

ACTA

AÑO: 2009

Nº: _____ 8ª _____ MES: _____ SEPTIEMBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _11 DE SEPTIEMBRE DE 2009_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 11 de septiembre de 2009.

XLVI LEGISLATURA
8ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE:

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Secretaria General Legislativa Interina

ASISTEN:

SERGIO FRACHIA (Presidente)

RODOLFO DE LOS SANTOS

MARIANA MELO

BLANCA ABREU

Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	58

- 4.- **PERSECUCIÓN POLÍTICA.**
 -Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la señora Cristina González, Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.59
- 5.- **ENTREGA DE CONDONES PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MPP.**
 -Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Presidente de la República, a la señora Ministra de Salud Pública, a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....61
- 6.- **REPARACIÓN DEL CAMINO EDUARDO PÉREZ.**
 -Exposición del señor Edil Luis Goggia.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Obras de la Intendencia Municipal, al señor Secretario de la Comisión de Vecinos, señor Denis Casanova, y al señor Secretario de la Comisión de Vecinos de El Pinar, señor Carlos Deschenaux.....63
- 7.- **11 DE SEPTIEMBRE DE 1973.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Embajada de la República de Chile, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Intendente Municipal de Canelones y a la prensa del departamento.....66

- 8.- **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.**
 -Exposición de la señora Edila Rosario Villareal.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental y a toda la prensa escrita, oral y televisiva de Canelones.....69
- 9.- **TRASLADO DE LOS RESTOS DE JOSÉ ARTIGAS.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Presidente de la República, a los medios de comunicación acreditados ante este Cuerpo y al Corresponsal de la ciudad de Sauce.71
- 10.- **TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SETIEMBRE PARA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.**
 -Se ratifica resolución de Presidencia.....73
- 11.- **SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.**
 -Se vota afirmativamente posponer el tratamiento del asunto.74
- 12.- **ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.84

- 13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.101
- 14.- SOLICITUD A LOS EFECTOS DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO.**
-Se recibe en régimen de Comisión General a representantes de la Asociación de Funcionarios.....106
- 15.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
-Se incluye en el Orden del Día el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.....126
- 16.- ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS.**
-Se reconsidera el asunto.
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Errol Gonella en el sentido de posponer el tratamiento del asunto.132
- 17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
-Se vota inclusión en el Orden del Día del asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.135
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN PRIMER, SEXTO Y OCTAVO TÉRMINO.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....138

- 19.- CONCESIÓN DE ANUENCIA AL EJECUTIVO
COMUNAL PARA LA TRANSFERENCIA DEL 50%
DEL PAQUETE ACCIONARIO DE MIL ROBLES S.A.
A FAVOR DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....139
- 20.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR
DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN
31.359 Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL A
ANEP PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE
INFANTES N°259.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....143
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO
PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL
MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN
MODAL.**
-Se retoma la consideración del asunto.
-Se vota afirmativamente en forma nominal el informe
de Comisión.....147
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CANCELAR
CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE
LÍNEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES
O INTERURBANAS OTORGADAS A LA EMPRESA
C.O.P.S.A Y DAR LAS MISMAS A LAS EMPRESAS
C.O. DEL ESTE Y ZEBALLOS HNOS. S.R.L.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.160

- 23.- **DESIGNACIÓN DE EDILES EN JUNTAS LOCALES.**
-Se votan afirmativamente.161
- 24.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS QUE SE DENOMINARÁ “COMPAÑERO PABLO “PATO” RAMÍREZ”, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN AGADU DE ATLÁNTIDA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....166
- 25.- **PLANTEAMIENTO REALIZADO EN SALA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Errol Gonella en el sentido que el tema pase a la Comisión Permanente N° 1.....170
- 26.- **ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS.**
-Se reanuda la consideración del asunto.
-Se vota afirmativamente informe de Comisión con modificación propuesta por el señor Edil Errol Gonella.....171
- 27.- **SE LEVANTA LA SESIÓN.....173**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 31 de agosto de 2009.-

CITACIÓN N° 7/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 11 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil NAPOLEON DA ROZA; tema a determinar.
- 2.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.
- 3.- Edil LUIS GOGGIA; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil ANIVAL FLORES ; tema a determinar.
- 2.- Edila GABRIELA MARTÍNEZ; tema a determinar.
- 3.- Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.-
- 4.- Edila ROSARIO VILLAREAL ; tema a determinar .-
- 5.- Edil FELIX NEGRI; tema a determinar .-
- 6.- Edil WASHINGTON MACHIN; tema a determinar.-

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SETIEMBRE PARA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-Resolución de Presidencia 31P/09D de fecha 3 de setiembre de 2009.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/09) (Rep.7).-

2.-DESIGNAR AL EDIL GUSTAVO REYNOSO PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN “PROYECTO JÓVENES PARTICIPAN”.- Resolución de Presidencia 29P/09D de fecha 31 de agosto del corriente.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 7/09) (Rep.7).-

3.- DESIGNAR DELEGACIÓN QUE CONCURRIRÁ A LA CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES, Y DE LA I REUNIÓN DE LEGISLADORES LOCALES DE AMERICA LATINA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA , REPÚBLICA ARGENTINA.- Resolución de Presidencia 27P/09D de fecha 31 de agosto del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.7/09) (Rep. 7).-

4.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 7, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep.7).-

5.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 62157 (RURAL) , DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO..- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial
(Carp. 5202/09) (Exp. 2007-81-1090-00222) (Rep. 7).-

6.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL :PRORROGAR EL RÉGIMEN NORMATIVO ESPECIAL DE EDIFICACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN Nª 07/03199 PARA LOS PADRONES 3710 Y 45459 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE DORVALY S.A.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global
(Carp. 2173/09) (Exp.2009-81-1221-00940) (Rep. 7).-

7.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA MOVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA CLARO, MÉDANOS DE SOLYMAR 19na SECCIÓN JUDICIAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5384/09) (Rep.7).-

8.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp.8/09) (Exp. 2009-81-1010-00459) (Rep.7).-

9.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: TRASLADO DEL ASENTAMIENTO DEL BAÑADO DE PASO CARRASCO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5256/09) (Rep.7).-

10.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TAXÍ DE LA COSTA DE ORO (CO.TA.C.C.O), MEDANOS DE SOLYMAR, 19na. SECCIÓN JUDICIAL .- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5230/09) (Rep.7).-

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 3975/08.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3975/08) (Exp. 2008-81-1010-02756 y otros) (Rep.7).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO/ CAMPAMENTO DE JOVENES “HACELO TUYO 09” A REALIZARSE LOS DÍAS 11,12 Y 13 DE SETIEMBRE EN LA CIUDAD DE SANTALUCIA, 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5383/09) (Exp. 2009-81-1080-00161) (Rep. 7).-

13.-“ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS”.-Informe Comisión Permanente N° 1, 3 y 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4235/08) (Exp. 2008-81-1020-00154) (Rep. 7).-

14.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 1362/01.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1362/01) (Exp. 2007-81-1020-01109 y otro) (Rep. 7).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA GRUPO D, RUT N° 080100670014, INSTALAR UNA RED DE ALTOPARLANTES FIJA , DESDE LOS DÍAS 5 AL 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN AVENIDA ARTIGAS DESDE AVENIDA Dr. POUHEY HASTA REPUBLICA ARGENTINA , LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5358/09) (Exp. 2009-81-1010-00122) (Rep. 7).-

16.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5414/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5414/09) (Exp. 2009-81-1273-00006) (Rep.7).-

17.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5124/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5124/09) (Exp. 2008-81-1010-02529) (Rep.7).-

18.- OFICIAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICANDO QUE LA ASAMBLEA GENERAL NO SE EXPIDIO EN RELACIÓN A LA NO ACEPTACIÓN POR PARTE DE ESTE LEGISLATIVO, A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2009-2010.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 550/06C) (Rep. 7).-

19.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ACEPTAR COMO FORMA DE PAGO POR SUS SERVICIOS O TRIBUTOS, PRODUCTOS QUE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA EL COLORADO (C.A.L.EL.CO), PRODUCEN .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 5413/09) (Exp. 2008-81-1110-00056) (Rep. 7).-

20.-APROBAR EN FORMA DEFINITIVA: CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA C.N.D. (CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO) Y CONTRAER UN PRESTAMO DE LA CITADA CORPORACIÓN CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA , ENERGIA Y MINERÍA., PARA DESARROLLO PARQUE TECNOLOGICO CANARIO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 5299/09) (Exp. 2009-81-1140-00345) (Rep. 7).-

21.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CANCELAR CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LINEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES O INTERURBANAS OTORGADAS A LA EMPRESA C.O.P.S.A. Y DAR LAS MISMAS A LAS EMPRESAS C.O. DEL ESTE Y ZEBALLOS HNOS S.R.L.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 5455/09) (Exp. 2009-81-1050-00512) (Rep. 7).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-**

REPARTIDO 7**CITACIÓN 7****SESION DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2009****PUNTO 1**

Canelones, 3 de setiembre de 2009.-

VISTO: Que el día 4 de setiembre del corriente se debe reunir el plenario del Cuerpo en Sesión Ordinaria de acuerdo al cronograma oportunamente aprobado.

CONSIDERANDO: **I)** En dicha fecha, una delegación de la Junta Departamental, se encuentra en el exterior asistiendo

II) Que a efectos de no delatar el tratamiento de los temas aprobados por las distintas Comisiones Permanente, se prorrogara la misma para el día 11 de los corriente.

ATENTO: A lo establecido en el art. 19 inc. 3º del Reglamento interno, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Prorrógase la Sesión Ordinaria del Plenario del Cuerpo que debe realizarse el día 4 de setiembre del corriente, para el día 11 de setiembre de 2009.
- 2.- Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.
- 3.-Regístrese, etc.-

NORA RODRIGUEZ
Presidenta.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Cm

PUNTO 2

Canelones, 13 de julio de 2009.-

VISTO: La invitación cursada a esta Junta Departamental por parte del “**Proyecto Jóvenes Participa**”.

RESULTANDO: Que el mismo tiene como objetivo general generar instancias de participación de los jóvenes en la Democracia Uruguaya; y como uno de los objetivos específicos crear vínculos entre el Parlamento Nacional, las Juntas Departamentales y los jóvenes.

CONSIDERANDO: Que a efectos de iniciar contactos con la actividad a desarrollarse, se solicita por parte de los organizadores, la designación de un edil responsable .

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el art. 82 literal v del Reglamento Interno, la Mesa de la Junta Departamental :

RESUELVE:

1.- Designar al edil Gustavo Reynoso para actuar en representación de la Junta Departamental.

2.- Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión del Plenario del Cuerpo.-

3.- Regístrese, notifíquese al edil y archívese.-

Carpeta 7/09, Entrada 10.404/09

NORA RODRÍGUEZ

Presidenta.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

PUNTO 3

Canelones, 31 de agosto de 2009.-

VISTO: La invitación formulada a esta Junta Departamental por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

RESULTANDO: Que por la misma se invita a este Organismo a participar de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, y de la I Reunión de Legisladores Locales de América Latina a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, los días 2, 3, y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: I) Que las delegaciones que concurren a encuentros Nacionales o Internacionales, deben ser aprobadas por el Plenario del Organismo.

II) Que debido a la demora de las bancadas en presentar la nómina de ediles que concurrirán, no fue posible incluirla en el Orden del Día de la Sesión de fecha 26 de agosto del corriente.

III) Que es necesario adoptar Resolución de urgencia por parte de Presidencia de acuerdo a lo establecido en el art. 82 inc. v del Reglamento Interno dándose cuenta al Plenario del Cuerpo.

ATENTO: A lo expuesto y a la norma citada, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Designase a los siguientes ediles para asistir a la Cumbre Hemisférica de Alcaldes de Iberoamérica y I Reunión de Legisladores Locales de América Latina: Álvaro Ramagli, Carlos González, Eva González, Napoleón Da Roza, José Luis González, Nora Rodríguez, Julián Ferreiro, Luis Peña, Daniel González, Raúl Detomasi, Adrián González

2.- Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión la presente Resolución.

3.- Regístrese, etc..-

NORA RODRIGUEZ

Presidenta.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

cm

PUNTO 4

Canelones, 18 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
5369-09	10508-09	Sr. edil Liber Moreno se refirió en sala en Sesión del 17 de julio del corriente al tema “Reforma de la Salud y Sistema Nacional Integrado de Salud”

2. **REGÍSTRESE, etc..**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO .

LIBER MORENO.

JORGE CARABALLO.

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 31 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/09	10.539/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5013/09, comunicando que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado, de los gastos realizados en los meses de marzo a mayo de 2009 por la Intendencia Municipal.
550/06C	10.567/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5059/09, mediante el cual no formula observaciones a la trasposición entre objetos dentro del Presupuesto de este Legislativo por un importe de \$ 700.000, comunicada por Oficio 73/09 de 20/7/09.
4396/08	8840/09	Fondo Común de Reconstrucción y Fomento de América Latina con sede en Tala, remite nota adjuntando borrador referente a varios temas que afectan a los canarios que están sobreendeudados.
51/09	10.698/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5559/09 comunicando que mantiene la observación del gasto relacionado con la adquisición de columnas de hormigón para instalación de nuevas luminarias en el servicio de Alumbrado Público.
51/09	10.700/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5500/09 comunicando que mantiene la observación del gasto relacionado con la contratación directa para la adquisición e instalación de sistemas de alarmas en reparticiones municipales en la ciudad de Canelones y Junta Locales de todo el Departamento.
51/09	10.699/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5551/09 comunicando que ratifica la observación del gasto relacionado con la Licitación Abreviada 123/06 para la adquisición de cebo tóxico y elementos de protección para el control de plagas.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

WALTER DE LEÓN

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 31 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
550/06C	10.604/09	Mesa del Cuerpo remite Resolución 20P/09D de fecha 14/8/2009, por la cual se aprueba trasposición de rubros de fecha 11/8/09 que modifica la dotación del rubro 2.3.4. con cargo al rubro 7.41.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI
WALTER DE LEÓN

DANIEL GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: *los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.*

CONSIDERANDO: *que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.*

ATENCIÓN: *a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;*

RESUELVE

1. DISPONER *el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:*

Carpeta: Entrada:

2245/07 10.356/09 Junta Departamental de Montevideo adjunta Acta y DVD con lo actuado en el III Congreso Nacional de Deporte a Nivel de Juntas Departamentales realizado en esa ciudad los días 9 y 10 de mayo ppdo.

2245/07 10.182/09 Tercer Congreso de Deporte a Nivel de Juntas Departamentales celebrado los días 9 y 10 de mayo de 2009, en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo remite correo electrónico adjuntando la versión taquigráfica.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

ANIVAL FLORES
Presidente

WALTER DALEIRO
Vicepresidente

ANA GÓMEZ

ALVARO RAMAGLI

ALFREDO MAZZEI

HUGO DELGADO

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5202/09

Exp: 2007-81-1090-00222

Entrada: 10060/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para autorizar obras sitas en el Padrón 62157 (rural), con frente a Ruta 5 Km. 31.800, casi camino Cuatro Piedras, de la 17ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, propiedad de los Sres. EDUARDO ALLOZA MARTÍNEZ Y SILVIA ESTHER PACHECO GARCÍA.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.2 y 2 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente;

II) que con fecha 24/10/07 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de esta Junta Departamental, amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

III) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 5/3/09 y 17/4/09, las obras en infracción, podrían autorizarse en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza por exceder con construcciones el área admitida para edificaciones en padrón suelo rural y a la implementación departamental del cambio de categoría de suelo que imponen las disposiciones legales vigentes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, y de acuerdo con las normas que rigen la materia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, las obras que exceden con construcciones el área admitida para edificaciones en padrón en suelo rural y a la implementación departamental del cambio de categoría de suelo que imponen las disposiciones legales vigentes, sitas en el Padrón 62157 (rural), con frente a Ruta 5 Km. 31.800, casi camino Cuatro Piedras, de la 17ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, propiedad de los Sres. EDUARDO ALLOZA MARTÍNEZ Y SILVIA ESTHER PACHECO GARCÍA.

2. **REGÍSTRESE**, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ
(Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAÚL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 2173/09

Expte: 2009-81-1221-00940

Entrada: 10571/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para prorrogar el régimen normativo especial de edificación establecido por Resolución N° 07/03199 para los Padrones 3710 y 45459 de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma DORVALY S.A.

RESULTANDO: I) que la solicitud de ampliación del plazo de vigencia del régimen especial de suelo establecido sobre los padrones frentistas al parque Roosevelt con frente a Avda. De la Playa y lindantes con el lago La Caleta por Resolución Municipal N° 07/03199, promulgando Resolución 1023/07 de este Legislativo, no es de aprobación directa de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano;

II) que del análisis de los fundamentos que motivan la solicitud, se concluye que la demora en el inicio de obras es producto de la modificación del escenario de inversión motivado por la crisis financiera global, y por lo tanto no es atribuible a desinterés o incumplimiento del particular, quien a través de esta solicitud reitera su interés en mantener la iniciativa;

III) que en consecuencia, se entiende de recibo lo solicitado en atención a que la propuesta constituye una expectativa favorable para el desarrollo de la zona, la promoción del empleo, y se inscribe dentro de los lineamientos generales del Plan de Ordenamiento en curso;

IV) que lo expuesto constituye fundamento para promover solicitud de anuencia para prorrogar el plazo de vigencia del régimen especial de suelo otorgado por Resolución N° 07/3199 por el plazo de 2 (dos) años, con renovación automática por 2 (dos) años más, condicionada a los siguientes requisitos:

a) presentar a la aprobación de la Dirección General del Costaplan en el plazo de 90 días a partir de la promulgación de la Resolución concediendo prórroga, el proyecto ejecutivo para el cumplimiento de las obras de contrapartidas en el frente de los padrones de DORVALY S.A., Nos. 3707, 3708 y 3709 ajustadas a los montos de valorización por mayor edificabilidad que dispone el Plan de Ordenamiento de Ciudad de la Microregión de la Costa (Costaplan);

b) dar inicio a las mismas en el plazo de 60 días de otorgada la autorización referida en el literal a);

c) haber iniciado las obras del emprendimiento privado y al menos de uno de los edificios componentes del conjunto habitacional.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado en mérito a lo expresado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para prorrogar el régimen normativo especial de edificación establecido por Resolución de este Legislativo N° 1023 de 1/6/07 promulgada por Resolución N° 07/03199 para los Padrones 3710 y 45459 de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma DORVALY S.A., por el plazo de 2 (dos) años, con renovación automática por 2 (dos) años más, condicionada a los siguientes requisitos:

a) presentar a la aprobación de la Dirección General del Costaplan en el plazo de 90 días a partir de la promulgación de la Resolución concediendo prórroga, el proyecto ejecutivo para el cumplimiento de las obras de contrapartidas en el frente de los padrones de DORVALY S.A., Nos. 3707, 3708 y 3709 ajustadas a los montos de valorización por mayor edificabilidad que dispone el Plan de Ordenamiento de Ciudad de la Microregión de la Costa (Costaplan);

b) dar inicio a las mismas en el plazo de 60 días de otorgada la autorización referida en el literal a);

c) haber iniciado las obras del emprendimiento privado y al menos de uno de los edificios componentes del conjunto habitacional.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4

WASHINGTON SILVERA

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ
(Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 5384/09

Entrada: 10576/09

VISTO: la inquietud presentada por vecinos de Médanos de Solymar, referida a la instalación de una antena de telefonía móvil perteneciente a la empresa Claro, ubicada en Eden Rock esq. Hawai, Km. 27.500, de la 19na. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que los mismos expresan su preocupación en relación a si la misma ha sido debidamente habilitada por la Intendencia Municipal y URSEC, como así también, su alarma ante el posible riesgo de contaminación ambiental y de derrumbe.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende conveniente enviar los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos de que a través de sus oficinas técnicas se verifique que la instalación de la referida antena ha sido debidamente autorizada y se encuadra dentro de la Ordenanza vigente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carpeta: 5384/09 Entrada: 10576/09 a los efectos de que a través de sus oficinas técnicas se verifique que la instalación de la antena de telefonía móvil perteneciente a la empresa CLARO, ubicada en Eden Rock esq. Hawai, Km. 27.500, localidad catastral Médanos de Solymar, 19na. Sección Judicial del Departamento, ha sido debidamente autorizada y se encuadra dentro de la Ordenanza vigente.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ (Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAÚL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 26 de agosto de 2009.

VISTO: el punto N° 5 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 894 de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.)”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 894 de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.)”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 8/2009. Entr. N° 10540/2009.

Exp. 2009-81-1010-00459.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.
MM/AG.

Canelones, 12 de agosto de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/09

Expediente: 2009-81-1010-00459

Entrada: 10540/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 894 de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P).

RESULTANDO: I) que el Consejo de Educación Primaria solicita el mencionado padrón de la localidad catastral Marindia para la construcción de una Escuela de tiempo completo;

II) que Asesoría Notarial informa que el predio solicitado, es espacio libre municipal (Parque) con Padrón rural anterior 22468, con una superficie de 4060 metros y se ubica en calle Biguá entre calles 3 y 2;

III) que por su destino el espacio libre debe ser desafectado del uso público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a lo expresado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público el Padrón 894 con una superficie de 4060 metros, sito sobre la calle Biguá, entre calles 3 y 2, de la localidad catastral Marindia, 18va. Sección Judicial del Departamento y enajenarlo en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) para la construcción de una Escuela de tiempo completo.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5

ADRIÁN MÁRQUEZ
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA
Presidente

CRISTINA CASTRO

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 5256/09

Entrada: 10173/09

VISTO: el recurso vecinal presentado ante el Ejecutivo Comunal por vecinos de Colonia Nicolich, referido al traslado del Asentamiento del bañado de Paso Carrasco para el barrio ubicado en el Km. 25 de Ruta 102.

RESULTANDO: que de fojas 3 a 41 se adjuntan firmas de vecinos de la zona.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Intendencia Municipal a los efectos de que se remita información ampliada a este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carpeta: 5256/09 Entrada: 10173/09, a los efectos de que se remita información ampliada a este Órgano Legislativo.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ
(Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAÚL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 5230/09

Entrada: 10120/09

VISTO: la inquietud presentada por la Cooperativa de Taxi de Ciudad de la Costa de Oro (CO.TA.C.C.O), referida a autorización de instalación de una parada de taxímetros ubicada en Av. Central y Av. Giannattasio, localidad catastral Médanos de Solymar Km. 27.800, 19na. Sección Judicial del Departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende conveniente enviar los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carpeta: 5230/09 Entrada: 10120/09 a los efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente a los efectos de autorizar la instalación de una parada de taxímetros ubicada en Av. Central y Av. Giannattasio, localidad catastral Médanos de Solymar Km. 27.800, 19na. Sección Judicial del Departamento.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ
(Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAÚL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 3975/08 Expte: 2008-81-1010-02756 y otros. Entradas: 7973/08 – 8449/08

VISTO: la inquietud presentada por vecinos lindantes al Padrón 28770, ubicado entre las calles Cazadores, De las Trufas y Avenida de la Playa, del balneario Parque de Solymar, 19na. Sección Judicial del departamento.

RESULTANDO: que los mismos solicitan retrovertir el mismo al dominio municipal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima conveniente remitir los presentes obrados a consideración de Asesoría Jurídica del Ejecutivo Comunal a fin de que tome conocimiento del informe de Asesoría Notarial de este Órgano Legislativo emitido en fecha 27/10/08, para luego expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones: Expte: 2008-81-1010-02756 y otros, a fin de que Asesoría Jurídica tome conocimiento del informe de Asesoría Notarial de este Órgano Legislativo emitido en fecha 27/10/08 y se expida.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA

Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ

(Vice-Presidente)

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAÚL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 14 de agosto de 2009

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 5383/09 Exp.2009-81-1080-00161 ENTRADA: 10570/09

VISTO: que la Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el encuentro / campamento de jóvenes “Hacelo Tuyo `09” a realizarse los días 11,12 y 13 de setiembre en la ciudad de Santa Lucía.

RESULTANDO: que en su primer edición, la actividad fue declarada de interés por la Organización Iberoamericana de la Juventud, así como por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Turismo y Deporte, y el Instituto Nacional de la Juventud y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado por entender que el objetivo del mismo es generar un ámbito de encuentro, reflexión, intercambio de experiencias y aportes desde lo artístico-cultural, como desde variados ejes temáticos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Declarar de Interés Departamental el encuentro / campamento de jóvenes “Hacelo Tuyo `09”, a realizarse los días 11,12 y 13 de setiembre en la ciudad de Santa Lucía.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 9 votos 9 en .-

WALTER DALEIRO
Presidente

MARTA VILLALBA
Vicepresidenta

ANA GOMEZ

ALVARO RAMAGLI

JAVIER PEREZ

ANIVAL FLORES

LUS PEÑA

JUAN LOPEZ

CARLOS BELTRAN

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 18 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N° 4235-08 Entrada 8609-08 Expediente 2008-81-1020-00154

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para aprobar la “Ordenanza para la Obtención de Certificado de Salubridad de los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPS)” en la que se establecen los requisitos higiénico-sanitarios, locativos y de seguridad para su funcionamiento, garantizando las condiciones de salubridad adecuadas para la vida cotidiana de niñas y niños que asisten a dichos centros educativos.

RESULTANDO: I) que dicho proyecto es el resultado del trabajo en conjunto, de equipos técnicos de las Intendencias de Florida, Montevideo, San José y Canelones, los Ministerios del Interior (Bomberos) y de Cultura a través de su área Educación, coordinados en el ámbito del programa Agenda Metropolitana.

II) que tiene como objetivo mejorar la calidad de una actividad de extrema sensibilidad en la sociedad, como es la protección, atención y cuidado de los niños de cualquier edad, condición física o psíquica.

CONSIDERANDO: que este proyecto ha sido estudiado previamente por las Comisiones Permanentes Nos 5 y 1 como estaba dispuesto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

“PROYECTO DE DECRETO:

ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS.

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo1°. DEFINICIÓN

Se define como Centro de Educación Infantil Privado (CEIP) a aquellos establecimientos con o sin fines de lucro que brindan servicio de atención educativa a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, con una cobertura horaria no inferior a doce horas semanales según la normativa nacional vigente y que no dependen orgánicamente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) o del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

Artículo2°. OBJETO

La presente ordenanza tiene por objeto regular aspectos higiénico-sanitarios, locativos y de seguridad en el funcionamiento de los locales con destino a Centros de Educación Infantil Privados en el Departamento.

Artículo 3°. ALCANCE

Quedan incluidos en el ámbito de aplicación de la presente norma los locales destinados a funcionar como Centros de Educación Infantil Privados, incluyendo los Centros CAIF, los Jardines de Infantes de Colegios Privados, el Programa Nuestros Niños, guarderías municipales y otros establecimientos similares.

Artículo 4°. CERTIFICADO

El Certificado de Salubridad para Centros de Educación Infantil Privados (CSCEIP) es el documento otorgado por la oficina municipal competente a los titulares del emprendimiento y estará referido exclusivamente a un local identificado, cuando el mismo cumple con los requisitos incluidos en la presente ordenanza, como parte del trámite para poder funcionar como centro educativo.

El cumplimiento de estos requisitos deberá ser verificado a través del proceso inspectivo municipal correspondiente

El certificado tendrá validez departamental a los efectos del cumplimiento de las exigencias higiénico-sanitarias, locativas y de seguridad en el funcionamiento, incluidas en los trámites de autorización de funcionamiento municipales existentes y validez nacional a los efectos de su presentación ante el Área de la Primera Infancia del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Artículo 5°. CARÁCTER

La emisión del CSCEIP incluye y unifica, todas las habilitaciones y/o autorizaciones relacionadas con habitabilidad, bromatología y locales comerciales que debían tramitar los CEIPs

CAPITULO II. TRÁMITE**Artículo 6°. SOLICITUD**

Sólo se aceptará solicitud de inicio de trámite del CSCEIP con la presentación de la “Constancia Preliminar de Inscripción” emitida por el MEC, en la cual se establece el número máximo de niños y niñas del Centro, las funciones y las tolerancias aceptadas.

Todo Centro que no cuente con la referida constancia del MEC no podrá acceder al Certificado de Salubridad.

En la solicitud se hará constar la siguiente información:

- Razón social y nombre comercial del establecimiento
- Ubicación, localidad, sección judicial y padrón.
- Domicilio constituido y de notificación.
- Carácter de posesión del inmueble.
- Firma del titular o representante legal de la empresa

Artículo 7°. DOCUMENTACIÓN

La documentación a adjuntar a la solicitud es la siguiente:

- Copia de la Constancia Preliminar de Inscripción del MEC
- Copia de Certificado notarial identificando la titularidad, giro e inscripciones a BPS y DGI.

- Copia de la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.
- Copia del convenio de cobertura de salud con una emergencia móvil
- Recaudos gráficos (planos) que contengan como mínimo Plantas y Cortes de Ubicación a escala 1:1000, Planta de Albañilería o Relevamiento Integral con indicación de todos los destinos a escala no menor a 1:100, acompañados por una memoria descriptiva. Toda la documentación se presentará con firma técnica responsable de arquitecto o ingeniero civil que asegure el cumplimiento de los requisitos correspondientes estipulados en la presente Ordenanza al momento de la presentación de la gestión.

Artículo 8°. COSTO

El costo que deberán asumir los CEIPs para la expedición del CSCEIP será de 2 (dos) Unidades Reajustables

Artículo 9°. EXONERACIONES

Los CEIPs categorizados e indicados por el MEC como CEIPs ubicados en zonas consideradas de riesgo social o que atiendan una población de contexto crítico, estarán exonerados del pago a la Intendencia del valor del costo del certificado.

CAPITULO III. INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Artículo 10°. ESTABILIDAD Y SEGURIDAD GENERAL

La estructura de la edificación deberá ser estable. Ante informe técnico contrario por parte del municipio, se deberán presentar adecuaciones con el aval técnico de un arquitecto o ingeniero civil, quedando automáticamente inhabilitado el local para el desarrollo de actividad alguna hasta tanto no se apruebe y ejecute la propuesta.

Artículo 11°. USO DEL LOCAL

El uso del local en el que funcione el CEIP deberá ser exclusivamente educativo, no pudiendo funcionar dentro de instalaciones destinadas a vivienda.

Artículo 12°. ACCESOS

La puerta principal de entrada al local deberá ser un acceso directo desde el exterior. Además de la puerta principal de acceso al local, se deberá contar con otro acceso alternativo, correctamente señalizado y que pueda ser utilizado como una salida hacia el exterior en casos de emergencia. Este acceso alternativo deberá permanecer cerrado con un mecanismo de apertura fácilmente de operar y sólo accesible al personal adulto, abrir hacia el exterior, y tener un ancho mínimo útil de 0.90 m.

Artículo 13°. DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

La distribución y uso de los espacios, las instalaciones, el mobiliario y los útiles se dispondrán de forma de evitar que constituyan un obstáculo para el libre tránsito o la evacuación de personas y niños.

Artículo 14°. VEHICULOS Y COMBUSTIBLES

El área para el acceso de vehículos deberá ser independiente de la de las personas, y estar debidamente señalizada y protegida con el objetivo de prevenir y evitar accidentes. Los depósitos de combustibles si los hubiera, deberán cumplir con las mismas condiciones, además de hacerlo con la normativa departamental y nacional vigente.

Artículo 15°. ESPACIOS PROHIBIDOS

Las actividades educativas y las relacionadas a la vida cotidiana de niñas y niños asistentes a los CEIPs, deberán desarrollarse solo en niveles locativos de planta baja, quedando prohibido el funcionamiento en sótanos, garajes, azoteas u otros lugares similares.

Artículo 16°. EXCEPCIONES AL ARTÍCULO 13: APROBACIÓN

La Intendencia podrá dar lugar a la expedición del CSCEIP en condiciones excepcionales a las mencionadas en el artículo 13, sólo a través de la correspondiente propuesta de excepción por parte del MEC, notificada en la Constancia Preliminar de Inscripción emitida por este Ministerio. La excepcionalidad quedará sujeta a la aprobación de la oficina municipal correspondiente.

Artículo 17°. ESCALERAS

Si el edificio tiene escaleras para uso de personal adulto, deberá tomarse la precaución necesaria para evitar riesgos de accidentes de niños y niñas mediante las siguientes estructuras y medidas:

- a. Portones con una altura mínima de 0.90 m y máxima de 1.00 m para evitar el acceso a éstas de niños y niñas
- b. Barandas con cerramiento lateral y pasamanos para el desplazamiento y la circulación.
- c. Escalones con materiales antideslizantes, con contrahuella que no podrá sobrepasar los 0,18 m de altura hacia locales habitables y con huella resultante de la Formula de Blondell ($2c + h = 0,64$ m). Se podrá admitir una contrahuella de 0,20 m y huella resultante en escaleras hacia locales de servicio.
- d. El ancho útil mínimo de la escalera será de 0,80 m
- e. Aquellas escaleras que presenten más de 15 escalones deberán estar provistas de un descanso equivalente a 3 contrahuellas como mínimo.

Aquellas escaleras que presenten más de 15 escalones deberán estar provistas de un descanso equivalente a 3 huellas.

Artículo 18°. PARÁMETROS MÍNIMOS DE HABITABILIDAD.

Todos los cerramientos del local deberán contar con suficiente aislamiento térmico y húmedico que impidan la filtración de agua desde el exterior, así como la condensación de vapor interior en los mismos, asegurando condiciones de confort y habitabilidad.

No se habilitarán locales con patologías térmicas y húmedicas manifiestas.

Los elementos luminosos deberán estar protegidos por materiales antiastillables.

Se deberán respetar los siguientes parámetros mínimos de habitabilidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de local	Área (A)	Altura	Lado	Iluminación natural (I)	Ventilación natural (V)	Observaciones
Locales habitables (aulas, comedores, dormitorios, oficinas, etc.)	8,00 m ²	2,40 m	2,00 m	1/10 A	50 % I	Aulas un mínimo de 2 m ² por niño
Cocina	4,00 m ²	2,20 m	1,60 m	1/10 A	100 % I	Deberá poseer extracción forzada de aire
Baños y Compartimentos	2,40 m ² 1,00 m ²	2,20 m ----	1,40 m 0,80 m	---- ----	20 dm ² ----	----
Locales de servicio (depósitos, buhardillas, sótanos, etc.)	----	2,20 m ²	0,80 m	1/40 A	1/40 A	No podrán usarse como habitaciones

Artículo 19°. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación eléctrica deberá cumplir con las exigencias de la autoridad competente. Sin perjuicio de lo anterior, y con el propósito de maximizar la protección de niñas y niños contra los contactos directos e indirectos con partes en tensión, se observará particularmente el cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones:

- a. Los cables deberán poseer el recubrimiento apropiado que les dote del suficiente y necesario grado de aislamiento sin importar la altura a la que se encuentren. Asimismo, deberán disponerse embutidos en paredes o cielorrasos, o en su defecto, en una instalación aparente, los cables deberán estar dentro de un conducto, y fijos a la superficie de estas estructuras, prohibiéndose la existencia de cables sueltos, colgantes o en el piso, excepto para el caso de los cables incluidos en los aparatos portátiles.
- b. Se prohíbe la utilización de alargues y empalmes.
- c. Las tomas eléctricas deberán estar en perfectas condiciones y ubicadas a 1,20 metros desde el nivel de piso. Asimismo, deberán poseer un dispositivo de seguridad que impida el contacto directo.
- d. Los aparatos portátiles deberán tener la carcasa, los cables y los enchufes en perfectas condiciones.
- e. La instalación deberá tener puesta a tierra, con dispositivo de corte por intensidad de defecto (disyuntor diferencial y llave termomagnética).

Artículo 20°. PISOS

Los pisos deberán ser lisos, lavables, y estar preservados de humedad, grietas, roturas, y si son de madera deberán estar plastificados. No se permitirán moquetas.

Artículo 21°. PAREDES

Las paredes deberán ser preservadas de humedad, grietas y roturas. Las paredes que revisten el interior deberán ser lisas y lavables, por lo menos hasta una altura de 1.20 m desde el nivel de piso.

Artículo 22°. CIELORRASOS

El cielorraso deberá ser preservado de humedad, grietas y roturas.

Deberá tener condiciones de estabilidad, higiene, y ser hermético.

El espacio entre el cielorraso y el techo de la estructura, deberá ser accesible para su mantenimiento.

Artículo 23º. ESPACIOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE.

En caso de poseer espacios para el juego al aire libre, estos deberán garantizar la seguridad de niñas y niños, por lo cual no deben existir elementos que puedan ofrecer ningún tipo de riesgo. Deberán estar delimitados de forma tal de poseer un cerramiento perimetral de una altura mínima de 1.80 m con el propósito de evitar que sea traspasado por niñas y niños.

Artículo 24º. DEPÓSITOS

Los depósitos de materiales, útiles, productos de limpieza y otros, deberán tener paredes en buen estado de conservación, debiendo permanecer cerrado y su contenido fuera del alcance de niñas y niños.

Artículo 25º. VENTANAS Y CLARABOYAS

Las ventanas y claraboyas y en general las instalaciones y estructuras que contengan cristales o vidrios que se encuentren dentro del ámbito de desarrollo de las actividades educativas y las relacionadas a la vida cotidiana de niñas y niños asistentes a los CEIPs, deberán presentar un sistema de seguridad para prevenir accidentes.

Los cristales ubicados hasta una altura de 1.20 m desde el nivel de piso del local deberán ser templados, armados o en su defecto disponer de un sistema o dispositivo de protección que prevenga la colisión directa, así como también desprendimientos por roturas.

En el caso particular de las claraboyas, deberá disponerse de una malla u otro dispositivo protector estable que alcance y cubra toda su superficie interna, de manera de detener la caída de cualquier tipo de objeto que pudiera desprenderse de ella.

CAPITULO IV. CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS.

Artículo 26º. CONDICIONES GENERALES

La edificación, instalaciones, mobiliario, útiles educativos y útiles alimentarios de los CEIPs, deberán estar en todo momento en perfectas condiciones higiénicas.

La higiene se efectuará en forma apropiada con elementos aptos para tal fin, evitando que los útiles de limpieza por si mismos constituyan focos de contaminación.

Los recipientes de residuos deberán retirarse y lavarse con la periodicidad necesaria para evitar la descomposición de los residuos.

Artículo 27°. MOBILIARIO

El mobiliario deberá ser fácilmente higienizable; de contar con colchonetas, éstas deberán ser de material también fácilmente higienizable.

Queda prohibida la existencia de cubiertas de vidrio, y los vértices y aristas deberán ser redondeados, eliminando perfiles corto punzantes.

Artículo 28°. BOTIQUIN

El centro deberá contar con botiquín para primeros auxilios, que deberá estar fuera del alcance de los niños.

Artículo 29°. CARNÉ DE SALUD

Todo el personal adulto de los CEIPs deberá poseer carné de salud alimentario vigente.

Artículo 30°. CONTROL DE VECTORES

El centro deberá tomar todas las precauciones para la ausencia radical de roedores, insectos, u otros animales que hagan peligrar la integridad física y la salud de las niñas/os así como del personal, tanto en el local como en los alrededores. El CEIP deberá presentar para su aprobación un plan de fumigación anual que será ejecutado en ausencia de personal, de niñas y de niños.

Artículo 31°. ANIMALES

No se permitirá la tenencia de perros y gatos, así como la de cualquier otro animal que genere un riesgo potencial para los niños y niñas asistentes al centro.

Artículo 32°. AGUA POTABLE

FUENTE:	TANQUE	REGISTRO DE POTABILIDAD
OSE	NO	NO
OSE	SI	SI
PERFORACIÓN	NO	SI
PERFORACIÓN	SI	SI

Explicación en el texto.

El centro debe poseer agua potable.

En caso de que el local sea frontal al servicio de agua potable de OSE, deberá estar conectado al mismo. De existir un tanque para el depósito del agua, se deberá conformar un registro de análisis de potabilidad, con muestras realizadas cada 4 meses.

En aquellos casos en que no exista el servicio de agua potable de OSE, y ésta se extraiga del subsuelo mediante una perforación, exista o no tanque de reserva se deberá conformar un registro de análisis de potabilidad, con muestras realizadas cada 4 meses.

En todos los casos, las muestras deberán ser tomadas en puntos de consumo.

En caso de existir tanques de reserva de agua, cualquiera sea su origen, se exigirá su limpieza cada 12 meses.

Artículo 33°. DESAGÜES

Las cañerías de desagüe deberán encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento y conservación, y cumplir con la normativa vigente.

Deberá poseer conexión a la red de saneamiento para la evacuación de aguas servidas y amoniacales. En caso de que en el lugar no exista red de saneamiento, se deberá contar con sistema alternativo (pozo impermeable) construido y ubicado según la normativa vigente, que deberá posibilitar su desagote sin afectar la dinámica educativa.

Los CEIPs con pozo impermeable instalados previamente a la aprobación de esta ordenanza, y que no se ajusten a estos requisitos, deberán implementar un sistema de evacuación que evite la contaminación de los ambientes del local.

Artículo 34°. SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA NIÑOS/NIÑAS

Deberán existir gabinetes higiénicos comunes para niñas y para niños, mantenidos en condiciones de limpieza, funcionamiento y conservación adecuadas, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con suministro de agua potable fría y caliente.
- b. El agua caliente tendrá una temperatura máxima de 40 grados.
- c. Estarán bien ventilados al exterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.
- d. Estarán iluminados adecuadamente.
- e. Los pisos y paredes deberán ser lisos, con un revestimiento que les haga impermeables y lavables, y que se extienda sobre las paredes hasta 2 m de altura mínima.
- f. Contar al menos con un inodoro y un lavatorio cada 10 niñas/os.
- g. Los aparatos sanitarios (inodoro, cisterna y pileta lavamanos) deben adaptarse al tamaño de las niñas y niños. Se aceptarán adaptadores en inodoros.
- h. Contar de manera permanente con jabón líquido para limpieza corporal y papel toalla descartable.

Artículo 35°. SERVICIOS HIGIÉNICOS ADULTOS

Deberán existir gabinetes higiénicos exclusivos para adultos, independientes de los servicios higiénicos de niñas y de niños, y sin comunicación directa con aulas y cocina y mantenidos en condiciones de limpieza, funcionamiento y conservación adecuadas. Los mismos deberán cumplir con la normativa nacional y departamental para servicios higiénicos en locales comerciales y lugares de trabajo.

Artículo 36°. ATENCIÓN A LACTANTES

Si dentro de los servicios brindados por el CEIP, comunicado debidamente por el MEC, se encuentra la atención a lactantes, deberá existir:

- a. Un área destinada al cambio de pañales y ropa de niñas/os, que deberá contar con lavatorio para la higiene de las manos.
- b. Un área destinada exclusivamente para amamantamiento.

- c. Se dispondrá de un recipiente para desechar elementos de higienización de niños y niñas (pañales, algodón, toallas desechables, etc.) que deberá estar tapado y ser vaciado e higienizado con la frecuencia necesaria para mantener el nivel de salubridad adecuado.

Artículo 37°. **COCINA: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El espacio para la elaboración y almacenamiento de alimentos (cocina), deberá ser un ambiente independiente, y reunir las siguientes características y/o condiciones:

- a. La superficie de sus paredes, pisos y mesadas deberá ser lisa, lavable e impermeable, así como acondicionada para su fácil limpieza.
- b. Las paredes deberán contar con un revestimiento de hasta 2 m.
- c. Se deberá ubicar en una sala anexa al comedor.
- d. Sus accesos (puertas de entrada y/o salida) deberán disponerse de manera de impedir el paso de niñas y de niños; en caso de ser área de pasaje o transición entre salas interiores adyacentes o entre una sala interior y un patio exterior, deberá contar con un separador adecuado del área de la cocina.
- e. Funcionará en un lugar alejado del espacio destinado al cambio de pañales y ropa de niñas y niños.
- f. Deberá contar con una despensa de uso exclusivo para almacenar alimentos, que deberá poseer buena ventilación, y cuyos estantes inferiores se encontrarán a una altura mínima de 0,50 m del suelo.
- g. Deberá contar con un espacio exterior bien señalizado, tipo nicho, para ubicar las garrafas de gas, quedando prohibido el uso de garrafas de 3 kilos.

Artículo 38°. **COCINA: REQUISITOS**

La cocina deberá contar con:

- a. Suministro de agua potable, fría y caliente.
- b. Malla protectora contra insectos en todas las aberturas que comuniquen al exterior.
- c. Se deberá contar con sumideros sifonados.
- d. Recipientes con tapa para residuos.

Artículo 39°. **COCINA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

Se deberá actuar de acuerdo a las siguientes pautas de procedimiento:

- a. Los útiles alimentarios se lavarán e higienizarán inmediatamente después de usarse.
- b. Los alimentos perecederos que requieran frío para su conservación deberán ser mantenidos a la temperatura adecuada.
- c. Se deberán tomar medidas eficaces para evitar la contaminación por contacto directo o indirecto de alimentos elaborados o listos para consumo con alimentos crudos.
- d. Se prohíbe la conservación de sobras de comida así como su reutilización.

- e. Sólo se permitirá el uso de ingredientes que se encuentren en perfecto estado de sanidad o higiene.
- f. Será obligatorio el uso de cofias o gorros a toda persona que se encuentre afectada a la cocina del centro, así como el uso de ropa lavable de color claro.

CAPITULO V. VALIDEZ Y RENOVACIONES

Artículo 40º. VALIDEZ

El CSCEIP tendrá carácter precario y revocable, así como una vigencia de 2 (dos) años. Cumplido este plazo, se deberá solicitar su renovación. Los CEIPs deberán exhibir dicho certificado de manera permanente en un lugar de fácil acceso al público en general y a padres de niñas y niños en particular.

En aquellas situaciones en las que existieran modificaciones locativas durante el período de los dos años de validez del CSCEIP, se deberá solicitar su renovación.

Artículo 41º. RENOVACIONES

Los CEIPs emergentes de un cambio de firma, serán considerados como nuevos emprendimientos, debiendo las nuevas autoridades presentar ante el MEC su proyecto de centro educativo de manera simultánea al cambio de firma. Se deberá tramitar un nuevo certificado de Salubridad.

CAPITULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 42º. DE LOS CEIPS CON FUNCIONAMIENTO ANTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA

Los CEIPs que a la fecha de aprobación de la presente ordenanza se encuentren autorizados y en funcionamiento, y con condiciones de salubridad que no se ajustan a los requisitos aquí exigidos, tendrán un plazo máximo de hasta 1 año a partir de la aprobación de esta ordenanza para regularizar su situación. Vencido este plazo regirá para éstos la obligatoriedad del cumplimiento de las exigencias planteadas. De no poder regularizar su situación en el plazo de un año, se aplicará lo establecido en el artículo 44 de esta ordenanza.

CAPITULO VII. SANCIONES

Artículo 43º. TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Las infracciones tipificadas por esta ordenanza se sancionarán de acuerdo con los siguientes límites:

- a. Infracciones leves, hasta 20 UR
- b. Infracciones graves desde 21 UR hasta 68 UR
- c. Infracciones muy graves, desde 69 UR hasta 300 UR.

La comisión de infracciones muy graves puede implicar además de la sanción pecuniaria que corresponda, la suspensión temporal de la actividad durante un plazo no superior a los 6 meses o la clausura definitiva del establecimiento.

Son infracciones leves:

- a. No iniciar el trámite la primera vez
- b. No renovar el certificado en tiempo y forma

- c. Cualquier otra infracción no tipificada expresamente como infracción grave o muy grave.

Son infracciones graves:

- a. No cumplir con las condiciones impuestas en la autorización.
- b. No cumplir con los requerimientos municipales de corrección de las deficiencias observadas en el plazo estipulado.
- c. Impedir u obstruir la actuación de los inspectores.
- d. Suministrar información o documentación falsa, inexacta o incompleta
- e. Reincidir en la comisión de infracciones de carácter leve en el plazo de un año.

Son infracciones muy graves:

- a. Toda contravención que implique un riesgo inmediato para la vida o la salud de los niños y niñas.
- b. Reincidir en la comisión de infracciones de carácter grave en el plazo de un año.

Toda empresa que adeude a la Intendencia cantidades por sanciones aplicadas quedará impedida de continuar con trámites de habilitación.

Cuando se tipifique infracción muy grave, la Intendencia deberá comunicar la situación al Área de Primera Infancia del MEC.

Artículo 44°. PLAZOS

En caso de verificarse incumplimientos por primera vez a la presente ordenanza, no se aplicarán las multas previstas en el Art.43° siempre que los infractores realicen de inmediato los trabajos tendientes a corregir las irregularidades detectadas por los inspectores municipales. Establecidas estas, se labrará un acta o un cronograma de los trabajos a realizarse en tiempo y forma para el levantamiento de las mismas. La actitud asumida deberá constar en dicho documento.

De no realizarse lo señalado o acordado, se aplicarán las multas previstas.

Sin desmedro de las sanciones que puedan corresponder, el titular al cual se le constate infracción, deberá adoptar de inmediato las acciones para reducir o eliminar riesgos inmediatos para la vida o la salud de los niños y niñas.

En caso de que por razones locativas, constructivas, contractuales o de fuerza mayor, el titular del centro no pueda adaptar el local a las exigencias de esta ordenanza, y siempre y cuando no exista riesgo para la vida o salud de niñas y niños, el mismo contará con hasta 120 días para presentar un local alternativo. Cumplido el plazo, la Intendencia deberá comunicar la situación al Área de Primera Infancia del MEC.

De existir resolución de cierre del CEIP por parte del MEC, para su reapertura, los titulares del proyecto de centro deberán proceder según lo establecido en esta ordenanza, tramitando nuevamente el certificado de salubridad, contando con la constancia preliminar de inscripción del MEC actualizada.

Artículo 45°. REGÍSTRESE, comuníquese, etc.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).

ROSARIO VILLARREAL.

NANCY GARCÍA.

Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO .

LIBER MORENO.

JORGE CARABALLO.

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 18 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N°1362-01 Entrada 8835-08 Exp.2007-81-1020-01109 Exp. A 297. 249

VISTO: el Of. N° 853-08 de la Intendencia Municipal por el cual se remite adjunto Exp.2007-81-1020-01109 (A 297249) relacionado con inquietud de representantes del movimiento de Defensa del Animal y Refugio S.O.S Canino, que fuera solicitado por este Cuerpo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora luego de haber tomado conocimiento entiende pertinente devolver estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos correspondientes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados Exp.2007-81-1020-01109 (A 297.249) relacionados con inquietud de representantes del Movimiento de Defensa del Animal y Refugio S.O.S Canino.

2º) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO .

LIBERMORENO.

JORGE CARABALLO.

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 11 de Agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.
Carpeta N° 5358-09. Entrada 10.486.
Expediente 2009-81-1010-00122.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar a la Empresa GRUPO D, RUT N° 080100670014, cuyo representante es el Sr. DIEGO BRAGGIO ADRIANO, C.I. N° 3.627.265-5, domiciliado en calle Tabaré N° 321, entre las calles Francisco Soca y Bayarres, Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, a instalar una Red de Altoparlantes Fija, desde los días 05 al 12 de julio, 15 al 24 y 26 al 31 de diciembre, del corriente año, y desde el día 02 al 05 de enero del próximo año, en Avenida Artigas desde la Avenida Dr. Pouey hasta calle República, de la Ciudad de Las Piedras;

RESULTANDO: que el Artículo N° 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos permite en carácter de excepción, propaganda incluso fija, cuando se trata de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad social de interés público, por tanto la gestión promovida por la Empresa GRUPO D, se encuentra amparada en esa disposición.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora estima pertinente requerir al Ejecutivo Comunal que estas solicitudes de anuencia sean enviadas en tiempo y forma, y no luego de vencidos los plazos.

II) que, asimismo es de interés de esta Comisión poder contar con la información respecto a propuestas que se encuentran a estudio de varias Direcciones Generales para mejorar esta actividad en la vía pública, ámbito al que se trasladarán las solicitudes planteadas para Diciembre de 2009 y Enero de 2010.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 9, “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para que por vía de excepción se autorice a la Empresa GRUPO D, RUT N° 080100670014, cuyo representante es el Sr. DIEGO BRAGGIO ADRIANO, C.I. N° 3.627.265-5, domiciliado en calle Tabaré N° 321, entre las calles Francisco Soca y Bayarres, Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, a instalar una Red de Altoparlantes Fija, desde los días 05 al 12 de julio del corriente año, en Avenida Artigas desde la Avenida Dr. Pouey hasta calle República, de la Ciudad de Las Piedras.

2. Téngase presente lo expuesto en los Considerandos de la presente.

3. Aplíquese el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

4. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 6).

ROBIN CARBALLO.

LYLIAM ESPINOSA.

Presidenta.

JULIO VARONA.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 31 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5414/09

ENTRADA: 10673/09

EXPEDIENTE: 2009-81-1273-00006

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar a la Comisión Directiva de Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el pasado 19 de abril.

CONSIDERANDO: que esta Asesora encontró que de las presentes actuaciones surgen errores de tramitación, que deben subsanarse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, relacionados con solicitud de anuencia para exonerar a la Comisión Directiva de Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el pasado 19 de abril, a fin de subsanar el error en la tramitación.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI
WALTER DE LEÓN

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 17 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5124/09

ENTRADA: 9878/09

EXPEDIENTE: 2008-81-1010-02529

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 141 UR, al valor de la fecha de pago, a la Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, equivalente a 470 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 4852, manzana 105, ubicada en Ruta Interbalnearia Km. 48 y calle F, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad balneario Las Toscas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora de acuerdo a lo informado por la Asesoría Notarial de este Legislativo (fs. 13 a 18), entiende pertinente devolver las presentes actuaciones a la Comuna.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, relacionados a solicitud de anuencia para aplicar multa, a la Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, equivalente a 470 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 4852, manzana 105, ubicada en Ruta Interbalnearia Km. 48 y calle F, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad balneario Las Toscas.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GOGGIA

DANIEL GONZÁLEZ
MIGUEL MUÑIZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 17 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 550/06C ENTRADA: 10.517/09

VISTO: los presentes obrados relacionados con el Proyecto de Modificación Presupuestal de este Legislativo Comunal, para los ejercicios 2009-2010.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de 7/5/09, emite su Dictamen Constitucional observando el proyecto de referencia;

II) que por Resolución 2686 de este Legislativo se resolvió rechazar las observaciones interpuestas por el Tribunal y remitir estas actuaciones a la Asamblea General, en el marco de lo establecido por la Constitución de la República en su Art. 225 in fine;

III) que con fecha 20/7/09, se comunica que venció el plazo establecido para el análisis del Proyecto de Modificación Presupuestal de esta Junta Departamental, sin que se haya expedido al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIAR al Tribunal de Cuentas comunicando que la Asamblea General no se expidió, en relación a la no aceptación por parte de este Legislativo a las observaciones formuladas respecto a la Modificación Presupuestal para los ejercicios 2009-2010, adjuntándose copia de la referida comunicación.

2.- REGÍSTRESE, archívese, etc.

Aprobado: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GOGGIA

DANIEL GONZÁLEZ
MIGUEL MUÑIZ

ANDREA RODRÍGUEZ

MARIA ELENA LASA

Secretarías de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 31 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5413/09

ENTRADA: 10672/09

EXPEDIENTE: 2008-81-1110-00056

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para otorgar con la Cooperativa Agraria Limitada El Colorado (C.A.L.EL.CO), la compensación de adeudos que surge del Convenio celebrado entre ambas instituciones.

RESULTANDO: que para poner en ejecución el convenio, es necesario instrumentar la modalidad de pago de las deudas de los socios de la cooperativa mencionada por concepto del servicio que presta la Comuna por maquinaria para laboreo de suelos, limpieza de tajamares y construcción de aguadas, mediante la dación o entrega de productos hortifrutícolas a los comedores municipales;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZAR al Ejecutivo Comunal, para que reciba como forma de pago por sus servicios o tributos, productos que los socios de la Cooperativa Agraria Limitada El Colorado (C.A.L.EL.CO, producen, de conformidad con el acuerdo celebrado oportunamente.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI
WALTER DE LEÓN

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 31 de agosto de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5299/09 ENTRADA: 10646/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1140-00345

VISTO: que este Cuerpo otorgó anuencia ad-referéndum del Tribunal de Cuentas a la Intendencia Municipal para: celebrar un Convenio con la C.N.D. (Corporación Nacional para el Desarrollo) y contraer un préstamo de la citada Corporación con destino a la construcción de la obra proyectada conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para el desarrollo de un parque industrial en el Parque Tecnológico Canario, sito en calle Elías Regules y Ruta 67, localidad de Las Piedras.

RESULTANDO: que por Oficio 303/2009 de 24/6/09, se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 del referido Tribunal, remitiendo las presentes actuaciones a su consideración.

CONSIDERANDO: que el Órgano de Contralor remite su informe adoptado en sesión de fecha 5/8/09.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- APROBAR en forma definitiva: I) el Convenio entre la Intendencia Municipal y la C.N.D. (Corporación Nacional para el Desarrollo) y II) la contratación de un préstamo de la citada Corporación con destino a la construcción de la obra proyectada conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para el desarrollo de un parque industrial en el Parque Tecnológico Canario, sito en calle Elías Regules y Ruta 67, localidad de Las Piedras, según Resolución 2770 de este Cuerpo, de fecha 22/6/09.

2.- Téngase en cuenta lo señalado en el numeral 6.3 del informe del Tribunal de Cuentas de 5/8/09.

3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

WALTER DE LEÓN.
LUIS GOGGIA.

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 21

//nelones, 8 de setiembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5455-09 Entrada No. 10.756-09
Expediente No. 2009-81-1050-00512

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para ejecutar los actos administrativos relacionados con cancelación de concesión de explotación de líneas departamentales interseccionales o interurbanas otorgadas oportunamente a la Empresa C.O.P.S.A. y dar las mismas a las empresas C.O. del Este (Sucesores de Arturo Caraballo S. En C.) y a la empresa Zeballos Hnos. S.R.L.

RESULTANDO: I) que a instancias de lo actuado en la Comisión Asesora de Transporte, se solicitó a las empresas manifestaran el interés en la continuidad de las concesiones oportunamente otorgadas;

II) que la empresa C.O.P.S.A respondió respecto a su interés de no proceder a renovar la concesión de las líneas departamentales interseccionales o interurbanas que a continuación se detallan: Las Piedras – Las Brujas/ característica 805, por Rutas 48, 36 y Camino Cuchilla Sierra; Santa Lucía – Costa Azul/ característica 2 AP, por Ruta 11 e Interbalneria con ingreso a las Localidades de Santa Rosa y San Jacinto; Pando - Costa Azul/ característica 8A, por Rutas 8 y 35 y Pando – Santa Ana/ característica 8AF por Rutas 8 y 35 e Interbalneria;

III) que se vuelve necesario adoptar las medidas administrativas que permitan la continuidad en la prestación de un servicio público que se torna imprescindible para un importante sector de la comunidad, la que tiene en el transporte público de pasajeros su único medio de movilidad cotidiano.

CONSIDERANDO: I) el pedido de cancelación por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte;

II) la solicitud realizada por la concesionaria de marras en torno a su desinterés por seguir prestando el servicio oportunamente otorgado.

III) que las empresas: C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S en C) y ZEBALLOS HNOS. S.R.L son concesionarias de líneas regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros en Departamento, con una dilatada trayectoria que no han merecido observaciones de tipo alguno por parte de la Administración.

IV) que la necesidad de asegurar la continuidad del servicio público sobre las mencionadas rutas, que por la situación planteada requiere del instrumento de la concesión precaria previa anuencia de este Legislativo, hasta tanto se proceda a la regularización respectiva a través de los mecanismos previstos en el capítulo III, sección 4 y 5 de la Ordenanza de Transporte colectivo de Pasajeros vigente (Decreto 100/00 y modificativas);

V) que las empresas han acordado en la etapa de transición adoptar las medidas necesarias que no perjudiquen al usuario en cuanto a situaciones de prepago por el uso de las referidas líneas;

VI) que esta Asesora comparte los fundamentos señalados, que ameritan otorgar la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para:

a) **CANCELAR** a partir de las 24:00 horas del día 31 de agosto de 2009, las concesiones para la explotación de las líneas departamentales interseccionales o interurbanas que a continuación se detallan: Las Piedras – Las Brujas/ característica 805, por Rutas 48, 36 y Camino Cuchilla Sierra; Santa Lucía – Costa Azul/ característica 2 AP, por Ruta 11 e Interbalneria con ingreso a las Localidades de Santa Rosa y San Jacinto; Pando - Costa Azul/ característica 8A, por Rutas 8 y 35 y Pando – Santa Ana/ característica 8AF por Rutas 8 y 35 e Interbalneria, otorgadas a la Empresa C.O.P.S.A a través del artículo 8.1 del decreto 58/02 de fecha 21 de diciembre de 2002, en razón de los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.-

b) **OTORGAR** a partir de las 0:00 horas del día 1º de setiembre de 2009, a la Empresa C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S en C) actual concesionaria de líneas departamentales, la correspondiente autorización para la explotación de la línea: Las Piedras – Las Brujas por Rutas 48, 36 y Camino Cuchilla Sierra. La concesión de la línea detallada precedentemente se otorga en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de

la notificación de la presente Resolución, en base a las previsiones establecidas por el artículo 3.26 del decreto 100/00 y modificativas.

c) **DEL mismo** modo otorgar a la Empresa ZEBALLOS HNOS S.R.L, concesionaria de diversas líneas departamentales, la correspondiente autorización para la explotación de las líneas: Santa Lucía – Costa Azul, por Ruta 11 e Interbalnería con ingreso a las Localidades de Santa Rosa y San Jacinto y Soca – La Floresta por Ruta 35 en la modalidad de looping o línea circular; pudiendo el mencionado recorrido ser extendido hasta el balneario de Santa Ana, en todos aquellos servicios que así lo requieran. La concesión de las líneas detalladas precedentemente se otorgan en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, en base a las previsiones establecidas por el artículo 3.26 del decreto 100/00 y modificativas.

2º) **ESTABLECER** que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre la mencionada prestación, quedará sujeta a la evaluación técnico – económica que realicen individual y conjuntamente las empresas transportistas y la Administración al vencimiento del plazo original, manteniéndose en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará al procederse por parte de la Administración, a la respectiva regularización de acuerdo a los mecanismos previstos en el capítulo III del citado Decreto.-

3º.) **DISPONER** que las empresas deberán observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquellas realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio.-

4º.) **APLICAR** la excepción prevista en el inciso c) del Artículo 72º. del Reglamento Interno.

5º.) **REGÍSTRESE**, etc.

* Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

JOSÉ LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

LUIS SCASSO

JULIÁN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32º del Reglamento Interno.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, pues ya han sido repartidos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 22 en 23. AFIRMATIVA.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PERSECUCIÓN POLÍTICA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: al comienzo de este Gobierno, cuatro años atrás, rápidamente denunciemos persecución política o ideológica, y luego lo hicimos permanentemente.

Este Gobierno se rasgaba las vestiduras, y la Directora de Recursos Humanos, maestra Cristina González— ex señora del Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro—, venía acá y nos ilustraba—nos mentía—, mientras intentábamos, en una oposición muy férrea, denunciar una cantidad de cosas. Y dijimos que a la Intendencia se le vendrían encima muchos juicios. Pero este Gobierno se nos río en la cara, sobre la base de la mayoría de veinte votos que tiene en la Junta Departamental o de la soberbia de quienes mandaban desde el Ejecutivo Comunal.

¡Oh, casualidad!, la Intendencia Municipal ya ha perdido \$3:000.000 por juicios políticos: por persecución política o persecución ideológica. Y quizás se diga “bueno, son cinco o seis casos”, pero son muchos más.

La segunda brillante idea—por qué no decirlo—fue presupuestar una cantidad de gente, mediante régimen de concurso, planteando una cantidad infinita de concursos. Algunos que saben dicen que había 300, 400 ó 500 vacantes. En realidad, no sabemos cuántas; según algunos Ediles oficialistas, son 300. Pero ése no es el centro, sino que a quienes concursan se les exigen cosas que, en muchos casos, resultan inaccesibles.

Por ejemplo, se determinan puntajes para quienes concursan—lógicamente, las bases se definen con anticipación—. ¿Qué sucede? En una parte de las bases para concurso se expresa que se otorgará tres puntos por cada año trabajado en el puesto, hasta un máximo de diez años; es decir, treinta puntos. Mire la paradoja, señora Presidenta. Se realizan los concursos, se dan a conocer los puntajes, y muchos funcionarios comienzan a quejarse de esos puntajes. Desde la Intendencia Municipal se les comunica que van a ser convocados para saber si están de acuerdo o no con el resultado de la prueba. Hete aquí que aparece una funcionara equis, que concursó por el cargo que ocupa hace trece años y queda en el lugar veintidós, mientras que veintiún funcionarios que nunca trabajaron en esa sección específica terminan mejor puntuados. En la entrevista en la que es recibida por gente de la Intendencia—no sabemos exactamente por quién—, comienzan a revisar el puntaje y, ¡oh, sorpresa!, resulta que a la funcionaria, con trece años de antigüedad en el cargo, se le otorgan trece puntos, en vez de los treinta puntos que le correspondían. Cuando reclama, le dicen: “*Sí, tiene razón, nos*

equivocamos. En realidad, a usted le correspondían treinta puntos y no trece.” “¿Cómo hago—preguntó la funcionaria--, y le responden: “Ah, no, tiene que reclamar mediante un abogado porque el tribunal ya falló. Si el tribunal se equivocó, tiene que recurrir a algún abogado.”

¡Esta funcionaria, con los diecisiete puntos no adjudicados por error, hubiera quedado en sexto lugar en el concurso y primera para el cargo que ella quería asumir, porque los cinco restantes funcionarios que quedaron mejor puntuados ya ocuparon cargos! ¡Pero ahora la funcionaria debe tener el dinero para contratar un abogado para recurrir ante la Intendencia! ¡Y la Intendencia, no sabemos cuándo—por lo que veo, no será en este gobierno—, le dirá si tiene razón o no!

¡Me pregunto dónde está la justicia social que tanto ha predicado este Gobierno de hoy! ¡¿Dónde está la justicia para todos?! ¿O es que si esta funcionaria no puede contratar un abogado no va a poder recurrir el fallo?; porque se le exige un abogado, no basta una nota de la funcionaria para recurrir.

¡Estas son las políticas nefastas, y hasta nacistas en muchos casos, que en esta Intendencia Municipal de Canelones—no Comuna Canaria: Intendencia Municipal de Canelones—aplicó la señora Cristina González y sus séquitos de mal pensados y de gente que quiere acomodar a sus amigos! ¡Esto no puede ser! ¡Esto no puede ser de ninguna forma y lo vamos a llevar hasta las últimas consecuencias! ¡Y si bien estamos autorizados a dar los nombres de los funcionarios, hoy no lo vamos a hacer, porque a esto no hay que ponerle nombres propios, hay que citar la tan mentada frase del oficialismo: justicia social! ¡Esto debe corregirse urgentemente!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe directamente al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; muy especialmente a la señora Cristina González, Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal; y si es posible, a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental—sabemos que usted ha tenido una reunión, señora Presidenta— para que esto sea un poco más ágil, porque estas cosas deben tomar estado público rápidamente. Y no es que nos falten micrófonos para denunciarlo, pero es demasiado grave para que esto “duerma” porque no hay un buen vínculo con la prensa.

5.- ENTREGA DE CONDONES PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MPP.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: voy a hablar sobre un tema simpatiquísimo: los condones.

Una fracción del Frente Amplio, el MPP, lista 609, o la otra lista, la 7373...

UNA SEÑORA EDILA.- No tiene nada que ver.

SEÑOR MUNIZ.- Pido disculpas si me equivoco, porque no conozco la interna del Frente Amplio. Generalizaré en el MPP. Además, señora Presidenta, no puedo ser interrumpido haciendo uso de la palabra en una exposición verbal; y menos en ésta. Por lo tanto, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, solicito que no se interrumpa al señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: resulta que se les ocurrió una brillante campaña política, en la que Ediles del MPP de este Cuerpo, generosamente, obsequiaban condones a todo el mundo. Y se tomó con simpatía, como una buena idea. Hasta que a alguien se le ocurrió abrir la cajita para sacar un condón y vio que eran del Ministerio de Salud Pública.

“¡Opa!”, dijo la Ministra, “esperen, que les vamos a dar a todos los partidos políticos.”

Craso error, señora Ministra, esto colinda con sus bailes arriba de las mesas en Israel, porque de otra forma no se puede entender.

Este tema nos parece tan grave, que sentimos vergüenza ajena. Si lo que quieren es implementar educación sexual, les digo que no se hace regalando cajitas de condones con el logo del MPP, sino educando, yendo a las escuelas y aplicando políticas de educación sexual.

¡Esto es vergonzoso! ¡Y no hemos escuchado ni una palabra desde el oficialismo diciendo que no fue correcto! ¡No, nos ofrecieron que repartamos nosotros! ¡No tienen vergüenza! ¡Son inmorales!

¡Sabe qué, señora Presidenta, el dinero con el que se compran esos condones es de todos los uruguayos!

¡Es vergonzoso! ¡Y creo que este tema sí tendría que instalarse en el seno de las Comisiones Permanentes N°10 y N°7! ¡No porque sea una “pifiada”, sino porque así como se habla de la motosierra, también hay que hablar de estas cosas! ¡Este tipo de ventajas no se pueden dar!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe directamente al señor Presidente de la República, a la señora Ministra de Salud Pública, a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

6.- REPARACIÓN DEL CAMINO EDUARDO PÉREZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hoy vamos a plantear un tema que para nosotros y para los vecinos de El Pinar, Barros Blancos, Pando y Colonia Nicolich es un grave problema. Pero, lamentablemente, para esta gestión municipal y para este Municipio, en vez de ser un grave problema, es sólo un número. Entonces, voy a tratar de exponer el tema desde el punto de vista de los vecinos que están sufriendo este drama y desde el mío, que consideramos que es un grave problema, y no desde el punto de vista de la Dirección de Obras de este Ejecutivo Comunal y de toda su gestión.

Para este Municipio este tema representa el número de expediente 2009-81-1251-01146. Este expediente fue iniciado por un grupo de vecinos el 1º de junio de este año. En el ir y venir de estos trámites de alta burocracia que tiene este Municipio, en estos días han citado a estos vecinos desde la Junta Local de Pando para decirles: “Muchachos, ustedes no tienen suerte”.

¿Sabe cuál es el problema, señora Presidenta? El problema es que el camino conocido como camino a Pando, cuyo nombre es Camino Eduardo Pérez --para los que no saben, va desde la Escuela de Aviación hasta el hormigón de El Pinar--, es un camino que es transitado no sólo por los vecinos, sino que tiene un tránsito muy importante de barométricas y de ómnibus, y por él se transportan mercaderías desde la Costa hasta Pando y desde Pando hasta la Costa, porque se sabe que para ir de Pando a El Pinar es la mejor “cortada”. Si se va por cualquier otro lado, me atrevo a decir que son más de 15 kilómetros.

La paradoja es que los vecinos pidieron que este camino fuera reparado. Este camino tiene en dos tramos dos problemas diferentes. En el tramo que va desde el hormigón de El Pinar hasta las piletas de oxidación, existe el gravísimo problema del tránsito de inmensidad de camiones que levantan una polvareda atroz, lo que hace que los pobres vecinos que viven en esos lugares no puedan colgar la ropa recién lavada porque a los diez minutos está más sucia que antes de ponerla a lavar, y que en verano se sofoquen porque no pueden abrir ni puertas ni ventanas. Ese es uno de los problemas. El otro problema es que a partir de las piletas de oxidación este camino es totalmente intransitable. La compañía de ómnibus que realiza esa línea quiere dejar de hacerla --me acota un compañero que sabe de estas cuestiones de tránsito que ya dejó de realizarla--, y se ha dejado a unos cuantos vecinos “en banda”.

Una gran paradoja de esto es que, hoy por hoy, existe en esa zona no una, sino dos plantas asfálticas, por lo que para hacer una pequeña carpeta asfáltica en dicho camino el material lo han tenido en la mano.

Esta Comisión de Vecinos trabajó sin cesar al lado de los comerciantes para que este camino fuera reparado. Y le digo más, los voy a nombrar: en el supermercado La Cabaña de El Pinar se juntaron firmas para que esto se solucionase. En el supermercado Siglo XXI, que queda sobre el hormigón de El Pinar, también se juntaron firmas para que este camino fuera reparado. El Centro de Protección de Choferes, preocupado justamente por la salud de sus choferes, pidió que se recabaran firmas para que este camino fuera arreglado. Y me dicen que también una conocida peluquería de Pando, llamada “Hombre rojo” --que la deben conocer--, juntó firmas para que este camino fuera hecho. ¿Y sabe una cosa, señora Presidenta? No juntaron ni una ni dos ni cuatro firmas, juntaron alrededor de mil firmas. ¡Fíjese usted la cantidad! ¡Se juntaron alrededor de mil firmas para que esta carpeta asfáltica fuera hecha! Y cabe la salvedad de decir que esas firmas no fueron acompañadas, pura y exclusivamente, con el documento de identidad, como se suele hacer, sino también con la credencial cívica, y son todas ellas inscripciones de las zonas de Barros Blancos, Pando, El Pinar, Colonia Nicolich y de la Costa. Obviamente, esas personas eran todas las que usan este camino.

Lamentablemente, para esta Intendencia Municipal de Canelones esto no era un problema. Simplemente, como dije al comienzo, fue un número más, no fue un grave problema de los vecinos.

Sinceramente, señora Presidenta, quiero decir que estamos un poco aburridos de que nos digan que los blancos ponemos palos en las ruedas, que no votamos las cosas y que no pueden hacer obras por ese motivo. Sobre mi mesa, señora Presidenta, tengo dos decretos por los cuales la Comisión Permanente N°1 y este Plenario, con los votos del Partido Nacional y el Partido Colorado, le dieron instrumentos a este Municipio para que recaudase. Me refiero a los Decretos Nos. 73 y 74. Fueron votados el 22 de junio, y es una vergüenza que al día de hoy el Municipio no los haya instrumentado.

Nos piden que estudiemos un proyecto de decreto para darles a los vecinos facilidades para pagar sus impuestos de Contribución Inmobiliaria y luego de tres o cuatro meses, esta gente, inepta, por una burocracia insólita, todavía no los reglamentó. Al vecino que quiere ir a pagar le dicen que eso no existe y aducen problemas informativos. ¡Mirá vos...problemas informáticos, cuando este municipio borró el programa que había comprado a UTE y le compró otro a ANTEL! ¿Será que el de ANTEL era más bonito? Capaz que compraron el programa y se olvidaron de comprar las computadoras. Pero el tema es que hace tres meses que este Pleno votó una facilidad y, al día de hoy, es una gran vergüenza pero este Municipio no la instrumentó.

También a fines del año pasado levantamos la mano y dimos nuestro voto para que este Municipio se endeudara con el Banco República para poder salir del problema

financiero. Nosotros también levantamos la mano para que este Municipio pudiera tener otros planes de financiación.

Hoy es con gran vergüenza que venimos a exponer este tema, señora Presidenta, porque es un problema que atañe a una inmensidad de vecinos. Hoy por hoy, ellos están diciendo: “Lo que pasa es que el Intendente vive en Las Piedras”. ¿Sabe por qué lo dicen? Porque hace muy poco tiempo este Pleno votó la realización de una obra en Las Piedras, que también levantaba una polvareda brutal y la gente no podía vivir, pero seguro, ¡era en Las Piedras! Por eso la gente de la Costa está diciendo: “Habrá que votar un intendente que sea de la Costa. Cuando son de Las Piedras, para la Costa no hay nada”.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Obras de la Intendencia Municipal, al señor Secretario de la Comisión de Vecinos que trabajó mucho por este tema, señor Denis Casanova, y al señor Secretario de la Comisión de Vecinos de El Pinar, señor Carlos Deschenaux, que es uno de los más afectados por el tema de la polvareda.

7.- 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se entra en la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:45)

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- El golpe de Estado acaecido en Chile el 11 de septiembre de 1973 derrocó al gobierno democráticamente electo de la Unidad Popular, encabezado por el socialista doctor Salvador Allende, tras un período de alta polarización política y convulsión social. Fue planeado por generales de los altos mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y dirigido por el General del Ejército Augusto Pinochet Ugarte. Además fue influido por varios grupos de poder, nacionales e internacionales, entre los que destaca el ex Presidente de Estados Unidos Richard Nixon y la CIA, y tuvo un fuerte apoyo financiero privado de la oligarquía más obtusa. Comenzó, entonces, uno de los capítulos más tristes, más violentos de la historia de la hermana República de Chile, con cifras escalofriantes de muertos, desaparecidos, torturados, perseguidos y exiliados.

El 11 de septiembre a las 8:42 la Cadena Democrática, formada por las radios Minería y Agricultura, emite la primera proclama militar. *“Santiago, 11 de septiembre de 1973. Teniendo presente: 1º.- La gravísima crisis económica, social y moral que está destruyendo el país. 2º.- La incapacidad del gobierno para adoptar las medidas que permitan detener el proceso y desarrollo del caso. 3º.- El constante incremento de los grupos armados paramilitares, organizados y entrenados por los partidos políticos de la Unidad Popular que llevarán al pueblo de Chile a una inevitable guerra civil, las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile declaran: 1º.- Que el señor Presidente de la República debe proceder a la inmediata entrega de su alto cargo a las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. 2º que las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros de Chile están unidos para iniciar la histórica y responsable misión de luchar por la liberación de la Patria del yugo marxista y la restauración del orden y de la institucionalidad. 3º.- Los trabajadores de Chile pueden tener la seguridad que las conquistas económicas y sociales que han alcanzado hasta la fecha no sufrirán modificaciones en lo fundamental. 4º.- La prensa, radiodifusoras y canales de televisión adictos a la Unidad Popular deben suspender sus actividades informativas a partir de este instante de lo contrario recibirán castigo aéreo y terrestre. 5º.- El pueblo de Santiago debe permanecer en sus casas a fin de evitar víctimas inocentes.”* Firmado: General del Ejército, Augusto Pinochet Ugarte, Comandante en Jefe del Ejército; Almirante Toribio

Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada; General del Aire Gustavo Leigh Guzmán, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; General César Mendoza Durán, Director General de Carabineros de Chile.

A las 10:15, a través de Radio Magallanes --la única pro-gubernamental aún no silenciada--, Allende emite su último mensaje a la nación desde la bombardeada sede del Gobierno Nacional: La Moneda.

“Quizás sea ésta la última oportunidad en que me pueda dirigir a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las torres de Radio Portales y Radio Corporación. Mis palabras no tienen amargura sino decepción, y serán ellas el castigo moral para los que han traicionado el juramento que hicieron: soldados de Chile, Comandantes en Jefe y titulares..., el Almirante Merino..., más el señor Mendoza, General rastrero que sólo ayer manifestara su solidaridad y lealtad al gobierno, también se ha denominado Director General de Carabineros.

Ante estos hechos sólo me cabe decirle a los trabajadores: Yo no voy a renunciar. Colocado en un tránsito histórico pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos. ¡Trabajadores de mi Patria!, quiero agradecerles la lealtad que siempre tuvieron, la confianza que depositaron en un hombre que sólo fue intérprete de grandes anhelos de justicia, que empeñó su palabra en que respetaría la Constitución y la ley, y así lo hizo. En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, espero que aprovechen la lección. El capital foráneo, el imperialismo, unidos a la reacción, crearon el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les señaló Schneider y que reafirmara el Comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas esperando, con mano ajena, reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios.

Seguramente Radio Magallanes será acallada y el metal tranquilo de mi voz no llegará a ustedes. No importa, la seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria. El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse. ¡Trabajadores de mi Patria!, tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde reabrirán de nuevo las grandes

*alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile!
¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!*

Estas son mis últimas palabras, teniendo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que por lo menos habrá una sanción moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”.

Más tarde y por su propia mano, moría un hombre, médico, socialista, Presidente y héroe de la nación, entrando a la historia ya no sólo de la República de Chile sino a la de nuestra Patria Grande, la sufrida América Latina que aún hoy se desangra en su lucha por su definitiva independencia, por la construcción de una sociedad mejor, de equidad y justicia y contra cualquier forma de tiranía.

Recordar estos hechos año tras año es nuestro deber; impedir que acontecimientos similares puedan repetirse será nuestro eterno compromiso.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la Embajada de la República de Chile, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Intendente Municipal de Canelones y a la prensa del departamento.

8.- SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, Edil Aurel Larrañaga)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme a un tema que cuando estamos en campaña electoral todos los partidos políticos, sin distinción de color, tenemos en cuenta para el plan de gobierno y, por qué no decirlo, algunos para el discurso. Como el soberano nos puso en estas bancas para representarlo y trabajar para una mejor calidad de vida de toda la sociedad, quiero plantearlo para trabajar al respecto y, si es necesario, legislar para mejorar alguna ordenanza existente; poner mano y cabeza en el tema.

Me refiero a la tercera edad. Si bien es importante hablar de incremento a las pasividades más sumergidas, hablar de si IRPF sí o no a las poquísimas jubilaciones que lo tienen, debemos decir que la mayoría de nuestros adultos mayores sufren carencias que no sólo pasan por sus ingresos. Debido a la vida vertiginosa que llevamos, somos muchos y muchas los que tenemos que depender de terceros para que se ocupen del cuidado de nuestros mayores. Los que con sacrificio económico podemos hacerlo lo subsidiamos de nuestro peculio porque, obviamente, de las jubilaciones o pensiones no puede salir todo lo necesario para una alimentación decorosa, para medicamentos, y para hacerse algún “gustito” ya sea biológico o intelectual a los cuales nuestros padres o abuelos tienen el justo derecho como seres humanos que son. Si a esto le agregamos la necesidad de pagar alguien para cuidados en el domicilio o, lo que es más común aún, pagar un “Residencial para la Tercera Edad”, nos encontramos con la dificultad de que no todos los hijos o nietos están en condiciones económicas de hacerlo. Llegamos aquí al tema que me preocupa, las mal llamadas “casas de salud”.

En nuestro departamento de Canelones hay muchísimas, algunas de buena calidad, otras regulares y otras espantosas. Existe la Ley N°17.066, de 24 de diciembre de 1998, que, de alguna manera, regula los hogares de ancianos, y a quien le compete hacer cumplir la norma es al Ministerio de Salud Pública.

Los hogares de ancianos registrados en el Ministerio de Salud Pública, y que por ende cumplen de maravilla con la norma, son los menos. En Canelones proliferan los “hacinaderos” de ancianos en forma clandestina. Son muchas las personas inescrupulosas que lucran con estas situaciones. Lo digo con conocimiento cabal por el trabajo que hasta hace muy poco tiempo realizaba en hospitales y sanatorios como funcionaria de una empresa de

acompañantes, otra área que también tiene mucho para perfeccionar dado que son las menos las empresas de acompañantes que cumplen al pie de la letra con las normas del Ministerio de Salud Pública.

Desde nuestra experiencia tuvimos la lamentable comprobación de lo que estamos manifestando, ancianos que llegaban a los centros de salud provenientes de esas malas residenciales en estado de desnutrición y deshidratación, con escaras producidas por permanecer un tiempo prolongado en determinada posición. Quienes conocemos algo del tema sabemos que un físico desgastado por los años requiere rotación, ya sea en cama o silla, y que la piel de los viejitos se torna como de papel y sus músculos van desapareciendo. La gente mayor, como todo ser humano, para tener una buena calidad de vida requiere de alimentación adecuada y medicamentos suministrados en forma correcta, afecto e higiene. ¿Por qué dejé la higiene para el final? Porque en la mayoría de estos malos hogares la gente pasa días sin ser bañada, son invadidos por los piojos, y los que sufren incontinencia y usan pañales pasan muchas horas sin ser higienizados.

Reitero que hay lugares que son excelentes, pero los malos existen, y dentro de esos malos también hay inescrupulosos que poseen poder de cobro de las pasividades y hacen préstamo sobre préstamo en los haberes de esa pobre gente que algún día fue a parar a esos hacinamientos y no tiene ningún familiar que vele por ellos.

Soy consciente, señor Presidente, de que no es un tema de fácil solución. Aquí en el Cuerpo jamás escuché a ningún Edil mencionarlo. Sí lo hemos hablado muy por arriba en el seno de la Comisión de Salud.

La Comuna Canaria tiene un área del Adulto Mayor, que para nuestros viejos canarios que pueden movilizarse por sí mismos es muy positivo porque les ha proporcionado muchas herramientas para que vivan mejor. El Banco de Previsión Social, día a día, está buscando salidas para mejorar la calidad de vida de los pasivos. El Ministerio de Salud Pública, a través del Hospital de Ojos, también está aportando para este fin. Pero hay que comenzar a trabajar por los viejitos acallados, por los que nadie lleva a operarse de cataratas, por los que nadie pregunta cómo se produjo tal o cual hematoma, etcétera, etcétera.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se haga llegar a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental para su tratamiento y a toda la prensa escrita, oral y televisiva de Canelones.

9.- TRASLADO DE LOS RESTOS DE JOSÉ ARTIGAS.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: a partir del año 2005 a muchos canarios nos ha molestado que el Presidente de la República, electo en primera vuelta, el doctor Tabaré Vázquez, desestimara y, de alguna manera, deshonrara algunas ciudades en las que desde hace muchos años se llevan a cabo actos patrióticos. Sobre todo en el departamento de Canelones, que fuera bendecido con la posibilidad de decirle al resto del país y a Latinoamérica que en él se han producido hitos históricos como la batalla de Las Piedras, por ejemplo. No se ha visto al presidente Vázquez en los actos que se desarrollan en Las Piedras por ese motivo, excepto cuando acababa de ser electo.

Asimismo, debido a la instauración del Día del Nunca Más, Sauce ya no cuenta como centro de un hecho histórico, y tampoco se ha visto en los actos de festejo que allí se desarrollan al señor Presidente de la República; es más, hasta este año ni siquiera se había visto a un representante del Gobierno.

Ha existido una total falta de respeto hacia la figura de Artigas, hacia esa persona que nos han enseñado a querer, apreciar y admirar, al punto que cuando tenemos oportunidad de viajar al exterior decimos: “Venimos de la tierra de Artigas”, más allá de que haya otros conceptos y que sepamos que Artigas quería un Uruguay mucho más grande, que abarcara parte de lo que hoy es Brasil y parte de Argentina. Pero es nuestro Artigas.

Quizás yo vengo de una generación anterior a la suya, señor Presidente, pero hemos visto cómo se llevó a cabo el pasaje del Cuerpo de Blandengues hacia el mausoleo donde hoy se encuentran los restos del Prócer.

Ahora resulta que este Presidente de la República --que se ha mostrado como el menos artiguista del Gobierno—un día dijo: “Vamos a trasladar los restos de Artigas porque ahí los puso la dictadura, porque es un lugar frío y tiene un montón de problemas”. Indudablemente, frío debe ser cualquier panteón; no me cabe la menor duda. Pero parece que el Presidente no se enteró que en ese lugar es donde nosotros --por lo menos los de mi generación—nos hemos acostumbrado a venerarlo. Además, quienes tenemos chicos, cuando vamos a Montevideo y pasamos por la Plaza Independencia, una de las cosas que hacemos es pasar por el mausoleo para que sepan dónde están los restos de Artigas.

Pero este señor, Presidente de la República, antiartiguista --y lo que digo corre por mi cuenta—, nos dijo hace poco tiempo que había que trasladar los restos del Prócer. Bárbaro. Envío un proyecto al Parlamento, obtuvo primero media sanción y, recientemente, fue sancionado en forma definitiva en la Cámara de Representantes. Ya es ley, entonces ya puede

hacer el traslado. Pero estoy seguro de que varios representantes del Gobierno, que fueron los únicos que votaron, no estaban de acuerdo. Pero votaron por disciplina partidaria. A veces la disciplina partidaria es para aplaudir, pero otras es para llorar, porque muchos tuvieron que hacer lo que no querían.

La ley dice: “Facúltese al Presidente de la República a trasladar esos restos”. Pero ¿qué dijo el Presidente de la República? Después de que el 82% de la población --a través de encuestas—dijera que no estaba de acuerdo con el traslado, luego de varias manifestaciones y cabalgatas de gente del interior, y habiendo hecho votar la ley, el Presidente dijo: “Por ahora no voy a trasladar el cuerpo de Artigas”. En realidad, señor Presidente, ¿sabe qué creo que dijo? Dijo: “Señores legisladores del Frente Amplio, acá el que manda soy yo; cuando ustedes quieran, voten, pero yo después hago las cosas como quiero.”

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al señor Presidente de la República y a los medios de comunicación acreditados ante este Cuerpo, así como a El Corresponsal de la ciudad de Sauce.

**10.- TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SETIEMBRE
PARA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SETIEMBRE PARA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-Resolución de Presidencia 31P/09D de fecha 3 de setiembre de 2009.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1/09) (Rep.7).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Nora Rodríguez)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría de 2/3.- (Carp.8/09) (Exp. 2009-81-1010-00459) (Rep.7).”

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: nos sorprendimos en la sesión en que se tratara este asunto al no contar con la presencia en Sala de ningún señor Edil de la oposición. Y antes de terminar mi intervención quisiera ver si puedo formularle una pregunta a un señor Edil que se encuentra en Sala --el señor Edil Juan Pedro Suárez--, que es miembro de la Comisión Permanente N° 5 en representación del Partido Nacional.

Me ha sorprendido un artículo periodístico --del cual tengo acá una copia-- del diario El Corresponsal, en el cual se afirma por parte del señor Edil Morandi que el señor Edil

Juan Pedro Suárez le había informado que la bancada del Partido Nacional no estaba de acuerdo en votar la cesión de un predio para instalar una antena de celulares.

Me llama la atención que el señor Edil Juan Pedro Suárez haya realizado esa presentación en su bancada. Por lo tanto, quisiera saber si el mencionado señor Edil me podría informar si eso fue así.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: por lo general no acostumbro a replicar ni aclarar cosas que no he dicho.

Creo que acá nos conocemos todos, y es sabido que cuando se trata de una donación, sea para la enseñanza o para la salud, el Partido Nacional nunca ha dicho que no. Pero a veces hay cosas que hacen que los movimientos se deban realizar sobre la marcha, y quizá los tiempos en los que nos encontramos lleven a que no estemos presentes en algunas ocasiones, como fue mi caso en la oportunidad mencionada.

La prensa está equivocada en lo que expresa. Le aclaro al señor Edil que en ningún momento fue esa la versión.

Pero también me sorprendí porque supe que se trató de una sesión muy irregular, en la que hubo muchos cuartos intermedios, y que incluso algún señor Edil se retiró a raíz de eso, lo que tal vez no venga al caso. También me sorprendió muchísimo que en un acto en Salinas, seguramente mandatado por algún malintencionado, apareciera una pancarta que expresaba: “Los blancos no apoyan la escuela de Marindia”. Eso no es verdad, como tampoco es verdad que nosotros hayamos dicho a la prensa... El corresponsal del medio verá si lo quiere aclarar. Pero no creo que sea tan trascendente este tema. Simplemente quiero manifestar que vamos a votar ese asunto; vamos a votar todo lo que tenga que ver con la enseñanza y la salud, como ya dije, como lo hemos hecho en nuestros quince años acá. No sé si le queda claro al señor Edil. No fue mi intención; en ningún momento lo dije. Además, me preocupó muchísimo que algún malintencionado enviara a un acto público de otro partido a dos personas con una pancarta expresando que por culpa de los blancos no se había votado el comodato para la escuela de Marindia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Creo firmemente en las palabras del señor Edil Juan Pedro Suárez con respecto a lo que él le informó a su bancada, pero no fui yo quien dijo eso.

Sería interesante que todos pudiéramos escuchar la grabación de un reportaje que se le hizo a otro señor Edil. Voy a pedirle al Cuerpo autorización para ello.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: antes de votar quiero hacer una aclaración: si vamos a escuchar la grabación, creamos un precedente. Entonces, de ahora en adelante empezamos a grabar todo y en todas las sesiones escuchamos grabaciones.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: simplemente me estoy amparando en un procedimiento que aquí se le autorizó a realizar al propio Partido Nacional. Nosotros accedimos muy amablemente a que el referido partido presentara una grabación y la escuchamos. Entonces, amparados en eso planteamos esta solicitud.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: íbamos a hacer exactamente la misma aclaración, con la salvedad de que en aquella oportunidad estaban presentes directores de la Intendencia Municipal y nosotros no tuvimos ningún inconveniente en que se pasara la grabación de un reportaje que se les había hecho a ellos. Por lo tanto, ya existen precedentes.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: el Partido Colorado no está involucrado en esto; por lo tanto, vamos a ir por el camino del medio.

Me parece que poco agrega a algo que se va a aprobar con los votos de los tres partidos --con la aclaración que hizo el señor Edil--, escuchar o no la grabación de un reportaje. En todo caso sería para que después, en la interna del Partido Nacional, lo manejaran ellos. Pero acá está la voluntad expresa de los tres partidos de votar este tema. Entonces, ¿a santo de qué se pasaría la grabación? ¿Para comprobar qué?

Me parece que lo más inteligente sería retirar la solicitud o la moción relativa a escuchar la grabación, y pasar a votar este tema. Cuando se habla de una escuela se habla de niños, y si nos escondemos detrás de un argumento político, flaco favor le hacemos a la “gurisada”.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: lo que sucede es que nosotros, al igual que los demás ciudadanos de Canelones, leemos la prensa, y cuando en esta Sala se hacen denuncias y después nosotros demostramos que lo que se manifiesta no es cierto,

lamentablemente nunca se piden disculpas. Nunca se dice que no era verdad. Por lo tanto, hoy vamos a mostrar testimonios respecto a algunas acusaciones que se han hecho, que son falsas.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: se dijo al pasar algo que me llamó la atención: que la sesión pasada fue irregular porque hubo muchos cuartos intermedios. Quiero aclarar que esa no es una situación irregular. Además, todos los Ediles que se retiraron de Sala —porque tenían otras cosas que hacer, probablemente— sabían que para aprobar este asunto se necesitaban 21 votos. Sin embargo, no se quedaron. La sesión no fue irregular; simplemente hubo muchos cuartos intermedios, como suele haber en las sesiones de esta Junta y de todos los Cuerpos Legislativos del país.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: por supuesto que el Partido Nacional no tiene ningún inconveniente en que se escuche cualquier tipo de grabación, porque no hay nada oculto, no hay nada raro.

Estamos dispuestos a votar. Lo hemos dicho, lo reiteramos y lo reiteraremos las veces que haga falta.

Si el compañero Morandi entendió una cosa diferente, no hay ningún inconveniente. Creo que nadie se puede ofender porque en un medio de prensa haya “salido” que el señor Morandi entendió que yo dije que ese terreno era para instalar una antena de una empresa de telefonía celular. Creo que perdemos el tiempo inútilmente, pero no vamos a oponernos a que se escuche la grabación. ¿Qué inconveniente puede haber? Lo que acá tenemos que hacer es tratar de sacar las cosas adelante y no discutir banalidades. Esto lo vamos a votar. Se me podrá decir que demoramos una semana en votarlo, y es cierto. Estoy totalmente de acuerdo. Fue una injusticia, un error. Personalmente me comprometí a votarlo y aunque mi bancada no estuviera de acuerdo, con el respeto que le tengo, yo lo iba a votar igual. Cuando hay cosas serias, como en este caso... ¡Acá hemos votado tantas cosas banales! ¿Vamos a ponernos a discutir ahora qué dijo una persona o qué dijo la otra?

No tengo ningún inconveniente en que se escuche la grabación, y creo que mis compañeros de bancada tampoco. Si hubo un malentendido por parte del señor Edil Morandi, no fue porque haya tenido la intención de interpretar mal. Así que, señora Presidenta, adelante con esto.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: vamos a poner un freno. Esto no se trata del voto 21. Se está usando el voto 21 que faltó en la sesión pasada por diferentes circunstancias y un poco de negligencia, lo cual podemos reconocer los Ediles que estamos acá. ¡Pero no hagan política con el voto 21, porque cuando obligatoriamente tuvieron que conseguirlo, lo consiguieron!

Lo que nosotros les decimos es que ningún representante de la oposición está en desacuerdo en votar esta cesión para la escuela de Marindia. ¡Ninguno! ¡No nos obliguen, por favor, a no dar el voto 21 porque ahora esto empezó a tomar otro camino! Si hubiéramos estado todos y “bien entendidos”, el otro día se habría saldado este tema. Todos sabemos que en la misma legislatura no se puede tratar dos veces un tema. Por eso permanece en el Orden del Día. Veníamos con plena disposición a votarlo —por lo menos los integrantes del Partido Colorado—, ¡pero que no se haga política porque un día tuvimos un error, pues con veinte votos se cometieron muchas injusticias! ¡Muchas injusticias! ¡Y no necesitaron de la oposición para cometer injusticias! ¡Si no, que lo diga la gente que tuvo que pagar el cambio de chapas antes de que fuera obligatorio o la gente que tuvo que pagar una Contribución Inmobiliaria arbitraria! ¡Que no nos vengan a “mojar la oreja” con el voto 21! ¡No queremos poner la escuela de Marindia en una balanza, porque no tiene que estar allí! Tiene que ser un orgullo para todos nosotros.

Señora Presidenta: si acá se tiene que escuchar una grabación para que una escuela tenga su espacio, adelanto que no lo voy a votar. Y no es por la escuela. ¿Sabe por qué? Porque Canelones ha sido homenajado por Primaria por ser el departamento que más predios ha cedido para la educación. Fue el primer departamento en el que se dieron clases de gimnasia en todas las escuelas rurales a través del Municipio. Durante todos estos años, Canelones se ha preocupado muchísimo por las escuelas. Lamentablemente, hoy nos van a obligar a repensar si ustedes --el Gobierno-- merecen que hoy les demos un galardón.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: en primer lugar quiero aclarar, ante la incitación de cualquier Edil, que la relación entre los integrantes de la bancada del Partido Nacional es excelente. El planteo relativo a escuchar alguna versión de prensa no va a afectar la confianza y la cordialidad que tenemos en el trato, sobre todo con el señor Edil Juan Pedro Suárez. Ya hemos conversado y creo que hemos aclarado suficientemente la situación entre los dos. Para mí, eso basta. Así que podemos escuchar las versiones de prensa que quieran. Creo que sería de mérito escuchar toda la versión de prensa; no sólo la parte que pueda generar discordia. En esa misma versión de prensa se plantea que nosotros, como integrantes del Partido Nacional y

de la localidad, presentamos, durante varios años, proyectos y solicitudes de cesión de predios. Creo que hemos creado un antecedente en la Junta Departamental: todas las veces que se han solicitado predios para centros educativos en Canelones han contado con el voto del Partido Nacional. Eso queda meridianamente claro.

En esa versión de prensa y también en esta Junta aclaramos que cometimos un error en la sesión pasada. Eso está claro. También lo hicimos fuera de la Junta Departamental después de esa sesión ordinaria. En la sesión solemne y extraordinaria que se realizó en Santa Lucía nos pusimos en contacto con algunos Ediles, los cuales nos hicieron ver que habíamos cometido un error con respecto a ese tema. Eso lo aclaramos y expresamos nuestra voluntad política y nuestro compromiso a los Ediles oficialistas —a algunos de ellos ahora no los veo en Sala—que los votos del Partido Nacional iban a estar, que el error se iba a enmendar.

Creo que eso queda totalmente claro. También es claro que algunos orquestaron operativos políticos en torno a este tema, por lo que creo que estamos llegando a un nivel de discusión política muy bajo. Estamos politizando temas que son de la sociedad, de todos; estamos politizando un tema muy sentido por la comunidad de Salinas.

Hemos hecho muchísimos esfuerzos. Personalmente, he presentado dos solicitudes de predios, que han sido enviadas al Ejecutivo Comunal—alguna ya está aprobada—. También he solicitado la instalación de una UTU para la zona de Salinas, lo que he acompañado con las firmas de mil vecinos, y hemos trabajado intensamente para lograrlo.

Creo que se nos está poniendo, injustamente, en un lugar que no merecemos. Y, reitero, se ha armado un operativo político. Además, que alguien de otro sector político vaya a reclamar algo a la fórmula presidencial de mi partido, el Partido Nacional, podría entenderse como una incitación. Pero con mucho respecto—lo que caracteriza a los blancos, a los nacionalistas—escuchamos el reclamo de los vecinos, incluso de algún militante frenteamplista que estaba presente, embanderado, que planteaba que el Partido Nacional no acompañaba con su voto este punto en la Junta Departamental. Y la fórmula presidencial del Partido Nacional, tanto el doctor Luis Alberto Lacalle como el doctor Jorge Larrañaga, manifestaron que en la próxima sesión ordinaria el partido iba a estar, que estaba la palabra.

Hoy se comprobará. Lo verán cuando este tema se pase a votar, señora Presidenta, porque contará con los votos del Partido Nacional.

El tema está resuelto. No sé cuál es la necesidad de seguir haciendo planteos. No tengo ningún inconveniente en que sean presentadas mis declaraciones en la prensa. Lo que dije, lo sostengo.

Hoy mantuvimos una conversación personal con el Edil Juan Pedro Suárez y aclaramos que yo entendí una cosa pero que él no había expresado eso. Considero que es una

situación que quedará en nuestro fuero íntimo y no tiene por qué exponerse públicamente. Pero si ustedes entienden que sí, no hay ningún inconveniente.

Sí quiero recalcar, por un lado, que en el día de hoy no faltarán los votos del Partido Nacional para la aprobación de este asunto, y por otro lado, creo que la discusión de este tema no debe convertirse en algo puramente político por estar en campaña electoral. No debemos olvidarnos del fin: que es una localidad con un crecimiento de casi el 70% entre censos y que en cinco años no se ha emprendido la construcción de ningún centro educativo, mientras las escuelas están saturadas. Para algunas, incluso, hay tres edificios anexos alquilados, y no son suficientes. Desde el año 2005 reclamamos porque la capacidad locativa está desbordada, y la construcción de las escuelas no se ha iniciado, y ahora, cuando está finalizando el gobierno del Frente Amplio, solicitamos la cesión de un predio para empezar a construir una escuela, ilusionando a los vecinos, cuando ya tenemos dos cesiones de predios autorizadas con anterioridad. En definitiva, estamos jugando con la mala información de la gente.

No queremos politizar este tema, pero si la intención es hacerlo presentando una nota de prensa, lo discutiremos con el mayor respeto y la altura que nos caracterizan, dejando claro que nunca nos enfrentaremos con un compañero del Partido Nacional.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:23)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Aurel Larrañaga.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Aurel Larrañaga.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:19)

SEÑOR DA ROZA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Napoleón Da Roza.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:48)

Continúa la consideración del asunto que figura en octavo término de Orden del Día.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Aurel Larrañaga.

(Se vota:)

_____ **18 en 24. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:49)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: mociono que se posponga la consideración de este asunto hasta que el oficialismo logre humo blanco, y sigamos con el tratamiento del Orden del Día, porque hay asuntos mucho más importantes que éste y yo me tengo que ir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

12.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de setiembre de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila NORA RODRÍGUEZ
Presente.-

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan que se incluya en la presente Sesión, en carácter de grave y urgente el siguiente punto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SRES EDILES, JERÓNIMO COSTA, CARLOS BELTRÁN Y WASHINGTON MACHÍN, ~~EL DÍA 18~~ DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- * Los DÍAS 18, 19, 20

Motiva la misma, la designación por parte de la Bancada del Partido Colorado, del Sr. Edil Julián Ferreiro a concurrir al XXVI Congreso Nacional de Ediles.-

Sin otro particular, saludan atte.-

31
Coordinador Bancada Partido
Colorado

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de setiembre de 2009.-

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

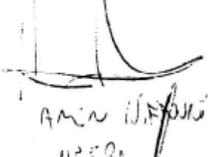
Edil. NORA RODRÍGUEZ

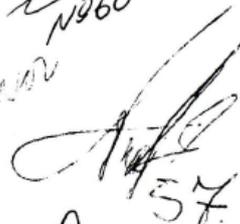
Presente.-

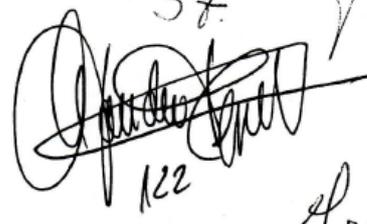
Los Ediles abajo firmantes solicitamos tener a bien recibir en Sesión del día de la fecha y en Régimen de Comisión General a la Asociación de Funcionarios de este Legislativo Departamental.-

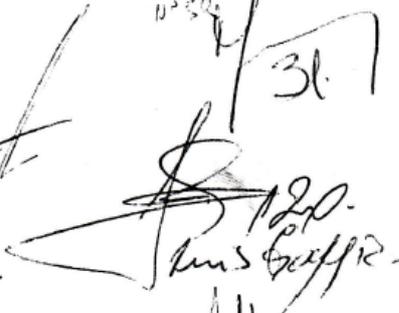

 Juan Carlos Rodríguez
 N° 60


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 55


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 59

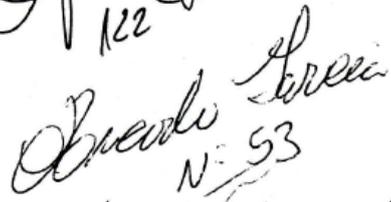

 Juan Carlos Rodríguez
 N° 57


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 122

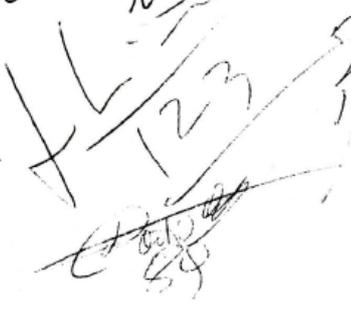

 Juan Carlos Rodríguez
 N° 36

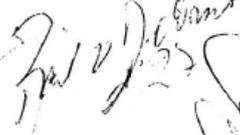

 Juan Carlos Rodríguez
 N° 29


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 22


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 53


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 107


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 23


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 35


 Juan Carlos Rodríguez
 N° 121

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

**Junta Departamental
de Canelones**

Canelones, 11 de setiembre de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental.
Edila NORA RODRÍGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:
del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36°

CARPETA: 5298/09 ENTRADA: 10.690/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1010-00766

CONCEDER anuencia al Ejecutivo Comunal, para la transferencia del 50% del paquete accionario de "Mil Robles S.A.", a favor de la Intendencia Municipal, siendo dicha sociedad la que actuará como sub-ejecutora del "Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa", según el Acuerdo Marco celebrado el 3/7/2005, suscrio entre GSE y la Comuna para ejecutar el "Proyecto de Saneamiento, Pluviales y Obras Viales", dentro del ámbito geográfico citado.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and initials]
31

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, Setiembre 11 de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila **NORA RODRIGUEZ**

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Permanente N° 11, "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, los siguientes temas:

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10611/09

Intendencia Municipal solicita anuencia para designar Ediles locales en las Junta de Santa Lucía y Las Piedras.

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10687/09

Intendencia Municipal solicita anuencia para designar Edil local en la Junta Local de Paso Carrasco.

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10688/09

Intendencia Municipal solicita anuencia para designar Edil local en la Junta Local de Paso Carrasco.

Sin otro particular, saludos atentamente:

[Handwritten signatures and stamps]
A continuación se encuentran varias firmas manuscritas y un sello circular. Una de las firmas más prominentes es la que parece decir "Nora Rodríguez".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de setiembre de 2009.

**Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRIGUEZ
Presente.**

De nuestra mayor consideración:

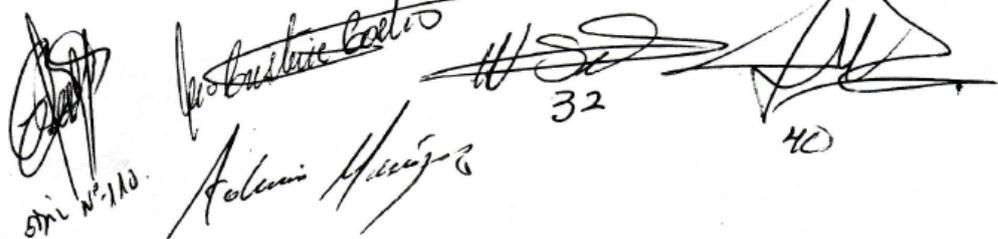
Los Ediles abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 8/09

Entrada: 10674/09

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 31359 y enajenarlo en donación modal a ANEP para la construcción del Jardín de Infantes N° 259.

Sin otro particular, saludan atentamente:



5721 N°-110
32
40

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

Art. 36

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Bancada
Partido Nacional

Canelones, 11 de setiembre de 2009.-

Señora Presidenta de la Junta Departamental

Edila **NORA RODRIGUEZ.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional de éste Legislativo Comunal, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

"El Edil: **HUGO DELGADO PACHECO (N° 28)**, solicita licencia los días 18, 19 y 20 del corriente y en su lugar asumirá el Edil Suplente: **ALVARO PUERTO (N° 59)**, ocupando la banca respectiva y así concurrir al Congreso Nacional de Ediles que se realizara en la ciudad de Fray Bentos.

N° 28 – **HUGO DELGADO PACHECO**

N° 59 – **ALVARO PUERTO**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miquel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: en la reunión de coordinación del día de hoy, acordamos que todas las licencias presentadas para concurrir al Congreso Nacional de Ediles se considerarían como un único asunto.

Lo planteo a los efectos de agilizar el trámite de estos asuntos presentados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: a la Mesa llegaron por separado.

SEÑOR MUNIZ.- Sí, señora Presidenta, pero acordamos, con el Edil del Partido Nacional y el Edil del oficialismo, Errol Gonella, hacer un bloque con los puntos.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: no hay inconveniente; estamos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)

Canelones, 11 de setiembre de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila NORA RODRÍGUEZ.-

Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema: SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA, MIGUEL BENGASI, RUBEN SUÁREZ, CRISTINA CASTRO y WALTER DELEÓN POR EL PERÍODO COMPRENDIDO LOS DÍAS 18, 19 y 20 DE SETIEMBRE DE 2009.-

~~Julio Varona~~
MIGUEL BENGASI

RUBEN SUÁREZ

Julio Varona
JULIO VARONA

CRISTINA CASTRO
CRISTINA CASTRO

WALTER DELEÓN
WALTER DELEÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º Y 20º
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 27 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Antes de formular el bloque, como no me encontraba en Sala en el momento en que se consideró, quisiera saber qué pasó con el asunto que estaba en discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se votó postergar el tratamiento del asunto.

SEÑOR GONELLA.- Quiere decir, señora Presidenta, que una vez votado el bloque que propondremos, retomaremos la consideración de dicho asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede retomarse en ese momento o luego de la consideración de los asuntos ingresados en el Orden del Día como graves y urgentes.

SEÑOR GONELLA.- Muy bien.

Señora Presidenta: solicito que se pase a votar en bloque los asuntos del Orden del Día que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo término, que requieren mayoría absoluta parcial, y los asuntos que figuran en sexto, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primer término, que requieren mayoría absoluta global. Lo planteamos en conjunto, porque si se obtienen 16 votos, no es necesario votar por separado.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en vigésimo primer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

2.- DESIGNAR AL EDIL GUSTAVO REYNOSO PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN “PROYECTO JÓVENES PARTICIPAN”.- Resolución de Presidencia 29P/09D de fecha 31 de agosto del corriente. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 7/09) (Rep.7).-

3.- DESIGNAR DELEGACIÓN QUE CONCURRIRÁ A LA CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES, Y DE LA I REUNIÓN DE LEGISLADORES LOCALES DE AMERICA LATINA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA , REPÚBLICA ARGENTINA.- Resolución de Presidencia 27P/09D de fecha 31 de agosto del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.7/09) (Rep. 7).-

4.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 7, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.7).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 62157 (RURAL) , DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO..- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 5202/09) (Exp. 2007-81-1090-00222) (Rep. 7).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL :PRORROGAR EL RÉGIMEN NORMATIVO ESPECIAL DE EDIFICACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N°07/03199 PARA LOS PADRONES 3710 Y 45459 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE DORVALY S.A..- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2173/09) (Exp.2009-81-1221-00940) (Rep. 7).-

7.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA MOVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA CLARO, MÉDANOS DE SOLYMAR 19na SECCIÓN JUDICIAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5384/09) (Rep.7).-

9.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: TRASLADO DEL ASENTAMIENTO DEL BAÑADO DE PASO CARRASCO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5256/09) (Rep.7).-

10.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TAXÍ DE LA COSTA DE ORO (CO.TA.C.C.O), MEDANOS DE SOLYMAR, 19na. SECCIÓN JUDICIAL .- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5230/09) (Rep.7).-

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 3975/08.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3975/08) (Exp. 2008-81-1010-02756 y otros) (Rep.7).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO/ CAMPAMENTO DE JOVENES “HACELO TUYO 09” A REALIZARSE LOS DÍAS 11,12 Y 13 DE SETIEMBRE EN LA CIUDAD DE SANTALUCIA, 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5383/09) (Exp. 2009-81-1080-00161) (Rep. 7).-

13.- “ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS”.-Informe Comisión Permanente N° 1, 3 y 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4235/08) (Exp. 2008-81-1020-00154) (Rep. 7).-

14.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 1362/01.- Informe Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1362/01) (Exp. 2007-81-1020-01109 y otro) (Rep. 7).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA GRUPO D, RUT N° 080100670014, INSTALAR UNA RED DE ALTOPARLANTES FIJA , DESDE LOS DÍAS 5 AL 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN AVENIDA ARTIGAS DESDE AVENIDA Dr. POUHEY HASTA REPUBLICA ARGENTINA , LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL

DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5358/09) (Exp. 2009-81-1010-00122) (Rep. 7).-

16.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5414/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5414/09) (Exp. 2009-81-1273-00006) (Rep.7).-

17.- DEVOLUCIÓN DE LOS OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INSERTOS EN CARPETA 5124/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5124/09) (Exp. 2008-81-1010-02529) (Rep.7).-

18.- OFICIAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICANDO QUE LA ASAMBLEA GENERAL NO SE EXPIDIO EN RELACIÓN A LA NO ACEPTACIÓN POR PARTE DE ESTE LEGISLATIVO, A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2009-2010.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 550/06C) (Rep. 7).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ACEPTAR COMO FORMA DE PAGO POR SUS SERVICIOS O TRIBUTOS, PRODUCTOS QUE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA EL COLORADO (C.A.L.EL.CO), PRODUCEN .- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 5413/09) (Exp. 2008-81-1110-00056) (Rep. 7).-

20.- APROBAR EN FORMA DEFINITIVA: CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA C.N.D. (CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO) Y CONTRAER UN PRESTAMO DE LA CITADA CORPORACIÓN CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA., PARA DESARROLLO PARQUE TECNOLOGICO CANARIO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 5299/09) (Exp. 2009-81-1140-00345) (Rep. 7).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 26 en 30. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

14.- SOLICITUD A LOS EFECTOS DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: agradezco si puede informarme de qué se trata el asunto porque no estaba en Sala cuando los asuntos graves y urgentes fueron ingresados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se trata de una solicitud presentada por Ediles blancos y colorados a fin de que sean recibidos los funcionarios del organismo en régimen de Comisión General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD A LOS EFECTOS DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO. Inquietud de varios señores Ediles.”

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 26 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:15)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Antes de continuar con la discusión del asunto que estaba a consideración antes del cuarto intermedio, informamos al Cuerpo que por error no fue votada la inclusión en el Orden del Día del asunto ingresado como grave y urgente en sexto término y que se deberá reconsiderar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día, que fuera votado dentro del bloque propuesto, por tratarse de una ordenanza que contiene artículos y que se debe votar en particular.

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: antes de fijar el régimen de trabajo de la Comisión General –y con esto estamos diciendo que vamos a hacer lugar al petitorio--, queremos hacer algunas apreciaciones que nos parecen de orden.

En primer lugar, quiero decir que me siento absolutamente decepcionado. Resulta que en la reunión de coordinación que mantuvimos con usted, señora Presidenta, los tres partidos políticos, a las 17:30 horas me entero que un grupo de Ediles había solicitado que la Asociación de Funcionarios fuera recibida en régimen de Comisión General. Yo estaba en la Junta Departamental desde poco antes de las 15:00 horas.

¿Por qué digo “decepcionado”, señora Presidenta? He tenido a lo largo de todos estos años una relación respetuosa, en algunos casos afectuosa, con la inmensa mayoría de los funcionarios de la Junta Departamental; repito, sumamente respetuosa, de ambas partes. Pero hoy me sentí decepcionado. Como coordinador de esta bancada desde el 7 de julio, puedo decir que en varias oportunidades diferentes integrantes de la Asociación de Funcionarios hablaron conmigo, pidieron ser recibidos por esta bancada, fueron recibidos, escuchamos sus planteamientos y hasta hicimos alguna gestión –y a usted le consta, señora Presidenta—acerca de esos planteamientos. Yo pensé que había un diálogo, repito, respetuoso, considerado, pero resulta que hoy, a las 17:30 horas, nos venimos a enterar que se iba a presentar esta nota. ¿Ningún integrante de la Asociación de Funcionarios pudo acercarse a donde estaba reunida

la bancada o no tuvo la oportunidad de preguntarnos en algún momento que estuvimos en los pasillos de la Junta Departamental, como lo han hecho en otras oportunidades, si queríamos acompañar esta nota que iban a presentar? Yo creo que no nos merecíamos una cosa así. Pero, bueno, la vida tiene a veces estas sorpresas. Y le dijimos al Presidente de la Asociación de Funcionarios, en la puerta de la Junta Departamental, la forma en que nos habíamos enterado de este pedido. Además, si hubiera sido la Asociación de Funcionarios la que pedía ser recibida en régimen de Comisión General, también hubiera tenido otra consideración de nuestra parte. No había necesidad de hacerlo de esta manera, apelando a que otras bancadas..., quizás nosotros le hubiéramos dicho que no, no sé; la verdad es que no tuvimos oportunidad de expresarnos.

Fue por eso que pedimos un cuarto intermedio para analizar el tema, porque realmente estas cosas tienen mucho que ver en el relacionamiento. Y, ¡jojo!, lo que estuvimos analizando fue el procedimiento, porque en cuanto a las reivindicaciones y demandas que realizan los funcionarios, como trabajadores, no nos corresponde opinar. Uno de los derechos de los trabajadores es reclamar por mejoras en el trabajo. Tienen todo el derecho de hacerlo. Y en muchas oportunidades les dijimos, en este período como en los anteriores: “ustedes, como trabajadores, tomen las medidas que tengan que tomar”, porque toda la vida hemos militado en ese sentido. Nuestra vida de militante ha sido, precisamente, la de luchar por el derecho de los trabajadores a poder expresarse y mejorar su calidad de trabajador. O sea que quiero despejar, absolutamente, cualquier duda en cuanto al análisis que pudiéramos haber hecho en el sentido de si eran pertinentes o no los reclamos que estaban haciendo.

Nuestra decepción es porque las puertas han estado siempre abiertas, y personalmente también he estado siempre atento a considerar todas las situaciones que se nos han planteado y a buscar caminos de entendimiento.

Señora Presidenta: vamos a acceder al pedido que se realiza, pero queríamos dejar esta constancia.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: sin ánimo de entrar en discusiones técnicas o sentimentalistas, no nos podemos quedar callados porque por ahí se soslayó –capaz que como soy medio turro entendí mal--, que aparentemente hay Ediles clase A, que son los del oficialismo, y Ediles clase B, que son los de la oposición. No sabía, me acabo de enterar esta noche, que para hacer una gestión o para pedir ser recibidos en régimen de Comisión General, sea la Asociación de Funcionarios o quien sea, se está obligado a pasar por el oficialismo. Me acabo de enterar de que los Ediles opositores no tenemos derecho a pedir una Comisión

General. Me parece que ese no es el ánimo ni el estilo. Puedo entender la molestia del Edil que me precedió en el uso de la palabra, pero lo que no puedo dejar pasar es que se nos tilde de Ediles clase A o clase B, o que se deje en la nebulosa como que “si no negocian con el oficialismo, no tienen derecho a negociar”. Tantas veces hemos dicho, colorados y blancos, que los sindicatos eran el brazo político del Frente Amplio, y lo que nos han dado a entender esta noche es que, entonces, este sindicato tenía que ser el brazo político del oficialismo. No me parece que sea justo ni para la bancada colorada ni para la bancada blanca, porque creo que no nos merecemos ese trato.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: quiero que hagamos una reflexión delicada y fina sobre este tema. He sido obrero toda la vida, he sido dirigente sindical y creo que las medidas que se tienen que llevar siempre son... Es loable la molestia que le originó al señor Edil Gonella el no haberse enterado de esto. Yo fui uno de los que firmaron la solicitud de ser recibidos en régimen de Comisión General a los funcionarios. Más que hacer una aclaración sobre esto, quiero que saquemos el pie del acelerador, porque quizás estemos un poco apurados por temas electorales, que sabemos que a todos nos complican muchísimo. Pero tenemos que considerar --por lo menos así lo he hecho en estos catorce años que hace que estoy en la Junta—que los funcionarios son compañeros de trabajo.

Creo que acá no hubo ninguna intención de querer pasar por encima de nadie -- considero que en esto no me equivoco--, y también creo, como dijeron los señores Ediles Gonella y Muniz, que no hubo mala intención. No midan las cosas como no corresponde. Vamos a medirlas como entendemos todos que tenemos que medirlas. Acá estamos ante funcionarios que son nuestros compañeros, con los que convivimos permanentemente, con quienes estamos más que con nuestra propia familia. Vamos a escucharlos. Entiendo que esté molesto el señor Edil Gonella, quizás yo también me sintiera así, pero creo que es el momento, como se dice vulgarmente, de bajar la pelota al piso, escuchar a los funcionarios y luego tomar las decisiones que haya que tomar. Porque aquí no se trata de ningún tipo de presión ni cosa rara, sino de encontrar una solución a algo que preocupa a los funcionarios y también a nosotros.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he escuchado aquí palabras muy tristes. Un Edil que hizo uso de la palabra dijo “vamos a acceder a recibir a la Asociación de funcionarios”. ¡Qué magnánimo! ¡Qué gente tan importante, que hoy va a darse el gusto de recibir a los

funcionarios de la Junta Departamental cuando todos sabemos que nosotros tenemos un cargo por cinco años! Ninguno tiene el cargo arreglado de antemano. Yo no sé si voy a estar después del 7 de julio del año 2010 y creo que habrá muchos que no tienen esa certeza, pero lo que sí tengo claro es que lo que esta Junta Departamental vote para los funcionarios va a ser norma para ellos, que son los que se quedan.

Algunos tienen el concepto erróneo de que nosotros somos patrones. En mi actividad particular soy patrón. No tengo el gusto de haber sido sindicalista, y no lo digo con desmedro, me encanta que cada cual defienda sus cosas. Pero hoy puedo decir que después de casi diez años de ejercer el cargo de Edil nunca me sentí patrón aquí dentro. Sí he sentido que, de repente, he tenido que aceptar que el oficialismo vote —yo no lo he hecho— los cargos de confianza que vienen en los presupuestos y muchas cosas para la Intendencia Municipal. Hoy estos pocos Ediles que firmaron que fuera recibida en régimen de Comisión General la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental lo único que piden es que se escuche a los funcionarios. De repente el oficialismo quiere un piquete o quiere un paro. ¿O quiere alguna otra herramienta de fuerza que sí han utilizado otros sindicatos y asociaciones? Los funcionarios piden ser escuchados. Indudablemente están contagiados de la política porque este es un organismo político y las herramientas políticas las conocen bien, y saben que hemos recibido a muchos gremios en régimen de Comisión General y no se dieron discusiones. Pero resulta que cuando estamos en casa sí discutimos.

Yo hablo con los funcionarios todos los días, hace casi diez años que estoy aquí. Nunca los recibí a todos juntos. Entonces me parece que no es “acceder a escucharlos”, es una obligación que tenemos el escucharlos. Pero que no se diga después que estamos haciendo política con esto porque, reitero, ninguno de nosotros tiene el cargo comprado; los cargos vienen con los votos, y los votos serán en mayo del año 2010. Nosotros lo único que vamos hacer es darles a los funcionarios la posibilidad de expresarse, y si podemos dejarlos --venga el gobierno que venga-- en mejor situación, vamos a hacerlo; en la medida que el Presupuesto de la Junta Departamental lo permita, en la medida que se cumpla con los duodécimos, en la medida que los reclamos sean accesibles. Pero no quiero recibirlos por lástima; quiero recibirlos, por eso firmé y estoy votando.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: después de un tiempo en esta Junta es difícil sorprenderse de algo, por lo que no me voy a considerar sorprendido de nada y menos de esta situación. En realidad tenemos una ventaja los que estamos aquí y es que todos nos

conocemos. En definitiva, no hace falta hacer una carta de presentación porque, reitero, todos nos conocemos.

Estamos discutiendo acerca de algo que se supone que alguien dijo, que es un compañero de bancada. A mí no me gusta interpretar lo que dicen quienes están presentes, porque creo que no hace falta. En este caso, todos sabemos quién es el compañero Edil Errol Gonella y lo que quiso decir. Pero ¡ojo con los engranajes mentales de cada uno! Porque resulta que todos los que estamos presentes somos defensores de la democracia, pero se cuestiona que alguien dijo que se sentía defraudado. Como alguien presentó una nota, entonces, ninguno de los que estamos presentes podemos disentir y decir que estamos desilusionados, siendo además este un ámbito par-la-men-ta-rio. No hace falta que expliquemos por qué este ámbito es parlamentario.

Entonces, está bueno que discutamos estos temas que marcan que muchas veces -lo he dicho en varias oportunidades—las diferencias que tenemos radiquen en los engranajes mentales, porque se acaba de decir —consta en la versión taquigráfica— que no se puede decir tal o cual cosa. Yo también estoy defraudado, porque con algunos de los funcionarios de la Junta Departamental siento que tengo una amistad, y no me duelen prendas al decirlo. Además, todos los que están presentes saben que jamás juzgué a alguien por el color político, y tuve oportunidad de hacerlo —ese es el otro tema, quiénes han tenido la oportunidad y quiénes no la han tenido—. Nosotros estuvimos sentados donde se encuentra usted, señora Presidenta, y todos saben que jamás tuvimos en cuenta la situación política de los funcionarios, inclusive, con algunos hemos hecho confianza y hablamos de temas políticos como hablamos de fútbol.

Me preocupa que se diga que no podemos expresar algunas cosas los Ediles del oficialismo porque esto viene santificado con la firma de alguien. Absolutamente inaceptable esa apreciación. Pero hace un ratito nomás escuchábamos que lo que sucedía era que nosotros estábamos haciendo política con un tema, y ahora ya se nos advierte que tampoco podemos utilizar como argumento que esto se utiliza con fines políticos. Entonces vamos a tener que hacer un nuevo Reglamento que indique en qué términos podemos hablar y qué cosas están, o no, permitidas decir. Y una de las que sin duda se va a negar es que podamos expresar en este ámbito lo que sentimos. Así que si no podemos expresar lo que sentimos, debemos decir cosas que no sentimos, por lo cual la política pasa a ser una falacia institucionalizada.

Razonando por el absurdo tenemos que llegar a concluir que, primero, lo que se interpretó no fue lo que dijo mi compañero, el señor Edil Errol Gonella, y segundo, que esta bancada no se siente magnánima, pero si no votaba, la Asociación de Funcionarios no podía ser recibida en régimen de Comisión General. Me hubiera gustado, por eso también me

siendo defraudado, firmar esa nota. Todos los que están presentes saben que si me la presentan, la firmo.

Se los dije a los trabajadores de la Intendencia Municipal y se los digo a los de esta Junta Departamental: siempre me voy a sentir parte de la clase trabajadora, porque soy un trabajador. Como credencial no saco a relucir que fui dirigente sindical. Pero sí lo fui; sí perdí trabajos por defender los derechos de los trabajadores –entre ellos mis derechos--.

Muchos funcionarios que hoy están acá alguna vez fueron a mi despacho y me dijeron: “Presidente, nosotros queremos elevar una nota”. Algún funcionario que está presente me dijo: “Yo quiero elevar una nota y no quiero que se malinterprete” Y este Edil, que era Presidente, le dijo: “Sigo considerando que lo que uno considera que es su derecho lo tiene que reclamar”. Hay más de uno en esta Sala que me puede desmentir. Que lo grite ahora si no es cierto. Por eso nos expresamos como lo hicimos; tan claro como eso, y nada más que eso.

A los funcionarios nunca les negamos la posibilidad de recibirlos. Además, seguimos creyendo que tenemos una Presidencia de puertas abiertas. Es más, se instauró una comisión. Y nos van a endilgar que no ha dado los frutos que todos hubiéramos esperado que diera, pero quiero recordar por qué no se reunió más durante el primer año, por ejemplo. Fue porque no participaban los Ediles de la oposición. Tampoco participaron de las dos últimas citaciones. Entonces, no venimos a pasar factura, pero consideramos que tenemos derecho a decir lo que sentimos; y lo dijo el compañero Edil Errol Gonella. No es más ni menos que eso. A nosotros, que nos seguimos sintiendo parte de la clase trabajadora, nos parecía que era importante transmitirlo.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: yo también soy uno de los que han firmado ese petitorio para que fueran recibidos los compañeros de la Asociación de Funcionarios en régimen de Comisión General. Pero no he firmado como Edil, porque soy un trabajador más y miro como un igual a mis pares.

Hoy estoy recibiendo a representantes de una asociación de funcionarios que fueron electos libremente; que no sé qué color político tienen, y de algunos compañeros ni sé su nombre. Y, justamente, lo que me preocupa es no conocer su nombre, no su identidad política.

Como integrante de la clase trabajadora, como sindicalista –a veces se prejuza porque parece que no es correcto ser blanco y sindicalista—, digo que firmé y firmaré cada vez que un trabajador –sea de este Cuerpo o de fuera de él—necesite ser escuchado por esta Junta Departamental.

El país pasó momentos oscuros durante los cuales los trabajadores no podían hablar. Ahora es momento de libertad, de democracia, de igualdad, de equidad, por lo tanto, se debe recibir a todo trabajador para que pueda expresar libremente su opinión, sea o no de este gremio.

Cuando se reúne el PIT-CNT y va hacia delante con sus reivindicaciones, no firman todos los gremios que lo integran para iniciar algo, lo promueve uno. Entonces, debe estar funcionando mal. Se tendrían que reunir todos los gremios y cada vez que hay una asamblea firmar todos. Como metalúrgico, he apoyado, he discrepado dentro de mi gremio, pero he acatado. Hoy es momento de que los trabajadores sean escuchados. Por lo tanto, como parte de un gobierno, habiendo sido electo por el pueblo, y como integrante de la clase obrera, no puedo menos que darles algo de mi tiempo – el que en parte he perdido esta noche escuchando cosas irrisorias--, porque debo escuchar a un par, a un trabajador.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: ¿sabe qué? Yo sí voy a tener la magnanimidad de votar este asunto grave y urgente. ¿Y sabe por qué voy a ser magnánimo? Porque esa reunión no la está pidiendo la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental; la están pidiendo señores Ediles. Formalmente a mí no me consta que la Asociación de Funcionarios quiera ser recibida por el Cuerpo. Son señores Ediles los que solicitan que se reciba a esa Asociación. En ese sentido comparto el sentir de mis compañeros, porque no hubo una reunión con la bancada, no se solicitó una reunión con la bancada; porque por parte de la Asociación de Funcionarios no se solicitó ser recibida por el Cuerpo en régimen de Comisión General. Son Ediles los que lo piden.

Decía algún colega de la bancada que no se siente asombrado; yo sí me siento asombrado, porque el día 24 de agosto vine a la Junta Departamental a una reunión de la Comisión “Qué Junta Queremos”, con la directiva de la Asociación de Funcionarios, ¿y sabe quiénes no vinieron?, no vinieron los firmantes de esta solicitud. Se ve que el 24 de agosto era un día muy especial como para perderlo trabajando en la Junta Departamental. No sé si por la campaña política o por razones sociales o de esparcimiento, pero acá no estaban. La reunión fue en su despacho, señora Presidenta; tratamos de realizarla y conversamos informalmente porque entendíamos que la oposición también tenía que estar.

Canales, hay; no somos nosotros los directos responsables de que esos canales no funcionen. Y no es la primera vez que nos sucede. Entonces, señora Presidenta, yo sí voy a ser magnánimo en acceder a un pedido de la oposición, no de los trabajadores. Porque los gremios que hemos recibido en este ámbito, por lo general han sido ellos los que han

realizado la solicitud, no Ediles. Se ha dado también la situación que lo pidieran Ediles. Pero como jamás hemos hecho cuestionamientos por recibir trabajadores en régimen de Comisión General, no lo vamos a hacer ahora. Sí queremos manifestar -- no quiero decir dolor porque no llega a serlo—que compartimos el sentimiento del señor Edil Errol Gonella con respecto a cómo se tramitó esa solicitud. Asimismo, queremos manifestar nuestra extrañeza, porque quienes piden que se reciba a los funcionarios en régimen de Comisión General son los que no están participando en una Comisión que creamos a ciertos efectos, donde inclusive los funcionarios tienen voto. Aquí solamente tienen derecho a plantear lo que entienden que son sus reclamos o reivindicaciones.

No sé si esto es político o no es político; sí sé que éste no es el trámite normal que tiene este tipo de solicitud. No es éste el trámite normal que tiene este tipo de reclamos; primero se conversa con la Mesa o en los ámbitos específicos o en la Comisión Permanente N° 1. Hoy son señores Ediles los que piden que se reciba a la Asociación de Funcionarios, y vamos a acceder a ello sin ningún problema. Escucharemos y veremos cuáles son los planteos que se realizan, pero que no se le endilgue a esta fuerza política ninguno de los calificativos que se manejaron, porque no es el gremio el que pide y son ellos los que no participan en las instancias creadas a tales efectos.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: en primera instancia quiero aclarar que la bancada oficialista no se está negando a recibir a la Asociación de Funcionarios.

En realidad, en lo personal no estoy de acuerdo con la metodología utilizada porque ha dado para todo esto. Ha dado para que algunos señores Ediles pongan por delante sus credenciales, diciendo que hace muchos años que están -- hay Ediles de los tres partidos políticos que hace años que están en esta Junta Departamental—y que sí han firmado y están de acuerdo con que la Asociación de Funcionarios sea recibida en régimen de Comisión General, exponiendo lo que ya se ha expresado.

Creo que se ha equivocado la Asociación de Funcionarios, porque fue esta fuerza política --mi fuerza política—la que resolvió los graves problemas que tenían los funcionarios cuando en el año 2005 llegamos a esta Junta Departamental. En aquel momento, al parecer a algunos partidos políticos no les importaba que los funcionarios no tuvieran cobertura médica o que no pudieran acceder a créditos debido a la situación en que se encontraba esta Junta Departamental.

No soy quién para decirle a la Asociación de Funcionarios cuál es la metodología a utilizar, pero sí estoy más que decepcionada. Estoy dolida porque he sido una de las

integrantes de esta Junta Departamental que siempre han escuchado a todos los funcionarios, en todos los reclamos que han realizado; les he dado la razón cuando la han tenido y he perdido mi tiempo –ahora creo que sí lo he perdido—explicándoles por qué hay cosas que a veces no se pueden hacer, se tarda en hacer o se hacen de una u otra forma.

Creo que la Asociación de Funcionarios, por respeto, no al Frente Amplio, al Partido Colorado o al Partido Nacional, sino al organismo al que pertenecen, cuando decidieron solicitar ser recibidos en régimen de Comisión General, debió plantearse a usted, señora Presidenta. De esa manera, las bancadas de los tres partidos políticos representados en este Cuerpo tendrían que haber tenido la posibilidad y el gusto de firmar ese pedido y decir: “Sí, señores funcionarios, van a ser recibidos”.

Reitero: creo que mi fuerza política, el Frente Amplio, fue excluida por los funcionarios. Supongo que van a hacerse cargo. Ellos lo vieron así y es respetable, pero mi fuerza política es la que ha luchado por la libertad de todos los trabajadores de este país, y en esa lucha se ha derramado la sangre de muchos compañeros. Entonces, que estos funcionarios hoy nos hayan excluido, en mi caso personal –no involucro a mi sector ni a mi fuerza política— creo que ha sido una falta de respeto. Todos los Ediles oficialistas hemos escuchado a los funcionarios durante cuatro años, hemos tratado de resolverles los problemas –incluso los personales--, hemos hablado con los compañeros que han sido presidentes para ver si se podían solucionar algunas dificultades que en algún momento era imposible solucionarlas, porque recibimos una Junta Departamental en quiebra, con un déficit millonario en dólares. Sin embargo, lo primero que dijo nuestra fuerza política fue: “la prioridad son los funcionarios”, porque a nosotros no nos importa su color político; lo que nos importa es que son trabajadores. Por eso, con todo respeto, les digo a los funcionarios que me siento decepcionada. Creo que así como hicieron participar de esta petición al Partido Colorado y al Partido Nacional, también tendrían que haber hecho participar a nuestra fuerza política, que tanto se ha preocupado y que se va a seguir preocupando por los trabajadores, para que cuenten con lo que necesiten y hagan sus reclamos. Nosotros siempre los vamos a escuchar. Pero no sólo eso: también vamos a resolverles los problemas cuando las peticiones sean coherentes.

Lamentablemente acá hay muchas personas decepcionadas, y yo soy una de ellas.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: no permito y no debe permitir este Cuerpo que ningún partido se autoproclame defensor de los trabajadores. Acá luchamos todos por lo mismo y me parece que es injusto que se diga que sólo un partido lo hace. Acá estamos los

tres partidos --y si hubiera cuatro, estaríamos los cuatro—luchando por los trabajadores. Me parece de muy mal gusto que en esta Sala, en este Cuerpo, alguien diga que su partido ha sido el que ha llevado adelante la defensa de los trabajadores.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: quisiera proponer el régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mocionamos recibir a la Asociación de Funcionarios y concederles quince minutos para que realicen su exposición.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: quisiera plantear que por lo menos se me permita hacerles una pregunta a los funcionarios.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: la moción concreta es concederles quince minutos de exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Edil Goggia desea presentar otra moción, se pondrá a consideración.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que se admita hacer preguntas a los funcionarios, y en mi caso particular, insisto, que por lo menos se me permita hacerles una.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se han formulado dos mociones. Se pondrán a consideración de acuerdo al orden en que fueron presentadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

No corresponde poner a votación la otra moción...

SEÑOR FERREIRO.- ¡No son contrapuestas!

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil Gonella aclaró que su moción consiste solamente en conceder quince minutos para que realicen su exposición.

SEÑOR FERREIRO.- No dijo que no se podían formular preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La moción del señor Edil Gonella fue clara. De todas maneras, le pedimos al señor Edil que la explique.

SEÑOR GONELLA.- Me parece que a buen entendedor... Pero, bueno, estamos un poco lejos y quizá no se escuche. Dije claramente “quince minutos de exposición”.

No tengo que agregar nada más.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Eso no se contrapone a la moción formulada por el señor Edil Goggia. Lo que el mencionado Edil pide es hacer una pregunta. Se tiene que poner a votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- El régimen de trabajo puede consistir en la exposición o en la exposición y preguntas. La moción presentada sólo habla de exposición.

SEÑOR GOGGIA.- Eso es lo que entiende usted.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se lo consultamos a los asesores.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Suárez).- Si bien se podría tratar de una cuestión de interpretación de la moción del señor Edil Gonella, en tanto y en cuanto el referido Edil planteó que era sólo una exposición, no hay margen para las preguntas. Si fue votada afirmativamente una moción que en forma taxativa y excluyente hacía lugar solamente a la parte de exposición, esta Asesoría entiende que las dos mociones son contrapuestas y, por lo tanto, la segunda podría no votarse.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito que se reconsidere el régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración del régimen de trabajo.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: reitero la moción de conceder quince minutos para que se realice la exposición.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: reitero la moción relativa a la posibilidad de hacer una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nuevamente se han presentado dos mociones. Se pondrán a consideración de acuerdo al orden en que fueron formuladas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no acompañé esta moción porque, lamentablemente, al no poder hacer preguntas nos vamos a quedar sin saber si fue un capricho de la oposición hacer venir a los funcionarios para recibirlos en régimen de Comisión General o si los funcionarios querían ser recibidos.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- He votado negativamente, no porque no quiera recibir a los funcionarios, sino porque el oficialismo no permite el diálogo en Sala y quiere solucionar el tema en el despacho de la Presidenta.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque era la única moción que contenía un régimen de trabajo para la Comisión General. Hubiera significado tomarle el pelo a la Asociación de Funcionarios ingresar el asunto con carácter grave y urgente y después no votar un régimen de trabajo para recibirla.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ingresa a Sala los representantes de la Asociación de Funcionarios)

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde saludarlos porque nos hemos visto durante todo el día, ni aclarar cuál fue el régimen de trabajo propuesto, porque ya lo han escuchado.

Tienen la palabra para realizar su exposición.

SEÑOR FRACHIA.- En primer término, simplemente, quiero decir que al señor Edil Gonella le dimos las explicaciones en la puerta de la Junta Departamental—como él dijo—; si no lo entendió, lo lamento. De la misma manera, dijimos que no íbamos a contestar acá dentro ninguna pregunta de nadie. Y como somos gente de palabra, cumplimos con la palabra y no vamos a contestar preguntas de nadie. Afuera, en la prensa o en el lugar que quieran, podemos contestar todas las preguntas que quieran hacernos.

Queríamos agradecer, igualmente, la posibilidad de informar al Cuerpo, no sólo a la mayoría, sobre una serie de reivindicaciones que hemos venido planteando desde el 9 de junio de este año, o sea, desde la Presidencia anterior. Hoy estamos a 11 de septiembre y aún no hay una sola respuesta.

Preferimos hacer un *racconto* de lo acontecido hasta el momento, y al final, veremos quién tiene la razón.

Sí queremos resaltar que hasta el momento hemos optado siempre por el diálogo, ya sea de tipo oficial, en la sala de la Presidencia, o muchas veces extraoficialmente con algún señor Edil. Y seguimos apostando al diálogo; lo que pasa es que, como toda cosa en la vida, tiene un plazo. Si en junio hicimos una solicitud y estamos en septiembre y no hemos recibido una sola contestación, creo que tenemos el derecho humano de que algún día se nos conteste; así estemos equivocados, porque no creemos ser los dueños de la verdad, como algunos que parecen ser dueños de la verdad.

Por lo tanto, comenzaremos por la nota presentada el día 9 de junio, que dice lo siguiente.

“Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones. Edila Cristina Castro. De nuestra mayor consideración. Por la presente nos dirigimos a usted a efectos de plasmar planteos reivindicativos que hemos estado conversando en forma informal con distintos actores, que tienen que ver con el funcionamiento de esta Junta Departamental. Comenzando este Gobierno se instaló en nuestro organismo una mesa cuatripartita a efectos de ir tratando la problemática de nuestra Junta. En esta Comisión se terminó concretando un convenio salarial, donde se fijaron pautas salariales para el quinquenio; reconocimiento de pérdida salarial que se arrastraba desde el mes de abril del año 2002; capacitación y una reestructura administrativa. En cuanto a la pauta salarial establecida, ésta se ha cumplido como se acordó. En el tema de recuperación salarial, que se ha cobrado y se cobra por medio de tickets alimentación, ésta se ha visto modificada por dos factores fundamentales: a) su reglamentación: ésta dista mucho de ser equitativa entre todos los funcionarios del Cuerpo, b) a consecuencia de ésta, la recuperación pasó a ser parcial (por día trabajado) y no lineal, como es el espíritu y la letra del convenio. Por esta reglamentación hemos quedado

divididos en tres clases de funcionarios cuando nuestra Constitución establece la igualdad entre todos los ciudadanos. Aquí aparece nuestro primer reclamo: que se revea la reglamentación y se corrijan las inequidades, emparejando hacia las mayorías y no privilegiando a las minorías. Ejemplo: si los funcionarios que asisten y marcan todos los días se les dice que “el BPS exige que el ticket es aplicable sólo cuando se asiste”, esto debe ser igual para todos. El BPS no tiene un inspector dentro del organismo para fiscalizar ni tampoco se remite, cuando se pagan los aportes, un listado con los días efectivamente trabajados por cada funcionario y su marcado en el reloj. Esta situación es de manejo interno de la corporación, por lo cual no admitimos excusas de tipo “leguleyo” para no corregir esta inequidad. En el tema capacitación: si bien se comenzó con un curso de computación, pensamos que se hubiese podido profundizar en otras áreas. El diagnóstico de lo que se precisaba se hizo en la Presidencia del señor Javier Rodríguez, eso ayuda a tener una perspectiva de las necesidades, pero nos quedamos con la expectativa de continuar. Sin duda, la capacitación iba de la mano con una reestructura administrativa y escalafonaria, un manual descriptivo de tareas a efectos de corregir todas las injusticias que hoy existen donde cada funcionario cumple todo tipo de tareas y asume responsabilidades que generalmente no condicen ni con su grado ni remuneración. A esta situación le debemos agregar que como consecuencia del incentivo jubilario, votado en el primer período, y posterior retiro de funcionarios, varios compañeros están desempeñando cargos de mayor jerarquía desde hace años. Estos cargos no se han podido efectivizar debido a que no ha habido la reestructura que fue convenida y establecida en el artículo 9° del Decreto N°4 del 2005. Por lo tanto llegamos al día de hoy con esta situación: un convenio salarial que quedó rengo en lo que no se puede concretar desde el punto de vista funcional pero también en lo referente a lo económico. Estos argumentos nos llevan a realizar un planteo de ajuste del costo del ticket alimentación, con el fin de corregir un poco el salario (que no dudamos la forma más justa hubiese sido a través de la reestructura). Solicitamos un valor de pesos 220 de ticket diario, con vigencia al 1° de mayo de 2009. Sin dudas todos somos conscientes pues los tiempos políticos y por ende de este Gobierno (un año más) no son suficientes para encauzar y llevar adelante una reestructura pero sí se podría fijar como meta para los dos primeros años del próximo Gobierno. Esta Comisión apoya el “Proyecto del retiro incentivado” que se está estudiando, para el cual elevamos la aspiración que se suma a la propuesta el pago de la cuota mutual hasta los sesenta y cinco años, así como para el cálculo del “salario líquido”, se considere el sueldo nominal menos el montepío. Asimismo es aspiración que la duración del período para acogerse al retiro sea de cinco años a partir del 1/07/09. Queremos dejar claramente establecido que nuestro petitorio no conlleva a una modificación del rubro 0, sino

que lo que planteamos se enmarca en una redistribución dentro del rubro, por lo que no transgrede la norma en el sentido de que se esté otorgando un aumento salarial en un año preelectoral. Esta afirmación la hacemos basados en informes jurídicos solicitados por nuestra Asociación a los asesores de nuestra Federación, por lo cual expresamos que redistribuyendo el rubro y sumando los ahorros que se producirán por el retiro de funcionarios lo solicitado no está dentro de ningún imposible. Por lo expuesto apostamos a que en un diálogo entre las partes podamos concretar nuestras aspiraciones.”

El 13 de julio, elevamos una nota que dice lo siguiente.

“Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones. Edila Nora Rodríguez. De nuestra mayor consideración. Por la presente nos dirigimos a usted a efectos de plantearle que con fecha 9 de junio del corriente año se presentó un memorando a la señora presidenta Cristina Castro, que fue enviado a la Comisión Permanente N°1. Ahora bien, a la fecha no hemos tenido respuesta por parte de la Comisión Permanente N°1 ni de la Presidencia, pensamos que la falta de diálogo, comunicación, hasta de respeto para los funcionarios. Esta situación no se corresponde con la fuerza política que siempre se ha presentado como defensora de la clase obrera. Sin otro particular, esperando poder conversar con usted ese diálogo que reclamamos, saludan atentamente.”

La siguiente nota es del 27 de julio. Está dirigida a la señora Presidenta, como corresponde, y dice lo siguiente.

“Por la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la revisión de los tickets alimentación de todos los funcionarios, que se han abonado hasta la fecha. En este planteo lo que estamos plasmando es sólo lo conversado en la entrevista del día 23 de los corrientes, donde se esclareció el cobro del tickets los días en que los funcionarios concurren a realizarse el PAP y/o Mamografía, así como cuando se dona sangre. La solicitud se basa en que hemos constatado que estos días no han sido liquidados como corresponde. También hacemos la siguiente aclaración: en nuestro memorando presentado el 9/06/09, donde solicitamos un incremento del tickets alimentación, hacemos referencia a cómo cubrir financieramente tal incremento. El planteo estaba basado en los tickets que mensualmente no se cobran porque cada funcionario falta (por distintas causas), promedialmente tres días, a esa cantidad le sumábamos los tickets que no se abonaran a los funcionarios que se acojan al incentivo jubilatorio. El Sr. Secretario manifestó en la reunión antes mencionada que los tickets de los funcionarios que se jubilen se les seguirán pagando porque están incluidos en la fórmula de cálculo del salario líquido. Pero cometió un error, si bien se les pagará, este dinero no saldrá del Rubro 0.67 sino del Rubro 0.63, que corresponde al incentivo jubilatorio, ya que será pagado en efectivo y no en tickets. Por lo tanto, nuestro planteo no es

erróneo, sino todo lo contrario, muy acertado como serio. Agregamos que como la petición se basa en una redistribución del Rubro 0, hoy que ya tenemos aprobado el texto definitivo del incentivo jubilatorio, debemos considerar los ahorros que se producirán en los Rubros 0.11 y 0.81 correspondientes a salario y montepío. Asimismo, se producirán ahorros por concepto de aguinaldo y salario vacacional. Por estas razones expresadas reafirmamos que lo solicitado es totalmente viable, no es un incremento salarial en año electoral ya que no se modifica al Rubro 0. Sí es un incremento salarial lo dispuesto en la Intendencia Municipal por Resoluciones N° 09/03676 y 09/3779 donde se está pagando una partida por productividad a los funcionarios de las Direcciones de Tránsito y Transporte y Promoción a la Salud. Allí ni siquiera en el Presupuesto está proyectado pago por productividad. De esta citación se desprende que si somos parte del Gobierno Departamental y allá hay mejora salarial en un año electoral, en nuestro organismo también se puede. Se adjunta documentación que avala nuestro planteo.”

La documentación a que se hace referencia son las copias de las resoluciones de la Intendencia Municipal.

El 4 de agosto de 2009 se presenta otra nota a la Presidenta del Cuerpo, que dice lo siguiente.

“Prosiguiendo con los aportes documentales sobre el tema tickets alimentación y la adecuación de su reglamentación, solicitada en memorando de fecha 9/06/09. Agregamos copia de las resoluciones de Presidencia N° 56P/95 y 91P/96 por las cuales se establecen horarios de trabajo, así como otras disposiciones referidas a régimen de trabajo. También incluimos copia de la Resolución de Presidencia N° 32P/2006 por la cual se reglamenta el artículo 6° del Presupuesto Quinquenal de esta corporación. Asimismo, en el Decreto N° 13 de fecha 09 de junio de 2006, en su artículo 7° se explica cómo deben hacerse las transferencias dentro del Grupo 0. Ello ratifica nuestra posición de que la solicitud elevada es presupuestalmente legítima. En la copia del Decreto N° 55, también queda claro cuál es el alcance del beneficio. Por tales motivos concluimos que solucionar la inequidad planteada en la forma de pago es absolutamente posible, ya que de la lectura de todos los antecedentes no surge que deban haber diferencias entre el funcionariado del Cuerpo. Sí queda claro que hay un manejo de órdenes verbales que no son compatibles con la administración pública, las órdenes deben estar escritas ya que si éstas lesionaran los intereses colectivos o personales, hay procedimientos legales por los cuales discurrir a efectos de realizar el reclamo que se considere necesario ante una presunta injusticia. Sin otro particular, saludamos a Ud. y quedamos a sus órdenes para otros aportes o la discusión de estos y otros que ya hemos presentado”.

El reglamento de presentismo dice: “*Artículo 2º.- La partida por alimentación para cada mes se determinará multiplicando el monto diario señalado en el artículo anterior por la cantidad de días hábiles de cada mes, deducidas las inasistencias por concepto de todo tipo de licencia: receso u otro tipo de faltas imputables al funcionario. Considerése días hábiles aquellos en los cuales funcionen las oficinas de la Junta Departamental, esto es de lunes a viernes. Artículo 3º.- La Dirección de Personal deberá comunicar a la Dirección de Hacienda y Secretaria General las inasistencias del funcionario por todo concepto del mes*”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo que se había votado para el régimen de Comisión General.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Moción que se le prorogue el tiempo al señor funcionario por quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Sergio Frachia.

SEÑOR FRACHIA.- El 9 de septiembre de 2009 se presentó otra nota a la señora Presidenta del Cuerpo, la que aún no le ha llegado, dado los problemas administrativos que existen en Mesa de Entrada –inclusive nosotros no le hemos dado entrada tampoco–, que dice lo siguiente.

“Con fecha 27 de julio de 2009, le solicitamos a usted el pago de los tickets correspondientes a los días en que las compañeras han concurrido a realizarse los exámenes de PAP y mamografías, así como donaciones de sangre. Ahora bien, en la primera reunión mantenida con usted y el señor Secretario, éste reconoció que se debían pagar; en la segunda reunión, cuando por nuestra parte se volvió a consultar sobre el tema, el señor Secretario contestó: “Que ya se habían liquidado y eran dos”. (textual) Como ya no es nuevo, (palabras que se suprimieron por resolución del Plenario), jamás se ha dado la orden de liquidar dichos días por parte de la Mesa que usted preside. Nuestra organización, con recato diríamos, sólo reclamamos desde el mes de enero del presente año. Pues bien, dado el destrato hacia el funcionariado y la falta de respeto hacia la organización sindical, nos vamos a acoger a la

Ley N° 11.925 “Caducidad de Créditos contra el Estado”, en su artículo 39; y la Ley 12.804, Artículo 376, solicitando la reliquidación de los días a partir del mes de abril del año 2006”.

Otro tema que la Asamblea resolvió en el día de ayer que se planteara es el de la consolidación de adeudos que se estableció en el marco de la Ley N°18.358, de 17 de septiembre de 2008, por el Banco República, Préstamo de Apoyo a la Generación de Liquidez.

Nosotros nos hemos informado a través de los compañeros de nuestra federación. Este es el convenio que está vigente en la Cámara de Senadores. De este convenio que tiene 14 páginas, si no me equivoco, en la Junta sólo se le dio entrada a las páginas 11, 12 y 13.

Asimismo, hay un fax que nos llegó por intermedio de otra Junta, dirigido a nuestra Junta, que habla de lo mismo: Préstamo de Apoyo a la Generación de Liquidez y cómo hacerlo, pero esto jamás lo han visto los funcionarios. Si bien no es un tema de la actual Comisión, fue impulsado por la anterior y después lo llevamos a la Federación y lo estuvimos trabajando desde allí.

Hay un grupo de compañeros que está en una situación crítica --para eso es este préstamo—, y hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta, y consideramos que no cuesta mucho hacerlo.

Lo que resolvió la asamblea en el día de ayer fue acogerse a la Ley N°18.508, “Negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el sector público”. El artículo 4° de dicha ley dice: *“Negociación colectiva en el sector público es la que tiene lugar, en una parte entre uno o varios organismos públicos, o una o varias organizaciones que los representen y, por otra parte, una o varias organizaciones representativas de funcionarios públicos, con el objetivo de propender alcanzar acuerdos que regulen: A) Las condiciones de trabajo, salud e higiene laboral. B) El diseño y planificación de la capacitación y formación profesional de los empleados en la función pública. C) la estructura de la carrera funcional. D) El sistema de reforma de la gestión del Estado, criterios de eficiencia, eficacia, calidad y profesionalización. E) Las relaciones entre empleadores y funcionarios. F) Las relaciones entre uno o varios organismos públicos y la o las organizaciones de funcionarios públicos correspondientes y todo aquello que las partes acuerden en la agenda de la negociación. Las partes están obligadas a negociar lo que no impone la obligación de concretar acuerdos”*

El artículo 8° dice: *“(Ámbito de aplicación).- Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, los*

entes autónomos, servicios descentralizados y los gobiernos Departamentales (Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Juntas Locales Autónomas Electivas)”.

El artículo 14° habla de cómo se integran las mesas de negociación, dice: *“Las respectivas mesas de negociación estarán integradas por dos representantes del organismo correspondiente, por tres delegados designados por la organización representativa de los funcionarios y por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que actuará conforme con lo dispuesto por el artículo 9° de la presente ley. Asimismo, podrán participar como asesores, delegados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Economía y Finanzas. Cada mesa de negociación definirá los ámbitos y niveles de funcionamiento según las necesidades y particularidades de cada organismo. La negociación colectiva tendrá como cometido propender a alcanzar acuerdos en las materias referidas en el artículo 4° de esta ley”.*

Esto es, simplemente, lo que queríamos decir. Entonces, si hemos sido tan desconsiderados porque hicimos un planteo en junio y no hemos tenido una respuesta, y estamos en septiembre, júzguenlo. Nosotros no vamos a responder a eso.

Muchas gracias por habernos recibido, y disculpen por la pérdida de tiempo que han tenido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de despedir a los funcionarios, quiero decir que me sentí ofendida ya que en algún momento de la alocución se me trató de mentirosa. Por lo que voy a solicitar que esa parte se retire de la versión taquigráfica, o que la Asociación de Funcionarios se disculpe ante la Presidencia ya que el trato que se le ha dado desde la Mesa ha sido respetuoso y por mi parte nunca la he ofendido.

SEÑOR FRACHIA.- Eso es cierto, señora Presidenta, pero no tengo otra forma para expresarme, si no, tengo que individualizar a la persona. Usted no estaba sola. No era para usted, pero lo lamento. No es nuestra intención ofenderla porque con usted hemos tenido un diálogo correcto. Usted sabe los problemas que se han suscitado en las dos reuniones que ha habido. Reiteramos las disculpas, y no es usted la mentirosa.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**(EN SESIÓN ORDINARIA)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de un asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee)

Canelones, 11 de setiembre de 2009

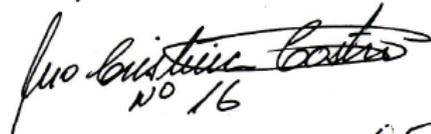
Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRIGUEZ.-

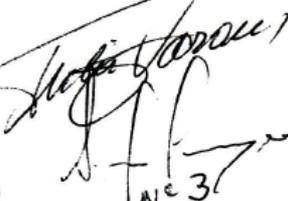
Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan a Ud. se incluya en el orden del día de la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema: Planteamiento realizado en Sala por la Asociación de funcionarios de la Junta Dptal.


7


18


JUAN TOSCANI


NO 16


NO 3


NO 1


NO 2


35


NO 5

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: se han manifestado consideraciones que quedaron en la versión taquigráfica, que creo no están en el marco de respeto con que nos obligamos a tratarnos y a tratar a la ciudadanía. Más allá de las disculpas personales hacia usted, creo que nadie merece en el ámbito de la Junta Departamental ser tratado de mentiroso, por lo que voy a solicitar que se retire esa parte de la versión taquigráfica.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: a veces –y me incluyo-- nos expresamos con sentimientos, a veces somos duros o decimos alguna palabra que puede llegar a ofender o causar dolor cuando estamos enaltecidos en una discusión. Pero creo que las palabras cuando se dicen dichas están, y no es la primera vez que digo esto aquí en Sala. Decir “estoy ofendido por mí o por un compañero porque se dijo tal o cual cosa, vamos a retirar lo dicho de la versión taquigráfica”, sinceramente, me parece que no se puede dar lugar a eso por más ofensa que haya sido. Muchas veces en este ámbito en un debate se nos ha dicho cosas; a veces hemos dicho cosas., y después hemos tenido una rectificación. También muchas veces se ha pedido que se retiren las palabras de la versión taquigráfica, pero el propio edil que las expresó dice “quizás fui muy duro, quiero que se retiren mis expresiones de la versión taquigráfica”. Pero cuando un invitado es el que se expresa –y habla porque nosotros decidimos recibirlo—, me parece que no hay lugar a decir “tal cosa que dijo no nos gustó vamos a quitarla de la versión taquigráfica”.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para una moción de orden.

SEÑOR GONELLA.- Quiero aclararle al Edil Goggia, con todo respeto, que no es mi intención interrumpirlo, pero ya se está opinando sobre lo que los funcionarios plantearon.

Como se ingresó como grave y urgente una solicitud firmada por varios señores Ediles para considerar el planteo realizado por los funcionarios, solicito que se vote el ingreso del punto al Orden del Día para luego opinar. Si no, por la vía de las aclaraciones estamos opinando sobre un punto que está en la Mesa.

Quiero decirle al Edil Goggia claramente que no es mi intención interrumpirlo; estoy dispuesto a escuchar. Lo que pedí no es una interrupción, es una cuestión de orden. Solicito que se vote el ingreso del punto al Orden del Día. No tengo problemas en que luego el Edil Goggia retome la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidencia quiere hacer una aclaración antes de que continúe la discusión. El Edil Garrido solicitó que se quitaran de la versión taquigráfica una serie de palabras. Está a consideración el planteo formulado por el señor Edil Luis Garrido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑOR VARONA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: quiero ver si podemos poner orden en lo que vamos a votar.

Desde la Mesa se maneja “una serie de palabras”, pero yo creo que el señor Edil Garrido, en forma concreta, se refirió a una palabra para que fuera suprimida de la versión taquigráfica. Se trata de la palabra “mentira”. Si se dice “una serie de palabras” luego no sabremos cuáles son las que se pueden quitar. Creo que se trata concretamente de esa palabra.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: durante mi exposición en ningún momento hice una consideración sobre lo que dijeron o dejaron de decir los funcionarios. Simplemente me referí a la moción formulada por el señor Edil Garrido de retirar determinadas palabras, ofensivas, de la versión taquigráfica. Lo que yo decía era que me parecía que no estaba bien que se retiraran. Simplemente eso. No hice ninguna consideración sobre lo que manifestaron los funcionarios.

En concreto, creo que no está bien que se retiren las palabras vertidas en Sala.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: en el mismo sentido en que se manifestara el señor Edil Goggia, quiero manifestar que lo que estamos considerando es retirar o no de la versión taquigráfica las palabras que el señor Edil Garrido planteaba.

Coincidimos con el señor Edil Goggia en que lo dicho, dicho está. Por otra parte, si entramos a analizar por qué se dijo “mentirosa” podemos ir a las notas que presentó el gremio ante la Junta Departamental con fecha 9 de junio, 13 de julio, 27 de julio y 4 de agosto. Sin embargo acá se dijo que no se había tenido en cuenta la posibilidad de hablar con el oficialismo, con los Ediles del oficialismo. Acá hubo Ediles que dijeron que constantemente han estado dispuestos a recibir al gremio, escuchar sus aspiraciones, siempre que no se trataran de incoherencias. Pero eso también es grave y, por lo tanto, habría que quitarlo de la versión taquigráfica. No creo que lo que planteó un gremio sea una incoherencia; simplemente se podrá o no estar de acuerdo.

Si comenzamos a escarbar en las cosas que se han dicho acá... Creo que no sólo los funcionarios, sino también Ediles se han contradicho, entonces, si entramos a quitar palabras me parece que hasta nos quedaríamos sin versión taquigráfica.

Se dijo que se votaba porque era un pedido del gremio, sin embargo el mismo Edil anteriormente había manifestado que estaba dolido porque el pedido había sido efectuado por la oposición.

Considero que lo dicho, dicho está, y luego cada uno interpretará la versión taquigráfica como crea conveniente, pero no me parece que sea bueno que se retiren de la versión taquigráfica palabras que han vertido los funcionarios y los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he votado por la negativa porque entiendo que muchas veces se ha utilizado el mismo mecanismo para los señores Ediles de la oposición, y ahora se está utilizando para acallar a la Asociación de Funcionarios.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: he votado por la negativa, justamente, por lo que expresé en su momento, y porque no me queda claro cuáles son las palabras ofensivas.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silva.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Señora Presidenta: he votado por la afirmativa porque no quiero sentar un precedente, y que en otras ocasiones, cuando acá se pronuncien determinadas palabras, no se puedan eliminar de la versión taquigráfica.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier) .- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: en realidad, votamos a favor de quitar esas palabras porque entendemos que eso va en el sentido de poder seguir trabajando, eliminando las rispideces que se puedan generar en el fragor de una discusión o de una exposición. Nos parece que eso era lo pertinente a los efectos de poder seguir trabajando con la Asociación de Funcionarios, como lo hemos venido haciendo hasta el momento, con esa especie de puente que se ha tendido.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: voté por la afirmativa, en primer lugar, para cuidar a mis funcionarios, porque esas palabras iban a quedar en un documento público como son las actas de la Junta Departamental, y no quiero exponerlos a nada.

Yo puedo decir lo que quiera porque en este ámbito tengo fueros. Esto me permite, durante el período legislativo, decir lo que se me ocurra. Pero los funcionarios son funcionarios y sus expresiones quedan en un documento público.

Voté por la afirmativa, también, porque creo que sí hay que actuar cuando se vierten expresiones ofensivas, sea por parte de los Ediles o de los invitados, porque mañana puede venir cualquier señor a quien acordemos recibir y decir que el Edil fulano de tal es un pederasta y tiene una red de prostitución infantil, y con un precedente de este tipo no podríamos sacar eso de la versión taquigráfica.

Creo que debemos ser cuidadosos, protegernos nosotros y cuidar también a nuestros funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Reglamento me ampara a los efectos de fundar mi voto.

Voté por la afirmativa porque el Reglamento establece que no se pueden expresar insultos ni palabras injuriosas dentro de Sala. Respetando entonces lo que expresa el Reglamento Interno con respecto al funcionamiento voté afirmativamente la moción presentada por el señor Edil Garrido.

En su momento se dio lectura al asunto grave y urgente presentado en noveno término pero aún no ha sido votado el ingreso del mismo

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**16.- ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE
SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
INFANTIL PRIVADOS.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se reconsidere el asunto que figura en decimotercer término.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: entiendo que en primer término habría que reconsiderar el bloque votado para desglosar del mismo el asunto solicitado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por parte de los asesores se me informa que se puede solicitar solamente la reconsideración de ese punto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: “ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIVADOS”.-Informe Comisión Permanente N° 1, 3 y 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4235/08) (Exp. 2008-81-1020-00154) (Rep. 7).”

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: dado que se trata de un proyecto de decreto y cuenta con articulado, habría que votar artículo por artículo. Al respecto mocionamos que se vote en general para luego votar en bloque el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: iba a pedir la reconsideración del asunto porque no me había quedado claro el artículo 16°. Creo que hay un error.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: son varios artículos. Si los votamos artículo por artículo, deberíamos empezar por el primero. Si no, los votamos en bloque desglosando el artículo 16°. ¿Les parece bien?

SEÑOR CARABALLO.- Sí, señora Presidenta. Si se van a votar los artículos en bloque, habría que desglosar el artículo 16°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el articulado en bloque, con el desglose del artículo 16°.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 16°.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: creo que hay un error de redacción. Donde dice: “*en condiciones excepcionales a las mencionadas en el artículo 13*” creo que debería decir: “*(...)en el artículo 15*”. A ver si me pueden ayudar un poquito con eso.

El tema de las excepciones no tiene nada que ver con el artículo 13°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos consultando a los asesores.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: esta reglamentación fue modificada y se agregaron dos artículos. Creo que de ahí proviene el error. El artículo 16° que están leyendo era el artículo 14°. Habría que conseguir el original. Se agregaron dos artículos en el Capítulo III, el cual llegaba hasta el 8° y ahora empieza en el 10°. Creo que ahí está el error. Ese artículo se redactó de la misma forma que cuando era el 14°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a corroborarlo con el original.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mocionamos que se posponga la consideración de este asunto y se continúe con el tratamiento del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recuerdo que falta votar la inclusión en el Orden del Día del asunto ingresado como grave y urgente en sexto término. Fue leído, pero no fue votada su inclusión en el Orden del Día.

SEÑOR GONELLA.- Entonces solicitamos que se le dé lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

Art. 36

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Bancada
Partido Nacional

Canelones, 11 de setiembre de 2009.-

Señora Presidenta de la Junta Departamental

Edila NORA RODRIGUEZ.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional de éste Legislativo Comunal, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

"El Edil: **HUGO DELGADO PACHECO (N° 28)**, solicita licencia los días 18, 19 y 20 del corriente y en su lugar asumirá el Edil Suplente: **ALVARO PUERTO (N° 59)**, ocupando la banca respectiva y así concurrir al Congreso Nacional de Ediles que se realizara en la ciudad de Fray Bentos.

N° 28 – **HUGO DELGADO PACHECO**

N° 59 – **ALVARO PUERTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese asunto ya había sido leído. Fue cuando el señor Edil Muniz planteó que se formara un paquete con todas las solicitudes de licencia. No se votó el ingreso, o sea que no estaría formando parte del Orden del Día. Por eso lo estamos poniendo a votación ahora.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN PRIMER, SEXTO Y OCTAVO TÉRMINO.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: tal como acordamos en la coordinación, mocionamos votar en bloque los asuntos graves y urgentes referidos a pedidos de licencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- A solicitud del señor Edil Gonella y tal como se había coordinado, se van a votar en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes en primer, sexto y octavo término, los cuales refieren a solicitudes de licencia para asistencia al Congreso Nacional de Ediles.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

ASUNTO GRAVE Y URGENTE N°1.- “SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA, CARLOS BELTRÁN Y WASHINGTON MACHÍN.”

ASUNTO GRAVE Y URGENTE N°6.- “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HUGO DELGADO PACHECO.”

ASUNTO GRAVE Y URGENTE N°8.- “SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES JULIO VARONA, MIGUEL BENGASI, RUBEN SUÁREZ, CRISTINA CASTRO Y WALTER DE LEÓN.”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

19.- CONCESIÓN DE ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL PARA LA TRANSFERENCIA DEL 50% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE MIL ROBLES S.A. A FAVOR DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término:
“CONCESIÓN DE ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL PARA LA TRANSFERENCIA DEL 50% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE MIL ROBLES S.A. A FAVOR DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Carpeta 5298/09. Expediente 2009-81-1010-00766. Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Departamental
de Canelones

Canelones, 7 de setiembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5298/09 ENTRADA: 10.690/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1010-00766



VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aceptar la transferencia del 50% del paquete accionario de "Mil Robles S.A.", siendo dicha sociedad la que actuará como sub-ejecutora del "Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa", según el Acuerdo Marco celebrado el 8/7/2005, suscrito entre OSE y la Comuna para ejecutar el "Proyecto de Saneamiento, Pluviales y Obras Viales", dentro del ámbito geográfico citado.

RESULTANDO: I) que en la estructura de realización de dicho proyecto, se prevé la existencia de una sociedad anónima, que actuará como sub-ejecutora del proyecto;

II) que la Ley 18.172 en su artículo 343, autoriza a OSE conjuntamente con el Gobierno Departamental a constituir una sociedad anónima, que en este caso cumplirá las competencias referidas;

III) que por encargo de OSE, la Corporación Nacional para el Desarrollo, procedió a la adquisición de tal instrumento jurídico, denominado "Mil Robles S.A."

CONSIDERANDO: que esta Asesora otorga la presente anuencia, sin perjuicio de la discordancia entre la razón social establecida en el Convenio celebrado con OSE y la mencionada en la presente Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia al Ejecutivo Comunal, para la transferencia del 50% del paquete accionario de "Mil Robles S.A.", a favor de la Intendencia Municipal, siendo dicha sociedad la que actuará como sub-ejecutora del "Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa", según el Acuerdo Marco celebrado el 8/7/2005, suscrito entre OSE y la Comuna para ejecutar el "Proyecto de Saneamiento, Pluviales y Obras Viales", dentro del ámbito geográfico citado.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9.


JOSE LUIS GONZALEZ.
Vicepresidente.

UBALDO AITA.
Presidente.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 31.359 Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL A ANEP PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N°259.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN 31.359 Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL A ANEP PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N°259.(Carpeta N°8/09) (Entrada N°1067/09). Informe de la Comisión Permanente N°5”.

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 9 de setiembre de 2009.



COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/09

Expediente: 2009-81-1221-00138

Entrada: 10674/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 31539, sito en la manzana delimitada por las calles Mar Adriático, Mar Egeo y Océano Índico, de la localidad catastral Ciudad de la Costa, 19na. Sección Judicial del Departamento y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P).

RESULTANDO: I) que el Consejo de Educación Primaria solicita el mencionado padrón para la construcción de un local escolar con destino al Jardín de Infantes N° 259;

II) que de acuerdo a lo informado por División Notarial de la Junta Local de Ciudad de la Costa en fecha 26/06/09, el citado predio es espacio libre municipal, con una superficie de 2 Hás. 1108 m.c., según plano del Ing. Agrimensor Álvaro González de noviembre de 1997, inscripto en Catastro de Pando el 16/8/99 con el N° 9392;

III) que según informes del Área de la Costa de fecha 2/6/09 y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 2/7/09, la presente se entiende de recibo, estimándose necesaria un área de 2.500 m.c. para los fines solicitados, condicionando la donación modal :

a) la presentación de plano de construcción del Jardín e inicio de obras en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de otorgada la donación;

b) la construcción simultánea de un área equipada con juegos para niños para uso del Jardín y del vecindario coordinando el proyecto y gestión de mantenimiento con la Intendencia Municipal de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a lo expresado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 31539, sito en la manzana delimitada por las calles Mar Adriático, Mar Egeo y Océano Índico, de la localidad catastral Ciudad de la Costa, 19na. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a copia de gráficos del Ing. Agrim. Álvaro González, que se anexa en actuación 14, y enajenar el mencionado bien en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) para la construcción de un local escolar con destino al Jardín de Infantes N° 259.

2. CONDICIONAR la presente resolución :

a) la presentación de plano de construcción del Jardín e inicio de obras en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de otorgada la donación;

b) la construcción simultánea de un área equipada con juegos para niños para uso del Jardín y del vecindario coordinando el proyecto y gestión de mantenimiento con la Intendencia Municipal de Canelones.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

Adrián Márquez

ADRIÁN MÁRQUEZ
Vice-Presidente

Raúl Detomasi

RAUL DETOMASI

Jerónimo Costa

JERÓNIMO COSTA

Washington Silvera

WASHINGTON SILVERA
Presidente

Gustavo Reynoso

GUSTAVO REYNOSO

Juan Pedro Suarez

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

V. J. Bracco

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:40)

Continúa en consideración el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: mociono que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 894, DE LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Solicito que se reanude la consideración del asunto que figura en octavo término del Orden del Día que se había resuelto dejarlo en suspenso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva que estaba haciendo uso de ella en el momento en que se suspendió su tratamiento.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Nosotros habíamos formulado una moción en el sentido de escuchar una grabación. Ahora vamos a mocionar que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Mociono seguir sesionando el día de mañana hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se realiza votación nominal.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARRIDO.- Por la negativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la negativa.

SEÑOR GONELLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la negativa.

SEÑOR VARONA.- Por la negativa.

SEÑOR BOSCANO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PASQUALI.- Por la negativa.

SEÑOR RAMAGLI.- Por la negativa.

SEÑORA CASTRO.- Por la negativa.

SEÑOR AMAYA.- Por la negativa.

SEÑOR MORENO.- Por la negativa.

SEÑOR ALVAREZ DE RON.- Por la negativa.

SEÑOR ESTRAMIL.- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la negativa.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Ramón).- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la negativa.

Han votado 26 señores Ediles: 10 lo han hecho por afirmativa y 16 por la negativa. En consecuencia, la votación es NEGATIVA.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: dado que no se ha querido escuchar la grabación a la que nosotros hacíamos mención, como nosotros la hemos escuchado, la vamos a comentar.

En primer lugar, en ese reportaje que se realiza, el señor Edil Morandi manifiesta que va a hacer un *racconto* de los hechos que sucedieron el día que se trató este asunto en la Junta Departamental, a los efectos de aclarar las cosas, porque aparentemente se crearon confusiones en algún comité de base del Frente Amplio de la localidad. Él manifiesta, en particular, que hubo una confusión por parte de un compañero de su bancada que asesoró a ésta —lo habíamos dicho anteriormente, por eso le habíamos hecho la consulta al señor Edil Suárez—y que esto se trataba de la enajenación de un terreno para la instalación de una antena de celulares.

En primer lugar, el señor Edil Suárez lo manifestó claramente, pero además a todos los Ediles de esta Junta Departamental, a todos, desde el primer titular hasta el tercer suplente, se les entrega un repartido en el que figura una copia de cada uno de los proyectos de resolución que se van a votar en el Plenario. El asunto quinto de esa sesión dice claramente: “*Desafectar del uso público el Padrón 894 con una superficie de 4060 metros (...) y enajenarlo en donación modal a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) para la construcción de una Escuela de tiempo completo*”. Ese proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad —en 5— en la Comisión Permanente N°5, con el voto del señor Edil Juan Pedro Suárez. Entonces, quiere decir que ese día no hubo ninguna confusión, porque todos los señores Ediles saben, más allá de lo que se informe en cada una de las bancadas, qué es lo que se está votando en este Plenario. Claramente se sabe lo que se está votando. Y se sabía claramente lo que se estaba votando, y se sabía claramente qué fue lo que se dejó de votar al irse de la Junta Departamental.

En esa nota— cuya grabación acá no se quiso escuchar—manifiesta que se dieron cuenta al final de la sesión y también dice que fue bastante rápida. No se dieron cuenta al final de la sesión, porque no estaban. Ningún integrante de la bancada del Partido Nacional estaba presente, no sólo dentro de la Sala, sino tampoco en toda la Junta Departamental, y no sé si estaban en la ciudad de Canelones. Yo no sé por qué motivo se retiraron de Sala, porque el argumento de que se trataba de un predio para la instalación de una antena de celulares no es correcto, es totalmente equivocado. Quizás había algún acto electoral, un asado entre amigos o un cumpleaños. Puede haber habido muchos motivos por los cuales se fueron. Y no

fue una sesión tan rápida, en la versión taquigráfica figura que terminó después de las 21:00 horas.

También manifiesta que en esa sesión el señor Edil Varona, con mucha inteligencia, decidió dejar el punto en el Orden del Día. Eso demuestra claramente que no se estuvo en esta Sala, porque nosotros tenemos la versión taquigráfica y el señor Edil Varona no interviene en el tema. El único que interviene es nuestro coordinador, el señor Edil Errol Gonella, que después de que salió negativa la votación, porque sólo estaban las 20 bancas del Frente Amplio en Sala --la votación fue 20 en 20: negativa--, mociona la reconsideración del punto y luego que éste permanezca en el Orden del Día.

Después manifiesta que con sorpresa se encuentra con que en un acto del Partido Nacional, en el que se encontraba la fórmula presidenciable, los doctores Luis Alberto Lacalle y Jorge Larrañaga, algunos vecinos estaban muy molestos con esta situación.

Allí se dan muchas circunstancias. Aquí se dijo que se trató con respeto a los vecinos. Pero tal respeto no hubo porque hasta hubo una denuncia en la Seccional Policial por agresiones, es decir que los vecinos no fueron escuchados en sus reclamos ni respetados. Quizás, si se los hubiese escuchado y respetado, el Partido Nacional tendría la suerte que tiene hoy el Frente Amplio. Y me refiero a lo que también salió en la prensa de que grupos militantes del Partido Nacional ya no quieren votar a Lacalle; no les gustó lo que se dijo en un acto y fueron a escuchar al Frente Amplio, y lo van a votar. Quiere decir que si a la gente se la respeta, puede cambiar de opinión, pero si se la respeta. Pero lo más importante es que generalmente cuando uno va a un medio de prensa a tratar de explicar lo que no puede explicar, confunde. Y acá estoy pensando que el periodista actúo de buena fe. El periodista dice que se dio mucha “manija” con este tema y que le extraña que la Intendencia Municipal haya demorado tanto tiempo en ceder este predio. Indudablemente al periodista le siguieron mintiendo, porque consta en el expediente las fechas; el Ejecutivo departamental recibe la solicitud de ANEP en febrero. Quienes conocen mínimamente los trámites que lleva este tipo de expedientes, que se haya resuelto en tres o cuatro meses, demuestra que la Intendencia Municipal trabajó con responsabilidad y en forma acelerada, y en igual forma trabajó esta Junta Departamental.

Fíjense lo que es mentir en los medios de prensa y a sus propios compañeros, que hay una carta abierta de Ruben Pouzo, edil local del Partido Nacional, muy indignado con este tema, que dice: “Aclaro que el tema del predio de Marindia Norte está en la Junta Departamental, en el Orden del Día de la próxima sesión, cuando dicen que los integrantes del Partido no estaban en Sala, vean las versiones taquigráficas de la Junta a ver si estaban todos los integrantes de la bancada del Frente Amplio”.

Indudablemente a este señor también le mintieron, y saca una nota dejándolos malparados, porque las versiones taquigráficas están, los que no estaban eran los Ediles.

Señora Presidenta: nosotros simplemente pretendíamos dejar en blanco y negro la situación que se dio. La nota es de treinta y uno o treinta y tres minutos, y el señor Edil Morandi habla unos quince minutos sobre el tema, pero son quince minutos que llevan a confusión a la gente, se le miente a la gente —se miente cuando no se dice la verdad—, y a la vez genera opiniones equivocadas.

También es sorprendente la ligereza con que el candidato a la vicepresidencia por el Partido Nacional critica al Gobierno nacional y dice muy suelto de cuerpo —tenemos la grabación— que el Partido Nacional está comprometido con la Administración, concretamente con ANEP, que en este Gobierno hay sólo ciento treinta escuelas de tiempo completo y el Partido Nacional va a construir quinientas. Cada escuela cuesta U\$S1:000.000, y de un plumazo --de un día para otro— se van a hacer quinientas de tiempo completo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo de que dispone el señor Edil.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta, mociono que se le prorrogue por diez minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- También manifiesta el candidato a la vicepresidencia por el Partido Nacional que dicho Partido tiene dos parlamentarios en este Cuerpo, y que ellos van a solicitar que se cite a la Junta Departamental para que este tema se vote rápidamente. Demuestra un desconocimiento total de la representación que tienen en este Parlamento. Tenemos la grabación; lástima que no se permitió que se escuchara.

Por eso queríamos traer la grabación para que se escuchara. Se dice que aquí se está haciendo política, que es tiempo electoral —política hacemos los cinco años, en tiempo electoral o no—; lo que no se puede hacer cuando no se tiene argumentos para fundamentar

una posición equivocada es acusar a sus propios compañeros y mentirle a la población. En esa grabación queda demostrado que se le mintió a la población y se le mintió a los medios de prensa porque, reitero, las opiniones del periodista son producto de las mentiras que se le dijo al aire y, posiblemente, fuera del aire.

En particular, agradezco a los compañeros que apoyaron con su voto la moción de que se escuchara la grabación, aunque finalmente la votación fue negativa. Espero que esto no se haga costumbre en esta Junta Departamental, porque más allá de que es un órgano parlamentario también hay que escuchar y dar la posibilidad de que todos sepan cuando miembros de este Cuerpo claramente están mintiendo.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: no iba a entrar en esta polémica porque entiendo que hice las aclaraciones que correspondían. Reconocí que hubo un error y pedí las disculpas del caso porque así debe ser. Nos equivocamos al no estar presentes, no sabía que tenía que darle al Edil que me antecedió en el uso de la palabra la información de dónde me encontraba, a dónde iba y por qué me iba. De aquí en más trataré, ya sea a través de nota o por teléfono, de avisarle a dónde voy y por qué me voy.

Por otro lado, en el día de hoy, y referido a otro tema, se pidió que se quitara de la versión taquigráfica la palabra “mentiroso”. Pero quienes son oficialistas tratan de mentirosos a los demás, y lo pueden hacer. También me sorprende pero es bueno saberlo.

Quiero dejar este tema por aquí porque creo que no da para más. Lo que haya pasado en el acto de Salinas fue un hecho anormal desde varios puntos de vista, pero no vamos a buscar culpables porque entiendo que no es razonable que busquemos culpables cuando estamos votando ceder un predio para una escuela. Si van a hacer diez o cien, no sé; ojalá hagan dos mil escuelas, ojalá hagan todas las que tengan que hacer, pero no entremos ahora a discutir cosas que ya están aclaradas. Con todo gusto escucharía la grabación, pero creo que no es momento de que entremos en ese tipo de cosas cuando estamos en un ámbito en el cual, si bien es cierto es político, debemos considerar para el futuro no hacerlo tan político y volcarlo más a favor de las cosas del contribuyente.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: ante todo quiero hacerle una aclaración al señor Edil Gustavo Silva, que me antecedió en el uso de la palabra. Si ratifica sus palabras y me trata de mentiroso, eso lo aclararemos en el ámbito que corresponda; a través de la prensa o fuera de esta Junta Departamental. No hay ningún inconveniente.

Se planteó discutir si se escuchaba la grabación de una versión de prensa, lo cual voté, pero el Cuerpo no habilitó esa posibilidad, por lo tanto, no voy a entrar en la discusión de ese tema. Como corresponde, las versiones de prensa se deben discutir a través de la prensa. Si el señor Edil Gustavo Silva quiere intercambiar opiniones, lo invito a que lo hagamos en cualquier momento y donde él disponga, sobre este tema o sobre el que quiera.

Con respecto a este asunto voy a hacer un resumen sobre por qué nos sentimos tan dolidos.

Entendemos –y lo planteamos claramente—que ha habido un operativo político armado por el Frente Amplio, lo que se me manifestó acá, en la Junta Departamental, el viernes que se llevara a cabo la sesión extraordinaria en la ciudad de Santa Lucía. En la sesión del miércoles anterior, justamente, había quedado pendiente este tema.

En la sesión de ese viernes se me aclaró que se armaría un operativo político con respecto a este tema, por Ediles del oficialismo, acá en la Junta Departamental.

Aclaré las cosas. Creo que fui claro; hubo una confusión con respecto a este tema. No sé qué se entendió en la versión de prensa, pero lo que dije fue que hubo una confusión con el tema y que creíamos que se iba a tratar algo relativo a una antena. Eso fue lo que yo entendí en la reunión de bancada. Fue lo que dije en la prensa y no me rectifico porque es lo que entendí. Se debería comprender que las personas a veces tienen buena voluntad y no son malintencionadas.

Quien habla ha venido presentando proyectos con respecto a este tema. He estado negociando sobre la falta de capacidad locativa. Es algo que ya dije cuando se comenzó a plantear el tema.

Tenemos un compromiso respecto a esto. Incluso hemos recorrido la localidad con la Directora Nacional de Primaria, señora Moraes.

La instalación de la escuela en el predio de Marindia –escuela de tiempo completo—no fue solicitada acá en la Junta Departamental por quien les habla, porque la Directora Nacional de Primaria planteó que las escuelas de contexto crítico no deberían estar inmersas en el mismo entorno social donde viven y se desarrollan los niños. Consideraba más adecuado solicitar la instalación de una escuela en los predios detrás del liceo de Salinas. Entendía que era un ámbito más adecuado porque era una manera de sacar a los niños del entorno crítico, llevándolos a un lugar cercano donde se le pudiera brindar la mejor educación posible. Es por eso que en esta Junta Departamental solicitamos la cesión de ese predio por parte de la Intendencia Municipal, lo que fue aprobado en la Comisión y por el Cuerpo, con los votos de todos. Con los votos del Partido Nacional se solicitó la instalación de la escuela en el predio detrás del liceo.

Un grupo de vecinos se movilizó por entender que era necesario que la escuela estuviera en las cercanías de Marindia, y es por ello que hoy está en la Junta Departamental esta solicitud. Y si bien creemos que es válido cambiar de criterio, el criterio inicial de la Directora Moraes –a quien le correspondía la decisión de construir una escuela—era ése, por esa razón no habíamos solicitado anteriormente el predio de Marindia.

No es un tema que se nos haya pasado por alto ni por el cual no nos hayamos preocupado; por esa razón nos sentimos muy dolidos. Asimismo, consideramos que hay un operativo político de parte del Frente Amplio porque hubo carteles que decían: “Blancos y colorados le niegan la escuela a los vecinos de Marindia”. Esto es algo muy alejado de la realidad, porque cada vez que se ha solicitado hemos dado los votos en esta Junta Departamental para centros educativos.

Los Ediles que interpretaron como de buena fe nuestra actitud nos preguntaban, con mucho asombro, qué había pasado con el tema de la escuela; por qué no lo habíamos votado. Al respecto les dije que había habido una equivocación. No hay otra interpretación posible.

Me duele que se dude de mi buena fe, pero puede ser que cada uno vea las cosas desde su punto de vista.

Nosotros nos expresamos claramente y así quedó reflejado en un medio de prensa. Y no voy a hacer comentarios con respecto a los medios de prensa; lo haré en los medios, si alguien pretende que lo haga. Lo que sí haremos será refrendar lo que les dijimos días pasados a los vecinos, en la reunión en la que participó la fórmula presidenciable del Partido Nacional. Hablamos con los vecinos y comprometimos nuestro voto acá en la Junta Departamental. Hoy lo van a tener. Refrendaremos la palabra que dimos. Creo que muchos Ediles oficialistas no creyeron que expresaríamos esa voluntad en esta sesión. Hoy vamos a dedicarnos a eso porque el objetivo fundamental es que se logre la cesión del predio para la “posible” construcción de la escuela.

Lo que sí es real –y creo que hay que aclarárselo al señor Edil Gustavo Silva—es que el compromiso de construir escuelas en esa localidad no es de la oposición, es del Gobierno, porque hay predios aprobados para ello y en cinco años no se ha colocado ni un ladrillo. Los vecinos de la localidad lo siguen esperando. Nosotros vamos a hacer todo lo posible, y si de nuestro voto depende ceder otro predio a la ANEP para la construcción de una escuela, los votos van a estar.

Esperamos que pronto se cumpla lo que los vecinos anhelan.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: creo que es bueno que el Edil Morandi me manifieste que le gustaría debatir sobre este tema en la prensa. Y si bien no tengo el gusto de conocer al periodista en cuestión, estaría bien que arreglara con el mismo e hiciéramos un programa para debatir públicamente —en el mismo lugar donde él realizó esas manifestaciones— y hacer las aclaraciones correspondientes. Si está convencido de que lo que allí manifestó es lo correcto, y nosotros, con los elementos que tenemos, lo estamos de que no es correcto, sería bueno que se aclarara públicamente. Luego los ciudadanos que escuchen el programa podrán sacar sus propias conclusiones.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: en realidad, a esta hora sería mejor que estuviera durmiendo, pero esta sesión ya me ha desvelado, por lo tanto, tengo que hacer algunas precisiones con relación a este tema.

Yo no tendría ningún inconveniente en debatir este tema en la prensa, pero no soy actor como para ir a la televisión, y me convocan poco las radios, entonces, como la ciudadanía me ha elegido para ser Edil, debato aquí estos temas, que además son políticos. No sé qué inconveniente tiene la gente que trabaja en política, que es agente político, en decir que los temas son políticos. Sinceramente, a esta altura estoy sorprendido. Que quienes no estén en cuerpos políticos tengan alguna reserva con el tema “político”, lo puedo llegar a entender, pero no entra en mis engranajes mentales —sé que los engranajes mentales no son todos iguales— que no podamos decir que se trata de temas políticos.

En cuanto al montaje de ese operativo político, encierra como una especie de asombrosa conspiración maquiavélica, que instauró no sé quién, que en realidad puso un cartel diciendo que no se votó porque no estaban los votos. Y los votos que no estaban no eran los del oficialismo. Esa es la realidad. Algunas cuestiones, cuando uno las mira sin pasión, son una cosa. Siempre digo esto hablando de fútbol. Yo soy hincha de Nacional y lo miro con pasión, de lo contrario, ver a once tipos en *short*, corriendo atrás de una cosa redonda queriéndola meter entre tres palos, es una cosa bastante ridícula. Entonces, si esto lo miramos desapasionadamente, lo que sucedió fue que un grupo de vecinos, que se identificó con un sector político —por lo que dijera el señor Edil—, manifestó que un anhelo que tenía la población de la localidad no se concretó por una sencilla razón: alguien no lo votó. ¿Eso es verdad o es mentira? Es verdad. Alguien no lo votó. ¿Fue el oficialismo el que no lo votó? No; las veinte manos de yeso —hoy se rompió el yeso; quedó claro— votaron y faltaron los votos de la oposición. Además, en este momento están faltando otros votos; los de los que nos amenazaron con que iban a votar. Me acuerdo que sucedió lo mismo cuando se presentó el

informe de la Comisión Investigadora. Nos dijeron que contaríamos con los votos para pasar a la justicia el tema, pero luego no estuvieron.

Pero no estamos acá para pasar factura. En realidad, tampoco estábamos pidiendo demasiado; simplemente aclarar una situación que a nosotros nos tocó, por el simple hecho que se manifestaron en la prensa algunas cosas que nosotros consideramos erróneas. Y era mejor aclararlo de primera mano a través de la exposición que quería hacer el señor Edil Gustavo Silva.

Algunos entendieron que las disculpas eran suficientes. A mí, del señor Edil Juan Pedro Suárez no me hace falta ninguna disculpa, porque lo sé un caballero, porque lo respeto, y si se equivocó, se puede equivocar como se equivoca este Edil. Simplemente, algunas manifestaciones que se hicieron por parte de otros operadores políticos que tampoco nombró mi compañero Edil... Quería que eso surgiera en esa versión de prensa que aspiraba hacernos escuchar. Queda claramente establecido que algunos se amparan en sus fueros para decir determinadas cosas, a sabiendas de que pueden llegar rápidamente a los medios de comunicación masivos que otros no podemos acceder, porque en la política también existe una especie de rango y no todos somos convocados. Y no todos podemos hacer descargos respecto a algunas situaciones. Eso era lo que se pretendía hacer.

Que me digan que alguien reclame porque tenía interés en un tema y eso es una operativa, ¡por favor!. Yo he visto volantes de todos los sectores políticos reclamando cosas. En la Media Hora Previa y en las Exposiciones Verbales he visto que se reclaman cosas. Eso es un operativo. Pero no es político, porque parece que algunos señores Ediles no hablan desde el punto de vista político. Entonces creo que estoy en un ámbito equivocado.

Cuando se manifiesta que se desconocía el tema, es un reconocimiento de un error gravísimo, porque, como dijo un señor Edil, todos los señores Ediles cuentan con estos repartidos que nos cuesta algún dinero imprimirlos.

Además, se nos quiere endilgar mala intención. Si hubo un momento en plena campaña política en el que fue fácil facturar este tema, fue la sesión en la que se votó, porque estaban las veinte manos oficialistas –podíamos haberlo votado en forma nominal—, faltaban las manos de la oposición y, como todos saben, no se podía volver a tratar en esta Legislatura. Entonces, el argumento de la mala intención, en lo personal, no lo puedo aceptar porque no es cierto. ¡No es cierto! Y lo podemos discutir.

Tampoco podemos aceptar que se diga que fue debido a que no estaban los señores Ediles. Podían tener sus causas para no estar, como no están hoy todos los Ediles de mi bancada, fuera –dentro, están todos--. Podían tener sus motivos, yo no les voy a pedir explicaciones, pero no me pueden decir que se retiraron debido a que hubo muchos cuartos

intermedios. Hoy son las 00:10, y por este motivo político que se generó, además de las veinte manos del Frente Amplio están las de otros señores Ediles. Entonces, no me digan que este no es un tema político. Razonemos con la lógica que tuvieron los hechos. En lo personal, votamos a favor de que se escucharan estas declaraciones a la prensa —sé que es el ánimo que tenía el señor Edil Gustavo Silva—, no sólo porque algunos tenemos menos oportunidades que otros de estar en esos ámbitos. Por eso, no es que no quiera debatirlo, sino que no voy a tener la oportunidad. He tenido muy pocas en este período. Tampoco voy a decir que estamos cansados, porque hemos aprendido que hay ciertas reglas en este juego político que nosotros no creamos o no compartimos, pero son las reglas.

Aquí se realizan determinadas manifestaciones, se dicen en la prensa, circulan en Internet, y no son verdad. Acá se han expresado algunas cosas, amparándose en los mismos fueros a que hacía mención el señor Edil Garrido, y después nadie ha tenido la honestidad de decir: “Me equivoqué”. “Me equivoqué”, como asumió el señor Edil Juan Pedro Suárez, y no sé si cometió un error. Sinceramente, me da la sensación de que no se le puede endilgar un error. Si 36 Ediles dependen de que les digan que tienen que votar tal cosa y que lo que dice en el repartido no es “antena”, me parece que hay otra falla que no se le puede endilgar al señor Edil al que hacía referencia.

Recuerdo que un señor Edil que no se encuentra en Sala dijo que teníamos gastos de teléfono por \$20.000, lo cual era mentira y lo probamos. No dijo: “Me equivoqué” o “me llegó mal la información”. Recuerdo que se manifestó que le pagábamos a un funcionario un sueldo que era casi igual al del señor Intendente. No supo leer lo que significaban las horas-docente. Se lo explicamos, pero tampoco lo reconoció aquí. Y tampoco lo reconoció en la prensa.

También hay un señor Edil del Noreste que se atribuye la realización de alguna obra de carácter nacional diciendo que fue a pedido suyo. Voy a dejar un poco la modestia de lado. Como todos saben, soy el Edil N°1: ¡jamás pude hacer que asfaltaran una carretera! Tampoco pude hacer que asfaltaran la cuadra de mi casa ni que pusieran un foco de luz en la puerta de mi casa. Sin embargo, hay algunos Ediles que declaran a la prensa —lo podemos leer continuamente— que tal obra en el Noreste y alguna por Ruta 5, en la zona de Juanicó, la hicieron a pedido suyo. Consta también en la versión. Bueno, vamos a hablar de esto, porque esto también es política. Ponemos el documento sobre la mesa y lo discutimos.

Señora Presidenta: respecto a que los Ediles se van, no voy a opinar. A veces se vota con los pies, pero no creo que haya sido éste el caso. Se puede tildar de irresponsabilidad o no; no soy quién para juzgar. Lo que no me parece bien es que se nos eche la culpa a nosotros y que tengamos que probar algo que no hicimos. En realidad, el otro día no se

aprobó el tema y permaneció en el Orden del Día porque no estaban los votos. Y permaneció en el Orden del Día y se puede volver a tratar en esta Legislatura porque el Frente Amplio no quiso hacer esa chicana política que podría llegar a tener determinado rédito. Entonces, para mí, el tema está terminado aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más señores Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5 con el agregado formulado por el señor Edil Juan Pedro Suárez en forma nominal.

Tómese votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONELLA.- Por la afirmativa.
SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.
SEÑOR VARONA.- Por la afirmativa.
SEÑOR BOSCANI.- Por la afirmativa.
SEÑOR PASQUALI.- Por la afirmativa.
SEÑOR RAMAGLI.- Por la afirmativa.
SEÑORA CASTRO.- Por la afirmativa.
SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.
SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.
SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.
SEÑOR ESTRAMIL.- Por la afirmativa.
SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la afirmativa.
SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la afirmativa.
SEÑOR FERNÁNDEZ (Ramón).- Por la afirmativa.
SEÑOR MORANDI.- Por la afirmativa.
SEÑOR SOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.
SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CANCELAR CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES O INTERURBANAS OTORGADAS A LA EMPRESA C.O.P.S.A Y DAR LAS MISMAS A LAS EMPRESAS C.O. DEL ESTE Y ZEBALLOS HNOS. S.R.L.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CANCELAR CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES O INTERURBANAS OTORGADAS A LA EMPRESA C.O.P.S.A Y DAR LAS MISMAS A LAS EMPRESAS C.O. DEL ESTE Y ZEBALLOS HNOS. S.R.L. Informe Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 5455/09) (Exp. 2009-81-1050-00512) (Rep. 7).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- DESIGNACIÓN DE EDILES EN JUNTAS LOCALES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “DESIGNACIÓN DE EDILES EN JUNTAS LOCALES. (Carpeta 840/06, Entrada 10611/09; Carpeta 840/06, Entrada 10687; Carpeta 840/06, Entrada 10688/09). Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, Setiembre 11 de 2009

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10611/09 Exp. 2009-81-1010-01263

VISTO: la Resolución N° 09/04342 de la Intendencia Municipal, de fecha Agosto 6 de 2009, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de cargos vacantes de Ediles Locales.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

1- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para designar los Ediles Locales Titulares que se detallan a continuación:

Partido Frente Amplio:

Santa Lucía:

Cuarto Titular, LEONARDO RUBEN JORGE OLIVERA.

Las Piedras:

Tercer Titular, MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ SANTELLAN.

2- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

3- Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 6.

ERROL GONELLA

SHEILA STAMENKOVICH

PEDRO CRUZ

ANA GOMEZ
Presidenta

ADRIAN GONZALEZ

JULIAN FERREIRO



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

Canelones, Setiembre 11 de 2009



Carpeta N° 840/08 Entrada N° 10687/09 Exp. 2009-81-1222-00163

VISTO: la Resolución N° 09/04589 de la Intendencia Municipal de fecha Agosto 18 de 2009, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de un cargo vacante de Edil Local; en la localidad de Paso Carrasco.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

- 1- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para designar como Edila Local a la señora VERÓNICA BEATRIZ VEIGA BLANCO, en la Junta Local de Paso Carrasco, en carácter de segundo suplente de la primera línea, correspondiente al Partido Frente Amplio
- 2- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.
- 3- Regístrese, etc.

Aprobado por 6votos en 6 .

EROLD GONELLA

SHEILA STAMENKOVICH

PEDRO CRUZ

ANA GOMEZ
Presidenta

ADRIAN GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, Setiembre 11 de 2009

Carpeta Nº 840/06 Entrada Nº 10889/09 Exp. 2009-81-1222-00164



VISTO: la Resolución Nº 09/04588 de la Intendencia Municipal, de fecha Agosto 18 de 2009, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de un cargo vacante de Edil Local en la localidad de Paso Carrasco.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

- 1- **Otorgar** anuencia a la Intendencia Municipal para designar como Edil Local a la señora ANA MARÍA PÉREZ PÉREZ, en la Junta Local de Paso Carrasco; en carácter de primer suplente de la primera línea, correspondiente al Partido Frente Amplio.
- 2- **Aplicar** la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

3- **Regístrese, etc.**

Aprobado por 6votos en 6 .

ERROL CONELLA

SHEILA STAMENKOVICH

PEDRO CRUZ

ANA GOMEZ
Presidenta

ADRIAN GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Pecagno Testa
Adm. III.
Secretario de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

24.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS QUE SE DENOMINARÁ “COMPAÑERO PABLO “PATO” RAMÍREZ”, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN AGADU DE ATLÁNTIDA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS QUE SE DENOMINARÁ “COMPAÑERO PABLO “PATO” RAMÍREZ”, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN AGADU DE ATLÁNTIDA. (Carpeta N°4084/08) (Entrada 8258-08, 8931-08, 10.839-09). Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones



COMISION PERMANENTE N° 3.-

Cartera N. 4084-08 Entrada 8258-08, 8931-08 y 10.839-09.
No. 2009-S1-1010-01448

Canelones, 11 de setiembre de 2009.

ATENTO: la solicitud presentada por la Intendencia Municipal de Declarar de Interés Departamental el Encuentro del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada a realizarse el día 20 de setiembre del corriente en AGADU de Atlántida.

RESULTANDO: I) que dicha actividad tiene como meta concientizar y fomentar conductas saludables y de promoción de salud, entrega de material informativo, así como lograr una comunicación y difusión a través de los medios de prensa tanto del movimiento como de las informaciones en salud de importancia para la población.

II) que además tiene como objetivo fundamental fomentar la formación de grupos de usuarios en el Departamento con el fin de fortalecer el movimiento priorizando la toma de conciencia de la calidad de usuarios (legislación, deberes y derechos) en el entendido que los usuarios organizados son pilares del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

III) que dicho encuentro llevará el nombre del fallecido edil departamental Pablo (PATO) Ramírez que tanto aportara en vida al desarrollo de dicho movimiento y a la organización de los usuarios en general.

CONSIDERANDO: que se acompaña la propuesta, en el entendido de que además de esta manera se realiza un homenaje y un reconocimiento público, a la labor que llevó a cabo el señor edil, compañero integrante de esta Asesora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

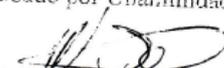
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

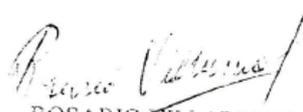
1.- **DECLARAR** de Interés Departamental el Encuentro del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada que se denominará "Compañero Pablo (Pato) Ramírez", a realizarse el día 20 de setiembre del corriente en AGADU de Atlántida.

2.- **APLICAR** la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

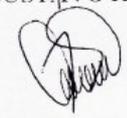
Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).


WASHINGTON SILVERA.


ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta



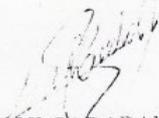
GUSTAVO REYNOSO.



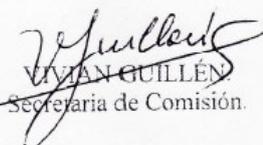
MABEL VILELA.



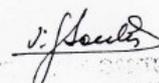
LIBER MORENO.



JORGE CARABALLO.



VIVIAN GULLÉN
Secretaría de Comisión.



VIVIAN GULLÉN
Secretaría de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°3.

(Se vota:)

 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: realmente, nos congratulamos de haber podido votar la declaración de interés departamental de este encuentro de usuarios, que fue un pedido hecho directamente por los vecinos; máxime porque nos han honrado al ponerle como nombre a este evento nada menos que el de nuestro compañero de la Comisión de Salud, el querido “Pato” Ramírez.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- PLANTEAMIENTO REALIZADO EN SALA POR LA ASOCIACIÓN
DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término: “PLANTEAMIENTO REALIZADO EN SALA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Inquietud de varios señores Ediles.”

En consideración.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que este asunto pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: si me permite el señor Edil Gonella, solicito agregar a la moción que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: podemos hacer acuerdo en que este tema pase a la Comisión Permanente N°1 con el compromiso de los integrantes de la Comisión de considerarlo el próximo lunes.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: si contamos con la versión taquigráfica, encantado; pero el planteamiento fue bastante extenso y me temo que en el caso de considerarlo el próximo lunes nos perderemos algún detalle.

SEÑOR PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo, señor Edil Goggia?

SEÑOR GOGGIA.- Está bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese caso, se va a votar la moción formulada referida a que este asunto pase a la Comisión Permanente N°1 y se le aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**26.- ORDENANZA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE
SALUBRIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
INFANTIL PRIVADOS.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se reanude la consideración del asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúa la consideración del artículo 16º del asunto que figura en decimotercer término.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: dado que se han constatado algunos errores y para que la ordenanza pueda ser cumplida, mocionamos que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese caso, es necesario reconsiderar el punto pues ya está votado en general, y el articulado, en bloque.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Liber Moreno.

(Se vota:)

 24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:32)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: en primer lugar, vamos a retirar la moción que formulamos anteriormente en el sentido que el tema pasara a Comisión.

En segundo lugar, habiendo hecho las consultas del caso, vamos a proponer que en el artículo 16º, donde dice “*excepciones al artículo 13*” diga “*excepciones al artículo 15*”, y corregir también el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16º con la modificación presentada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.-SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:34 del día 12 de septiembre de 2009)

EDILA NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos